9/4/24
42

John Carter Brown
Library
Brown University

33-#5.

TRATADO BREVE DE LA ANTIGVEDAD DEL LINAIE DE VERA, Y memoria de perſonas ſeñaladas del, que ſe hallan en hiſtorias, y papeles autenticos.

POR

DON FRANCISCO DE LA Puente Presbytero de la Dioceſis de la gran Ciudad del Cuzco Cabeça del Reyno del Pirù, natural de la Ciudad de Burgos en el de Caſtilla.

A

DON FERNANDO CARLOS Antonio de Vera y Figueroa, Vizconde de Sierrabraua, Hijo heredero del Conde de la Roca.

Con licencia Impreſſo en Lima por Geronymo de Contreras, Año de 1635.

TRATADO
BREVE DE
LA ANTIGVEDAD
DEL LINAJE DE VERA, Y
memoria de personas señaladas del que se hallan en historias, y papeles autenticos.

POR
DON FRANCISCO DE LA
Puente Presbytero de la Diocesis de la gran Ciudad del Cuzco Cabeza del Reyno del Paraguay, y de la Ciudad de Burgos en el de Castilla.

A
DON FERNANDO CARLOS
Antonio de Vera y Figueroa, Vizconde de Sietemb, aue, Hijo Heredero del Conde de la Roca.

Con licencia impresa en Lima por Gerónimo de Contreras Año de 1641.

A DON FERNANDO CARLOS ANTONIO de VERA y Figueroa, Vizconde de Sierrabraua.

EN ESTE MEMORIAL, Señor, en este discurso, que ofrezco a V. Se-

V. Señoria le hago recuerdo de su Ilustrissima Familia de la antiguedad de los Veras, y de algunos que la honraron con hazañas, y seruicios a sus Reyes, tan a la letra de lo q̃ asseguran los Autores, que solo vengo a trasladarles, sin esplayarme como deuia, en alabanças de tan insignes Varones, por obedecer vn precepto para no hazerlo del Ilustrissimo señor don Herdo de Vera Arçobispo Obispo del Cuzco, tio de V. S. y dueño mio, siendo lo q̃ en su Ilustrissima virtud de modestia, en mi desayre de corto. Mucho escriuieron ellos en Europa, lo menos les recopilo yo en America, porque deua V. S. estas primicias al nueuo mũdo, y en los dos se conozcã los meritos tambien de su casa: y ojala las virtudes de su persona, imitador fiel de sus mayores agradeciendoles la sangre esclarecida que le dieron con las obras heroycas, que le adornen, pues aunque hereda V. S. descendencia tantas vezes Real, tantas

Augusta:

Augusta: tengo por mas vn Varon grande en virtud, que vn Varon grande en nobleza. Guarde Dios a V. S. con feliz sucessión, en su seruicio, de su Rey, y Patria. Cuzco, y Nouiembre 27. de 1634.

Capellan y criado de V.S.

Don Francisco de la Puente.

APROVACION DEL SEÑOR DOTOR DON GABRIEL GOMEZ DE SENABRIA, del Consejo de su Magestad, y su Oydor de la Real Audiencia de los Reyes, Iuez priuatiuo del Derecho Real de medianata,&c.

ESte memorial del linaje de los Veras, y personas insignes del, q̃ me mandò ver V. Excelencia, por su Decreto, ni ofende en parte alguna la Religion, ni puede estragar las honestas costumbres, antes bien es digno de la luz publica, por la erudicion, y curiosidad, con que està recopilado de varios, y buenos Autores, y esta

esta parte de historia perteneciente a Genealogias, es la que a ella le negocia el renombre de Maestra de la vida, porque no ay cosa que assi la instituya, y aliente al valor, y virtud, como la imaginaria presencia, y la memoria de hombres insignes, especialmente a sus decendientes Claudiano dixo.

Panegyri. in Cõsularum Marcij Thedori.
Accipiat Patris exemplum, tribuatq; nepoti filius.

El exemplo reciba de su padre,
Y luego se le entregue al nieto, el hijo.

Y Seneca aconsejó que siempre vn hombre imaginasse presentes testigos de sus acciones, y llama feliz, al que de tal suerte respeta el testigo de ellas, que con sola su memoria se compone y ordena. De ay se introduxeron salas de linajes, y pintados vultos de mayores en las casas de los nobles de Roma, costumbre deriuada de ellos a nuestros Españoles, y que oy se obser-

Lib. 1. Epist. 11
O fœlicem, qui sic aliquem vereri potest, vt ad memoriam quoq; eius se componat atq; ordinet.

ua.

Satira 8. Stemmata quid faciunt.

ua. A Iuuenal dió ocasion la fuerça de este exẽplo, para põderar la malicia de su siglo, y como atonito pregũtó: Los retratos, que hazen? Pareciendole, que era la perdicion vltima no cõmouerse los animos, con la representacion de sus passados valerosos: a esta conueniencia se llega la que resulta de honor, y respeto a nuestra nacion, entre las Estrangeras, donde llegare este memorial, viendo de solo vn linaje noble de ella tantos excelentes Varones en paz, y guerra. Parecemeque V. Excelencia conceda a su Autor la licencia, que pide para imprimirle. En los Reyes en 27. de Febrero de 1635.

Dotor Don Gabriel Gomez de Senabria.

COPIA GRANDE DE *Illustres linajes ennoblece nuestra España, vno dellos, tanto por su antiguedad honrosa, como por el glorioso numero de personas heroycas, que le esclarecen, es el de los* VERAS, *ò* VEROS, *que (como sabremos despues) no se diferencian: y oy en España el pariente mayor el señor Conde de la Roca padre de V. S.*

TVVO Principio este linaje, y apellido poco despues que Roma, y aun pude dezir que antes: los Autores lo atestiguan, y la verdad lo defiende; para cuya prueua se à de assentar por infalible, que VERA, y VERO, es vna misma cosa, como lo enseña la tradicion, cosa tan grãde, que dixo della san Iuan Chrysostomo en la Homilia 4. sobre el cap. 2. de la Epistola 2. de san Pablo ad Thessalonicenses:

Vera, y Vero todo vno.

cẽles: *est traditio nihil quæras amplius*, es tradicion, no ay que buscar mas. Asseguranlo tambien los sumarios antiguos de linajes, y la diligencia de los escriptores modernos, y consta euidentemente, de que Vera Arçobispo de Tarragona, que se hallò en el decimo sexto Concilio Toledano, año de 693. en tiempo del Rey Egica, firmaua: *Vera indignus Tarraconensis Sedis Episcopus*. Y assi se lee en el dicho Concilio, que sacò con los demas a luz el Illustrissimo señor don Garcia de Loaysa Arçobispo que fue de Toledo, y se halla en el 3. tomo de los Generales, y Prouinciales, que recogio Seuerino Binio, desde la pag. 156. hasta 164. y a este mismo Vera Obispo la Coronica general de España, que recopiló el Rey don Alonso el sabio, parte 2. cap. 53. en la vida del Rey Egica, fol. 257. col. 3. Le llama Vero, con que en vna perso-

na

na queda reparado, q̃ del nombre de Vero y Vera, se vsaua indistintamente entendiendose por vna voz, y otra, vn mismo patronimico alcuña, ó apellido de vn linaje, porque aunque en voz Española, es el verdadero apellido Vera, como lo muestra la referida firma de dicho Arçobispo de Tarragona, que apoya Aymoino Monje de san Benito, autor graue Frances, contemporaneo del Emperador Ludouico Pio, y poco despues lib. 5. cap. 5. de gestis Frãcorum: tratando como dicho Emperador ganó a Barcelona, y dexó con guarnicion a Vera por su Conde, diziendo: *Vera Comite ibidem ob custodiam relicto cum Gotorum auxilijs*, y todos los genealogicos escriuen lo mismo) con todo esso Iulio Capitolino vsando del Dialecto latino se obligó à hazerle masculino declinable, diziendo: Verus, y Vero, como segun el

Vera Español, vero latino, ουτγ& Veru Griego, Vere Frances, y Ingles todo uno.

Griego se dize por Vero, ουτγ&. Veru, y se vè en la vida que de si en esta lengua escriuiò Marco Aurelio Vero. Antonino, y el Ingles, y Frances, como varian de nosotros el idioma: assi tambien mudan la pronunciacion, y dizen: Vere, y en sus historias a Elio Vero, y Annio Vero Romanos llaman Elie Vere, y Annie Vere, y aun el Español acostumbra ajustar al genero el nombre femenino, ó masculino, Zambrana llama la hembra Zambrana y al varon Zambrano, siendo Zambrana el apellido, como nota curioso Bernabe Moreno de Vargas de sus discursos de la nobleza de España, en el 15. fol. 82. y la Coronica general haze Vero el Obispo Vera, como è citado antes. Supuesto lo dicho, es precisa la concession de la antiguedad deste linaje, pues en menos tiempo, no cupieran tantas señaladas personas, como

le

le ilustran: acordarè lo antiguo primero a V. Señoria, porque tenga esto de orden mi discurso.

Los Veras descienden de Numa Pompilio 2. Rey de Roma, y de Marco Curcio.

Fue su tronco Numa Pompilio Rey segundo de Roma, y Marco Curcio nobilissimo Romano, que quãdo para cerrar la grieta, ó boca, que en aquella ciudad abrió la tierra, y que cessasse el prodigio, y Roma permaneciesse siempre, decretarõ los adiuinos por sus falsos Oraculos, se precipitasse en ella, lo que mas florecia en la Republica y juzgando Curcio, que eran las Armas, y la Virtud ricamente armado sobre su cauallo, se arrojó en la Sima, dictado de su temeridad (assi llamo yo lo que todos amor dela Patria) hazaña inimitable, y a quien solo faltó para excelente, auer sido en seruicio del verdadero Dios: de los dos como de origen, decendierõ entre otros Augustos, Marco Aurelio Vero, y Commodo

Del Emperador Marco Aurelio Vera, y Español.

modo Antonino, que el primero fue hijo de Annio Vero, que muriò Pretor, nieto de Annio Vero Consul dos vezes, y Prefecto de Roma, puesto en el numero Patricio, siendo Censores, Vespasiano, y Tito biznieto de Annio Vero Pretor, a quien hizierõ Senador, aunque era natural de España del municipio Sucubitano. Estos son los principios de los Veras, y los autores que lo escriuieron en aquella edad. Mario Maximo nobilissimo historiador, (como le llama Baronio de sus Anales en 2. tomo) y Iulio Capitolino, en la vida del Emperador Marco Aurelio Vero, Antonino el Filosofo, y despues el señor don Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo, en la que escriuiò del mismo Emperador Marco Aurelio, lib. 1. cap. 1. Guillermo Rouilio, en el Promptuario de las medallas, y Pedro Mexia, en las vidas

+ Eutropio de gestis romanorum anno ab vrbe condita 911

de

de los Cesares, en la que escriuiò deste gran Capitan, y Filosofo. Deuemos aora, segun esto, colegir, que Numa Pompilio, de quien deduzimos la antiguedad de este linaje, à mas de 2300. años, y el era ya nobilissimo. Sabino hijo de Pomponio Pompilio, sienten-lo assi, Dionisio Halicarnaseo, Titoliuio, Plutarco, y Onofrio, llamandole Sabino ilustre. Demas de lo qual aduertimos, que aunque de los Infantes don Carlos, y don Luis de Vera hijos de don Ramiro primero Rey de Aragon, y de Geloyra de Vera señora del castillo de Vera, deciendē los Veras de España, como lo testifica la tradicion constante; y a su lado diez autores impressos, y todos de gran credito, que son, el Licenciado don Francisco Mosquera de Barrionueuo, en su Numantina, en la glossa del cap. 24. hablando del linaje delos Chancilleres,

desde folio 139. hasta el 144. Bernabe Moreno de Vargas, en el libro intitulado discursos de la nobleza de España. dis. 18. fol. 98. pag. 2. y fol. 99. pag. 1. Alonso Lopez de Haro Coronista de Castilla, y Leon, en su nobiliario genealogico, lib. 5. cap. 15. §. de la Casa de Sierrabraua pag. 461. El Maestro Fray Geronymo de Castro y Castillo, en la historia de los Reyes Godos lib. 4. discurso 1. fol. 191. Gonçalo Argote de Molina, en el libro de la nobleza de Andalucia, al principio, donde dize: *Lugares que se an de acrecentar, y emendar en esta historia*, pag. 3. desde la linea 24. hasta la 30. El licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linaje de Vera. El Licenciado Sylua de Chaues, en el libro intitulado primera junta de la sangre Imperial con la Real de Castilla. El licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en sus elogios

gios, en el del Rey don Ramiro I. de Aragon. El Licenciado Geronymo de Quintana, en la hiſtoria dela antiguedad, nobleza, y grandeza de Madrid, lib. 2. cap. 141. fol. 286. El Dotor Gayoſo, en el lib. de parenteſcos de don Iuã Antonio de Vera, tabla 1. no es ſu trõco en dicho Reyno de Aragon, pues antes que le vuieſſe, ni Rey don Ramiro, eran en Eſpaña tan conocidos los deſte apellido, que dize la autoridad de Iulio Capitolino, que deſta Prouincia fue natural Annio Vero biſabuelo del Emperador Marco Aurelio, y aſcendiente ſuyo Numa Pompilio, cõ cuya grandeza ſe la dea la que recibe eſta familia, con dichos Infantes don Carlos, y don Luis de Vera, y no menos en llamarſe aſſi, por hijos de Geloyra de Vera ſu madre, a los ojos de ſu padre don Ramiro Rey de Aragon; bien que a eſte Reyno juſtamente ſe

Porque tomaron los Infantes don Carlos, y dõ Luis el apellido de Vera.

le deuen gracias por auer ingerido en esta sangre, la de sus Reyes, para que prosiguiesse la Cesarea de tantos Emperadores, y hospedado en su tierra este estimable linaje; y quando de ello hallaramos menos fidedigna prueua, la hazian por si solas tantas insignes personas como acreditan su esplendor, y antiguedad, y es muy de notar esto, siendo comunmente de las tales, y de sus meritos, y alabanças, tan oluidadiza la malicia humana, y tan descuydadas las historias. Bien que nos lo acuerdan a fuerça de verdad, las mas de las antiguas, y modernas, y en muchas dellas vemos, que Sabina muger del Emperador Adriano, era Vera, por hermana de Annio Vero padre de Marco Aurelio, como lo afirma Baronio en el 2. tomo de sus Anales anno Christi 163. numero 3. pag. mihi

La Emperatriz Sabina muger del Emperador Adriano era Vera.

175. & anno Christi 188. n. 3. & n. 6. y su abreuiador de Baronio Spondano, pag. 162. y sobrina del Emperador Trajano, hija de su hermana, dizelo Garibay, lib. 7. del Compendio historial, cap. 15. y Pedro Mexia, en la vida de Adriano Emperador, de que se sigue, q̃ de hermana de Trajano era nieto Marco Aurelio Vero, a quien llama (aunq̃ descendiente de Numa) Español, Garibay, en el dicho lib. 7. c. 17. Y el Padre Maestro Fr. Iuan dela Puente, del Orden de Predicadores, Calificador de la Inquisicion, y Coronista de su Magestad, en el lib. de la conueniencia de las dos Monarquias, lib. 3. cap. 11. pag. 79. por auerlo sido su bisabuelo, y en España naturalizados mucho antes los Veras.

Y PORQVE en lisonja de Adriano, quando adoptò a Lucio Celonio Commodo, *Sellamo* por el nueuo padre Elio

Creese q̃ los Emperadores Trajano, y Adriano eran Veras.

Vero juzgo, y aun creo, que Trajano, y Adriano Emperadores fueron Veras: que en Marco Aurelio no tengo duda, sino certidumbre, y laay, en que los Veras de la linea de Annio Vero descienden, de la sangre de Trajano. Muestralo el ser Sabina (como è dicho, y Garibay enseña, y Cesar Baronio, tomo 2. Annaliũ Ecclasiast. anno Christi 119. numero 2. pag. mihi 757.) hija de hermana suya, y hermana de Annio Vero y por consequencia Marco Aurelio, y los de su linea nietos de hermana de Trajano, y hijos Annio Vero, y sus hermanos.

Parentesco de Trajano con Annio Vero.

Passemos pues graduãdo la dignidad que este linaje ilustra, desde los Emperadores, y Reyes a los Consules, y hallaremos en los fastos Consulares que lo fue, (como refiere Gregorio Haloandro) año de Christo 82. Vero Polio en compañia de Siluano, en el

Consules Veras.

122. Annio Vero en el 127. Elio Vero, en el 135. Vero Cõsul iuano, en el 161. El mismo Vero, con Metilio Bradua, en el 162. Lucio Elio Vero, cõ Marco Aurelio Emperador, en el año de 168. Vero tercera vez, con Quadrato, en el 180. Vero con Commodo Augusto, sin otras, q̃ lo fueron, Marco Aurelio, y Commodo Emperadores, que como arriba emos prouado, fueron desta familia: tambien vemos della, en las historias latinas mucho numero de Pretores, y Patricios. De los que passaron deste linaje a Flandes, y Francia, y Inglaterra, que pronuncian su apellido Vere, como el latino Vero declinable el Español Vera, y el Griego Veru (y ya emos prouado, que en estas Prouincias se pronuncia Vere, lo q̃ Vero en latin, como se conoce de q̃ el Frances llama a Elio Vero, Elie Vere, y se puede ver en el lib. intitulado Inuen-

tayre

cayre del hiſtoyre Iournalere, fol. 1. pag. 2.) en Inglaterra de los treinta y ocho Condes, que auia en el año de 1623. (como refiere Ricardo Cockerell, en ſu tabla hecha, eſtando el Principe de Wales, en Eſpaña, que oy es Sereniſſimo Rey de la gran Bretaña de ſu mãdado, y dedicada al Rey nueſtro Señor Felipe Quarto el Grande) es ſegundo el de Oxford, del linaje de Vera, y dize ſu tabla aſſi: Del muy noble, y poderoſo ſeñor don Enrique Vere, Conde de Oxford, Varon de ſan Fordy Bulbec Camarero mayor de Inglaterra, trae por armas vn eſcudo de quartel roxo y blanco, como Barcelona, y en el primero, que es roxo, vna eſtrella de oro: el eſcudo ſin la eſtrella, es el de doña Caya de Aybar madre del Rey don Ramiro de Aragon, que parece le tomaron como ſus deſcendientes, y añadieron la eſtrella,

Conde de Oxford Vera.

por

por alguna hazaña, ó junta de armas en Inglaterra, y que aunque sean Veros Romanos de origen, los que passaron a aquel Reyno auian estado en España primero, y eran descendientes de dicho Rey don Ramiro: y que Vere Ingles le pronunciemos nosotros Vera, se vè en las historias Italianas, y Españolas, que escriuen de las guerras de Flandes, y hazen memoria del Coronel Frãcisco Vere, cauallero Ingles, valeroso, y prudente, que le llaman Francisco Vera: y que sea deste mismo linaje, y tronco el que se llama en Inglaterra, y Irlãda Verox, dize el Padre Lucas Wadin dela Compañia de IESVS doctissimo, no solo en Teologia, sino en todas letras (pronunciasse Verox, cõ la X. como S. aspera, ò Cys) y es cabeça delos Verox, en Inglaterra el Conde de Essex, de donde passaron a Irlanda, y ay en ella muchas casas princi-

Verox de Inglaterra, y Irlanda afirman ser Veros.

Cõde de Essex.

Señor de Valmaguier

principales; especialmente en Wexfordia la de Valmaguier, pero todas vnas, porque los de Irlanda confiessan venir de Inglaterra, y los de Inglaterra de Roma, como los de España; y prueua la tradicion, y autoridad de Iulio Capitolino, y otros muchos autores. El mesmo Padre Lucas Wadin dize, que todos traian antiguamente por Armas Veros negros en campo de plata, como los de España, aunque con diferentes posiciones, pero vsar vnas Armas, ò otras no es considerable para arguir diuersidad, como vemos en los Mendoças, que son vna sangre, y de vn principio; y las traen diuersas, vnos banda entera, otros partida, vnos con Aue Maria, y otros sin ella, vnos con cadenas, otros con panelas por diferencia de accidentes, ya por nueuas cosas agregadas, ya por casamientos, ya por antojo, (deuiose de

Diuersidad de Armas no arguye diuersos troncos.

dezir

dezir por esto, pintar como querer) y quando vuiera diuersidad total en las Armas, como en las del Conde de Oxford, que emos dicho (y no aya tomadolas por Aibar, como conjeturamos) no haze tampoco contradicion, porque no todos los que tienen vn principio, y son de vn linaje, tienen vnas mismas Armas, como vemos en los linajes Reales de Castilla, Manueles, Cerdas, Enriquez, Castillas, que todos las mudan: y lo que es mas, contro tal diferencia los decendientes de los Iuezes de Castilla, Castros, y Mendoças, y otros, y los hijos de don Hortun Sanz de Salcedo, aun en el nombre vno se llamò Mariaca; de quien vienen los Mariacas, y Zaldiernas; otro Marroqui de Monte hermoso, de quien decienden los de Marroqui y de Monte; otro Calderon, de quien se originan los Calderones; y otro Perea

de quien son los Pereas: y los primeros pintan lobos negros en campo de plata por Armas; los de Marroqui cinco panelas verdes en campo de oro, los de Calderon cinco calderones negros en campo de plata, y de estos, algunos los ponen en campo de oro, y otros dos calderos solos: los Pereas traen cinco panelas verdes, en campo de oro, y por orlas ocho coronas de oro en campo roxo, quien si juzgara solo por la diuersidad de nombres, y de Armas tuuiera estos linajes por decendientes de vn mismo tronco; pero es sin duda que lo son, como lo refiere Argote de Molina, lib. 1. de la nobleza de la Andalucia, cap. 80. y lo sabemos por tradicion de padres a hijos, que es la mayor prueua; y assi es sin duda, que los decendientes de los Veros Romanos, llamandose Vera en España, Vere en

Francia

Francia, y Flandes; Vere, y Verox en Inglaterra, y Irlanda (pequeña mudança en el nombre) vienẽ todos de vn tronco, que es Numa Pompilio 2. Rey de Roma, como esta prouado. En este mundo no ay cosa, que no esperimente mudanças, altos, y baxos, porque estar en vn ser no es del, y si es ordinario en poco tiempo, que serà en vn linaje tan antiguo, que a mas de dos mil y trecientos años que tenemos del noticia, y tan estendido que se halla por casi toda la Europa, y en Aragon a auido tantos, que para encarecer, que sean en vna familia muchos, como en Castilla los de Rojas dizen, son mas q̃ los Veras, y esta copia, y antiguedad les à ocasionado a los mas ser pobres, como en España lo son, y lo mismo juzgo en otras partes; pero en prueua de que su esplendor antiguo no à podido apagar el

Sabese del linaje de Vera de mas de 2300. años.

Es muy estendido, y por esso tiene pocos ricos.

tiempo, y a tan insignes, y esclarecidos varones, como a tenido esta familia. En los Ancianos no an faltado decendientes, que entre las cenizas del poco poder renacen la luz del valor de sus mayores: harè memoria de lo que hallo escrito en graues autores, y papeles autenticos de los desta familia, entre los Españoles, gente descuydadissima en hazer memoria de sus hechos, y aborrecida, no se porque de los estrangeros, que en otras naciones, claro està, aurà tambien hombres insignes deste linaje, si se procurassen noticias: y notese hallar del tanta memoria, siendo pobre, desde Geloyra de Vera, y don Ramiro primero Rey de Aragon, y que no era possible la lisonja, obligase a hazerla destos caualleros, pues los Infantes don Carlos, y don Luis de Vera, el vno murió en prision en Soria, y ambos

No se lisonjea a pobres

bos desnaturalizados de su patria, y no conocidos, por seruir al Rey de Nauarra; y assi serà mucho mas lo oluidado de los escritores, que lo escrito y mucho mas lo que no è leìdo, que lo que è visto.

Acabose la potencia de los Romanos en España, y enmedio de la de los Godos, leemos enel Concilio decimo sexto Toledano referido a Vera Arçobispo de Tarragona, año de 693. de nuestro señor Iesu Christo, como del mismo Concilio consta, y del Arçobispo don Rodrigo en su historia, de rebus Hispaniæ, lib. 3. c. 14. y el P. Mariana, libro 6. cap. 18. y otros muchos. Desde aqui hallamos este apellido Vera, como oy se vsa, sin alterar vna letra, y ninguno otro conseruado desde antes de la destruicion de España: no quiero dezir que los Españoles començaron su nobleza desde entonces,

Vera Arçobispo de Tarragona.

Desde el año de 693. se halla en Españael nõbre de Vera, sin alterar vna letra.

ces, que fuera ignorancia, ſino que lleuados de hazañas nueuas, ó de los nombres de los Solares, que poblauan, mudauan los apellidos, y ſino los mudaron confieſſo q̃ no los hallo antes: (aunque los è buſcado en los eſcritores) los Veras, ò por eſtimacion de ſu tronco, ó por conſeruacion de ſu antiguedad, nunca trocaron ſu apellido, y tuuieron ſuerte, que no menos, que en vn Conciliole veamos antes de la perdida de Eſpaña.

Perdioſe miſerablemente (por los pecados del Rey Rodrigo, y de los mas de ſu pueblo al parecer humano) año de 714. y en los principios de ſu deſdicha, hallamos retirados a las montañas de Nauarra, y Aragon, reliquias de eſta iluſtriſſima familia, y que dan ſu nombre a la villa de Vera en Nauarra, y a la villa, y caſtillo de Vera en Aragon, no tomandole

Villa de Vera en Nauarra y Aragon.

mandole del Solar; por ser tanto mas antiguo este linaje, y su apellido, que los Solares que tuuieron su principio de la destruicion de España.

Hallamos tambien el año de 761. a Vera Arçobispo de Seuilla, que aũque en latin le llamaron las historias Vero, ya emos prouado, como Vera en Romance, y Vero en latin es todo vno, y assi el, atento Licenciado Francisco Pacheco Canonigo de Seuilla, en el Catalogo que hizo de los Arçobispos de aquella santa Iglesia llegando a este Arçobispo, dize: *Vero, ó Vera, que fue cerca desta edad, en tiempo del Rey Pipino, y floreciò, &c.* dando a entender, como docto, q̃ Vero, y Vera era vno: deste insigne Arçobispo escriuen, que lo fue en santidad, y letras, el Padre Mariana, lib. 7, de rebus Hispaniæ, cap. 6. y Alfonso Garcia Matamoros, en el tratado, que hizo de Academijs

Vera Arcobispo de Seuilla

demijs, & doctis viris Hiſpaniæ, que anda en el tomo 2. de la Eſpaña iluſtrada§ y porque ſe me ofrece, que ay ingenios, que ſacan duda de lo que no la tiene, y puede ſer que, diga alguno, que eſtas autoridades, que traygo de Vero, y Vera no ſon de apellido, como aora, ſino nombres (como ſe acoſtumbra oy en algunos Obiſpos que firman Iuan, ò Pedro Obiſpo de tal parte;) y ſi bien los nombres propios vienen a ſer apellido, y lo vemos en los linajes, que vſan del patronimico, como Manuel, y otros, ſe ſatisfaze con tantos lugares, donde ſe halla ſolo el cognombre, ó patronimico Verus, en la familia de los Veros Romanos, y que con todo, los conocen por nombre de linaje Mario Maximo, y Iulio Capitolino, y el ſeñor Obiſpo don Antonio da Gueuara, doctiſſimo en todas letras, y Eſpañol,

§ *Pruevaſe en los lugares citados, que Vero, y Vera es apellido, y no nombre propio.*

que

que ſabia como vſauamos de los apellidos noſotros, dize: *eſtos Annios Veros era vn linaje en Roma, &c.* y eſtos miſmos hallamos con ſolo el cognombre, ó patronimico, ò apellido Verus, muchas vezes en las hiſtorias, como eſtà dicho, ſirua de exemplo, por no canſar con muchos (ſin los que eſtan en los faſtos Conſulares, que arriba notamos de Gregorio Haloandro) lo que dize Pedro Pantino, en el tratado de dignitatibus, & officijs Regni, ac domus Regiæ Gothorum, que anda en el ſegundo tomo de la Eſpaña iluſtrada, pag. mihi 196. *Vnde Verus Imperator, vt Iulius Capitolinus eſt auctor, in Vero confecto bello Regna Regibus, Prouincias vero Comitibus ſuis dedit regendas.* Quien duda, que ſepa hiſtorias, que eſte Emperador no tenia por nombre propio Vero, ſino que en el era cognombre pa-

tronimico, alcuña, ò apellido de aquella familia, que todo es vno, de que no vsauan otros caualleros, que los de aquel linaje de los Veros Romanos, por sangre, ò por adopciõ (derecho de aquella Republica) + en nuestra España, el nombre de Osorio es apellido de la ilustrissima familia, y linaje de Osorio, y viene del Conde don Osorio, como dize Fernan Perez de Guzman, a quien refiere el señor Obispo de Pamplona, Fray Prudencio de Sandoual, en la Coronica del Emperador don Alonso el septimo, en la casa de Osorio, pag. 254. y de otros dos Condes llamados don Osorio, haze memoria el Padre Yepes, 3. tomo fol. 402. Pues siendo assi, que nadie se atreuiera a negar oy en estos Reynos, que Osorio es apellido, le hallamos de la misma suerte, que Verus, Vero, y Vera, aun muchos años mas

+ Y aun en las inscripciones de Marmoles en partes publicas se halla este Emperador con solo el co q nombre O apellido Vero como se ue en la que trae el curioso Seuillano Rodrigo Caro en las notas a Flauio dextro fol 64. Y Marco Aurelio Emp^or en la Vida que escriuio de si hablando de su Abuelo Annio Vero le llamo Vero solam^te a bauo meo Vero didici placidis essemoribus q parece proprio de este linage preciar mas en aquellos tiempos el alcuña O apellido iusar dellos comunmente sin los Nombres proprios

aca

aca, como de preuilegios, y escrituras antiguas prueua dicho Obispo de Pamplona : sirua de exemplo entre otros que pudieramos traer don Osorio señor de Villalobos, que le llaman assi, y el mismo en muchas escrituras, y el dicho Obispo de Pamplona le dà este nombre, diziendo como casó con hija de Pedro Fernandez de Velasco, y doña Maria Sarmiento, en el tratado de la decendencia de la casa de Velasco, en la pag. 299. y sabemos todos, que este Conde don Osorio, que llaman estos papeles escrituras, y libros assi, le llamó don Aluar Perez Osorio, (y aun por mal nombre el cojo, porque lo fue de nacimiento,) valentissimo Capitan contra Portugueses, è Ingleses; cosa que el mismo Obispo de Pamplona confiessa en la decendencia de la casa de Osorio, en la pag. 266. donde dize

tambien como dicho señor de la casa de Villalobos llamado Aluar Perez Osorio, casó con hija de Pedro Fernandez de Velasco, y doña Maria Sarmiento, donde queda prouado en vna persona conocida por si, por su muger y por el tiempo en que fue, llamarse con don, y sin el, y siendo su nombre don Aluar Perez Osorio, llamarse solo don Osorio, que como aora es costumbre, por breuedad firmar solo el nombre proprio, en aquellos tiempos lo era llamarse, ò firmarse por breuedad el cognombre patronimico, alcuña, ó apellido de linaje, muchos como se vè en el preuilegio, que concedio el Conde Fernã Gonçales al Monasterio de san Millan, cuyo trasunto sacado del Archiuo de aquella Abadia, trae el Padre Maestro Fray Antonio de Yepes, en la Coronica de san Benito, tomo 1. en el apendice, escri-

tura

tura 20 fol. 32. donde con firman, *Belascus Episcopus, y Biuas Abbas, y* mas abaxo, *Biuas Episcopus*, bien se vè, que no son nombres propios Belascus, y Biuas, y caso que quieran dezir, que aunque oy es apellido Belasco, es patronimico, y entonces fue nombre propio, no hiziera contra lo que vamos prouando, pues nadie niega, que oy Velasco es linaje, demas que el patronimico no admite de, y Velasco la tiene, y assi se dize de Velasco, y aquellos ilustres Velascos antiguos, son deste linaje que oy permanece, que es lo que pretendemos prouar en nuestro caso por simil, pero [redacted] *Mendoca*, y Vera, ni fue, ni es nombre propio, ni a auido en el mundo quien aya dicho tal, en Español, ni en latin, ni otra lẽgua, y esta costumbre duró hasta el tiempo de nuestros Abuelos, pues en el de don Iuan el segundo Rey de Castilla

y Juan Hurtado

ſtilla, Pedro de Mendoça, ſeñor de Almaçã, ſe llamauã ſolamente Mẽdoça, y la Coronica de dicho Rey año 29. cap. 118. no le llama mas q̃ *Mẽdoça ſeñor de Almaçã*,+ y cierto q̃ era mucho mejor coſtũbre, porq̃ ſeria mas facil de conocerſe qualquiera, q̃ por los nombres propios, pues por muchos q̃ vuieſſe de vna familia, ſeria menos dificil el conocimiẽto de quiẽ podria ſer della, que de Iuan, Pedro, ò Martin, de cuyo nombre ſe hallaran muchos en cada vna, muy diuerſa de la de aquel que firma, ò de quien ſe eſcriue, y el nombre de Oſorio en Romance, ſe eſcriu[redacted] latin Oſſorius, como Vera, Vero, y Verus: prueuaſe de vna carta de donacion, q̃ trae el Obiſpo de Pamplona, en la decendencia de la caſa de Oſorio pag. 258. y de otras muchas eſcrituras. Lo miſmo hallamos en el gran linaje de Velaſco; pues demas del

y año 20 cap 285

+ Y lo que es mas aproposito en un preuilegio rodado que trae el señor obispo fr Prudencio de sandoual en la Coronica del Emp.or D. Al.o el 7.o en la descendencia de la casa de sandoual Pagina 225 dado por el Rey D. Juan el 2.o año de 1428 firma en la confirmacion tan solam.te Mendoça guardamayor del Rey señor de Almaçan confirma

del Obiſpo, q̃ acabamos de citar Velaſcus, vn Cõde dõ Velaſco firma aſſi en vna donacion, q̃ haze el Rey dõ Ramiro a la Igleſia de Aſtorga, y a ſu Obiſpo ſan Genadio, y otro Abad ſe llama Velaſco, y en el año 988. era de 1026. El Rey dõ Bermudo, y la Reyna ſu muger dierõ al Monaſterio de Samos en Galicia vnos vaſſallos; y cõfirma eſta donaciõ vn Rico hõbre llamandoſe Velaſco tã ſolamẽte, como lo notó el dicho Obiſpo de Pãplona en la caſa de Velaſco, pag. 294. porq̃ auia muchos que ſe preciauan mas de los apellidos, y querian ſer conocidos por ellos, que no por los nõbres propios. Por no cãſar no è traìdo otros exẽplos, ſolo por auer ſido el mas antiguo, que è citado de Veras, como oy ſe vſa en Eſpaña, del apellido del Arçobiſpo de Tarragona me valdrè, para apoyo de la verdad que voy tratando de vno ſem ejãte de

la

la antiquissima familia de los Velas-
cos, no latinizado, sino como oy se
firman, pues en los años de 959. firma,
vn Obispo de Leon Velasco tan sola-
mente, y le llama assi Mariana, de re-
bus Hispaniæ lib. 8. cap. 7 pag. mihi
439 ibi. *Cuius legationis Velasco Legio-
nẽsis Episcopus Princeps erat*, (puede ser
cosa mas igual al lugar de Vera Arço-
bispo de Tarragona?) y el mismo Ma-
riana, en la historia de Romance en el
citado lib. 8. cap. 7. pag. 506. ibi. *En la
qual el principal que era Velasco Obispo
de Leon le pidio, &c.* y el Obispo de
Pamplona le llama assi, en la dicha
pag. 294. Pues quiẽ duda, q̃ el nombre
de Velasco sea de apellido, y no pro-
pio, y si demas de la tradicion, y au-
toridad de tantos escritores los exem-
plos en los mismos Veras, y en mu-
chos esclarecidos linajes, que oy ju-
stamente gozan de grandeza, y en v-

na

na misma persona, con otros nombres conocidos, llamado solo Verus, por ser en el patronimico alcuña, ò apellido de linaje, no bastaren para los que no saben, bien creo que son cuidencias para los doctos, y con esto passo adelante con gusto.

Començaron a tratar la restauracio de su patria los Españoles, y al principio, claro està, seria gran parte tan ilustre gente; pero que lo fue Vera vn valiente Capitan, de que ganasse el Emperador Ludouico Pio a Barcelona, y que le dexó por Conde della (cosa que no podia ser menos, que mouido desu sangre, y valor) lo dize Aimoino Autor Frances, Monje Benito, de gestis Francorum, lib. 5. c. 5. y el Padre Maestro Fray Francisco Diago, en la historia que escriuió de los Condes de Barcelona, a quien siguen otros, y entre ellos el Padre Presentado Fray Iay-

Vera Conde de Barcelona.

me Bleda Predicador general de la Orden de ſanto Domingo, en ſu Coronica, de la expulſion de los moriſcos, lib. 3. cap. 10. (ſi biẽ callando auer ſido Conde de Barcelona Vera) coſa q̃ importa poco, pues lo dixo tanto antes Aimoino autor de aquel meſmo tiempo: las palabras del Padre Fray Iayme, ſon las ſigientes, año 812. *En eſte meſmo año los Chriſtianos, con ayuda de Franceſes continuauan las conquiſtas de Cataluña, y poblauan la tierra, tuuieron lugar de apoderarſe de Barcelona, y quedò por Gouernador de la ciudad vn Capitan llamado Vera, que ſegun vnos, era Eſpañol, y ſegun otros, Aleman, &c.* (eſto de dezir, que ſegun otros, fue Vera Aleman, fue hablar voluntario, y ſino cite, que autor lo afirma, haſta aquel tiempo, porque no le ay.) y es ſin dũda, q̃ Vera es nombre Eſpañol, y venido de los

Veros

Veros Romanos, no Alemã, ni de otra nacion, como està mas que bastantemente prouado por dicho Licẽciado Martinez de Bahamonde, de claros testimonios, y historias antiguas.

Mas adelante hallamos a Geloyra de Vera (en tiẽpo del Rey don Sancho, el mayor de Nauarra) señora de la villa, y castillo de Vera, que segũ esto era la cabeça de los que auian quedado de aquel linaje. Desta señora tuuo el Rey don Ramiro primero de Aragon dos hijos, don Carlos, y don Luis, tan biçarros, que ofendidos de no auer dicho Rey casado con su madre, se desnaturalizaron de Aragon, y fueron à ser vassallos del Rey de Nauarra don Garcia su tio: y don Carlos (que como su hermano se llamó de Vera) fue presso en la batalla de Atapuercas, por don Fernando su tio Rey de Castilla, y porq̃ destos Infantes (aun-

Geloyra de Vera.

que ſolo conſeruaron el ya antiguo apellido de Vera) començó la Varonia. De Aragon los hazen los mas de los Nobiliarios principio, ò petrucio deſte linaje en Eſpaña, y aun algunos engañados, de auer defendido dicho Rey don Ramiro, la verdad de ſu madraſtra, acuſada de adultera, creen tomaron el apellido de Vera; pero engañanſe, porque eſte linaje es mucho antes que vuieſſe Reyes en Aragon, ni nacido nueſtro Señor IESV Chriſto, como ſe à prouado, mas en memoria deſte ſuceſſo, y hazaña, los Veras decendientes de Geloyra de Vera, y don Ramiro Rey de Aragon, vſaron la empreſſa de *Veritas vincit*, porq̃ don Ramiro venciò a ſus hermanos, con ſola la verdad, que ſuſtentaua, en defenſa de ſu madraſtra, pues la confeſſaron los Infantes don Garcia, y don Fernãdo, ſin llegar a trance de batalla.

Y porque

Y porque è hablado de la defenſa, que don Ramiro hizo contra ſus hermanos, aunque a la antiguedad, y nobleza de los Veras, y Real ſangre de Aragon, que con ella ſe juntò, no importa que tenga certidumbre eſte ſuceſſo, ó no, bien que le aſſegura el Arçobiſpo don Rodrigo, libro 5. capitulo 26. y la Coronica general de Eſpaña, que copiló el Rey don Alonſo el Sabio, 3. parte, capitulo 23. § Torna a la genealogia de los Reyes de Nauarra, folio 93. col. 3. y 4. y fol. 94. col. 1. y 2. y 3. y quanto Autores tan graues, y tan antiguos, con todo no è podido reſiſtirme de ſentir, que eſcritores modernos, por conjeturas flacas, y apaſſionadas, quieran ir contra la tradicion (tan venerable de ſuyo) y contra hiſtoriadores, que el vno no es menos, que el Arçobiſpo de Toledo tenido por ſanto, y el otro Rey de Caſtilla

Defiendenſe la hiſtoria del Arçobiſpo don Rodrigo, y del Rey don Alonſo el Sabio.

stilla, y Leon, Sabio conocidamente, que escriuieron tantos años à, proximos al tiempo en que defendió don Ramiro a su madrastra, y podrian saber mas de cerca la verdad. Esteuan de Garibay Autor moderno, lleuado del amor de Cantabro, por serlo el Rey don Garcia de su tierra, y escusar que no vuiesse hecho cosa tan fea, puso en duda la verdad: y el Padre Fray Prudencio, por auer sido dicho Rey don Garcia muy biẽ hechor del Monasterio de santa Maria la Real de Naxera, como Monje Benito aficionado a aquella santa casa, y el Padre Maesto Fray Antonio de Yepes Autor mas nueuo, por la mesma razon, y por seguir las conjeturas de los primeros, en el tomo 6. Centuria 6. de la Coronica general de san Benito, cap. 13. desde fol. 155. hasta el 156. Se cansan, y mas el Padre Yepes en prouar

por

por inferencias, que es falsa la hiſtoria del Arçobiſpo don Rodrigo, y el Rey don Alonſo el Sabio, en eſte caſo ſin reparar, que no es bien defender la honra de los Reyes don Garcia, y don Fernando, por apariencias, contra la verdad, ſolida (ſi lo fue) con ofenſa de otros, ni contradezir, a vn ſanto Arçobiſpo de Toledo, y a vn Rey de Caſtilla, q̃ tambien tenian honor, el vno por Rey, y el otro por el ſacro Sacerdocio, y conſagtacion, como los Reyes don Garcia, y don Fernãdo, los quales no hizieron tan gran maldad, en leuantar teſtimonio a ſu madre, irritados de vn enojo (demas de que don Fernando ſolo cõſintió en la culpa de ſu hermano) como moços de poca edad, y mas auiẽdo procurado deſpues, cõ el ſanto Monje de Naxera ſatisfacer a ſu madre, y no paſſar adelãte con el mal intento, como cometierã,

ſino

ſino vuiera ſucedido el caſo en arguyr a don Garcia, y don Fernando de tal delito vn Arçobiſpo docto, y vn Rey Sabio, que no ignorauan la grauedad del pecado, publicandolo, y mas en libros, para todo el mundo, y aſſi pudieran Eſteuan de Garibay, y los dichos Autores citados reparar enel deſcredito, que les quieren oponer, en coſa tan grande, no ſabiendo Garibay ni los demas que le ſiguen, lo contrario, de cierto, ni auiendoſe hallado al tiempo en Naxara, y no ſe como pueden tacharſe Autores, de tales prendas, virtud, letras, y ancianidad: y mas ſiendo don Alonſo el Sabio, decendiente de los Reyes don Fernando, y don Garcia, y el Arçobiſpo vaſſallo, y beneficiado de la Corona de Caſtilla, y natural de Nauarra, donde don Garcia Reynó, y claro eſtà, que en aquel tiempo ſeria notoria la acuſacion de

la Reyna, y assi conuino, lo fuesse su inocencia, y la liuiandad de los hijos muchachos.

El Padre Mariana tambien historiador, que todos vimos, y conocimos en la historia latina, lib. 8. cap. 13. no se atreuió a mas, que poner en duda esta del testimonio, diziendo, que algunos le querian quitar la fè (y venido a saber quien, que el no los señala, son los dichos) en la de Romance, dicho lib. 8 cap. 13. se determinò adezir: *A la verdad, ni lo vno, ni lo otro se puede bastãtemente aueriguar, si bien nos parece tiene color de inuencion.* Estas son palabras del Padre Mariana. Quisiera si fuera viuo preguntarle, como aueriguò el las verdades que escriuió, no siguiendo tradicion, ò historias antiguas, supuesto que no fueron de su tiempo, con que no pudo verlas. Y en este caso la tradicion, y antiguas historias, a

quien siguẽ todos los mas, y mejores historiadores modernos, quentan el hecho del testimonio de don Garcia, y don Fernando, y la defensa de don Ramiro. A lo segũdo que dize, q̃ le parece tiene color de inuencion, le respondiera, que me marauillàua, q̃ a vn hombre de sufeso, se lo pareciesse assi, porque solo a fuerça de verdad se pudiera escriuir tal lance, y mas quando no se les hazia lisonja a los Reyes de Castilla, ni seguia vtil a los historiadores, que en sus Reynos lo asseguraron, antes encargauan sus conciencias, si escriuiessen falsedades, que suponen conjeturas deste tiempo con historias, y verdades de aquellos? gran maldad es, que hijos leuanten testimonios a sus madres (pero serà la primera vez que an sucedido en el mundo delitos atrozes, y mas en tan poca edad, y experiencia, como teniã

don

ō Garcia, y don Fernādo? Ni menos es nueuo el perdonar los padres ofensas semejantes a sus hijos, y aun mayores, no es bueno que diga el Padre Maestro Yepes, q̄ no concuerdan los autores en esta historia? Y no ay mas q̄ dos antiguos, don Alonso, y don Rodrigo, y contestan de suerte, q̄ podemos dezir: *In ore duorū stat omne verū*, q̄ de los modernos, aunq̄ los sigan, q̄ varien, ó no, importa poco, pues solo los emos de creer, en quanto no se apartarē de los antiguos, sino dan razones concluyentes. Tambien es mala la cōjetura, para negar esta historia que dizen los escritores antiguos, que, diuidió el Rey don Sancho el mayor el Reyno por esta causa, y que otros Reyes diuidieron los suyos por otras. Ay mas flaco argumēto? Luego vna accion fisica, ò moral no puede tener diferentes fines fisicos, ó morales, y

mas en diuersos tiempos? Vno sale de casa para oyr missa, otro para yr a vna huerta: diremos, que porque el vno fue a missa, no pudo el otro salir a la huerta? escriue vna historia, que vn caualiero desheredó a su hijo, porque se casó clandestinamente, conforme la ley particular de España: seria bien dezir, que esta historia mentia? porque otros muchos padres desheredauã sus hijos, por otras causas? A la otra conjetura de quedarse los hijos en casa, y yr el padre a la guerra, que no le agrada al Padre Maestro, que ay que responder, pues de conjetura a hecho no vale el argumento. Pero porque no quede aun esto en pie, quiero que sepan, que como santo Monje, no alcançaua lo que yo como pecador, que ay muchos que corren excelentemente cauallos en aquella edad, y no son para pelear. Dize tambien, q̃ esta

esta historia haze al Rey don Sancho liuiano, bien pudiera serlo, y no por esso falsa la historia: pero lo cierto es, que no lo fue, sino que procediò prudentissimamente en este hecho, guardando las leyes de los Godos, que disponian en casos semejantes, se averiguasse por el duelo la verdad, y entonces, y aora no fue licito dar bocado los hombres casados a sus mugeres, mayormente en tanta duda. Responder a los demas fundamentos, fuera digresion; pero baste, que de hecho a conjetura no sirue argumento, porque quando todo fuera contra derecho, como dize el Padre Yepes, que importarà la liuiandad del Rey, ni el exceſſo en las arras, auiendo sido assi: quantas cosas se hazen contra el, y no podemos negar que se hizieron; demas que como se à visto, en lo que emos tocado, en nada an tenido los

opueſtos fundamento, ſino aficion demaſiada de ſu propio parecer, ni en juzgar por mucho el perdonar tanto algunos padres, que como Religioſos no ſabian el amor paternal, y quanto los ſeñores deſſean la conſeruacion de ſu poſteridad, y no quieren acabar vn mal hijo, por eſperar del vn buen nieto, ni tanpoco deuio de tener noticia el Padre Maeſtro Yepes, de q̃, aunque no ſean herederas de grandes eſtados las ſeñoras, ſe les dan arras, y en aquel tiempo no era tanto, como pentò el Padre Maeſtro lo que llamauã Aragon, antes muy poca tierra, demas que las arras, caſi ſiempre an ſido exceſiuas, y para eſſo fuerça hazer leyes, y no baſta lo que dize que Reynò dõ Garcia en parte de Caſtilla, porq̃ ſeria en parte de lo q̃ llamamos oy Caſtilla, pero no en el Condado de Caſtilla verdadero, herẽcia de la Rey-

na

na su madre, q̃ nò pudo heredar mas de lo que tuuieron sus padres, y abuelos, y para que curiosos q̃ no lo vuieren leido lo sepan, pondrè aqui los limites verdaderos del Condado de Castilla en aquel tiempo, como lo escriue vna historia antigua, en versos del Conde Fernan Gonçalez, q̃ trae Gonçalo Argote de Molina, en el discurso que hizo sobre la poësia Castellana del Conde Lucanor.

Estonces era Castiella un pequeño rincon,
Era de Castellanos Montedoca mojon,
& de la otra parte Fitero fondon.
Moros tenian carraço en aquella sazon,
Era toda Castiella sola vna Alcaldia,
Maguer era poca, y de poca valia,
Nunca de homes buenos ella fue vazia,
De quales ellos fueron parece oy en dia,
Varones Castellanos fuera su cuydado,
Llegar su señor a mas alto estado,

De

De vna Alcaldia pobre fizierõla Cõdado,
Tornaronla despues cabeça de Reynado,
Ouo nombre Ferrando, el Conde primero,
Nunca ouo en el mundo a tal cauallero,
Fue este para moros mortal homicero,
Decienle por las lides el buytre carnicero.

Estos eran los limites de Castilla en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, bisabuelo de la Reyna: yo digo que se vuisse estendido, pero no seria mucho, mas ni pudo ser todo lo que llamamos Castilla oy, y casi siempre Guipuzcoa, y parte de Rioja, en aquellos tiempos anduuo con el Reyno de Nauarra, y yo quiero que don Garcia se llamasse Reynante en Castilla: por esso prueuase que era suya? Tambien el Rey nuestro señor se intitula Rey de Ierusalen, por el derecho que tiene a aquel Reyno, y le possee el Turco, y quando fuera del Rey don

Garcia

Garcia toda Castilla, prouauase con esso, que su madre no quiso darsela a don Fernando? No por cierto, porque el mismo don Fernando, siendo Rey de Castilla, Leon, y Galicia dexó a su hijo don Garcia a Galicia, y la posseyò, y despues se la quitó el Rey don Sancho su hermano, y por esso no dexò de ser la voluntad del padre, que fuesse Rey de Galicia don Garcia. Con tan leues fundamentos, se atreuieron personas tan graues, como el Padre Fray Prudencio, y el Padre Yepes, contra la verdad de las historias antiguas: pero quando fueran las mayores del mundo, para conjeturar es mas que acomular vna a otra conjetura; pues que pueden importar estas, contra el sucesso siendo cierto, que sus ingenios le juzguen de poca verisimilitud. Quantas cosas ay escritas, que parecẽ impossibles, ya

por lo atroz, ya por lo raro, ya por lo dificultoso, y sabemos con el tiempo, y la experiencia, que son verdaderas? Y quantas emos visto nosotros, en los nuestros desta calidad? Pues que razon ay, para que solo por su discurso los modernos las contradigan? Y aunque fuessen muy fuertes, oponerse a la antiguedad, y peruertir las cosas, es dañosissimo, y digno de remedio, y mas quãdo no tienen imposibilidad fisica, que vn moderno escriua lo que se oluidaron los antiguos, ò gustaron omitir, es bueno, pero cõtra lo que los antiguos escriuieron por seguro, es contra toda razon, y de que se enojò justissimamente el Reuerendissimo, y doctissimo Obispo de Canaria don Melchior Cano, de la Orden de santo Domingo, Catedratico de Prima de Teologia en Salamanca, en el lib. 11. De locis Theologicis,

cap.

cap. 4. conclusion 2. diziendo: Que en nuestra edad los modernos peruersamẽte acostumbran contrauenir a las historias antiguas, assi lo hizo tambien el mismo Padre Yepes, en la dicha Centuria, contradiziendo con conjeturas flacas los casamientos de las hijas del Cid con los Infantes de Aragon, y Nauarra, y lo peor es, que el Padre Fray Prudencio de Sandoual, en la historia de la casa de san Pedro de Cardeña, se engañó (y engañó al Padre Fray Francisco Diago, varon docto, y diligente historiador de la Orden de los Predicadores; pero a quien no?) afirmando, que no se llamaron doña Eluira, y doña Sol, como dizen las historias antiguas, sino doña Maria, y doña Christina, y que constaua de vna escritura, q̃ ay en el tumbo negro de Santiago, la qual refiere a la letra en dicha historia de

Cardeña; pero es inuencion, pues para aueriguarla, se buscaron todos los papeles de la Apostolica Iglesia de Santiago, en dicho tumbo negro, y fuera, sin dexar vno por ver, por mandado del Illustrissimo, y doctissimo señor don Iuan Beltran de Gueuara Arçobispo de aquella santa Iglesia, y ni se halló tal escritura, ni ay papel que tal diga, ni aun lo insinue, y assi si el Padre fray Prudencio no lo compuso (que no es creible de vn varon Religioso, y de prendas) fue engañado de quien se le diò, con que queda desecha esta nouedad, porque si su fundamento era la escritura del tumbo de Santiago, y no la ay, claro esta, que es cosa sin el, y antes se hallan muchas en conformidad de las historias antiguas, y el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en sus elogios, en el del Cid.

Lo cierto es, que las hijas del Cid casaron con los Infantes de Aragon, y Nauarra, y que se llamaron doña Eluira

asturias ylustrada
omo segundo Parte
rimera folio. 373.
olio 4.
Juan Rodriguez de
Escobar --

14. trae el
iarra don
Cid, en
iſmo Cid
, con que
amientos,
hijas, y es
en la Real
d, a pedi-
Diego Ra-
zon de vn
s [redacted] Diuisseros,
ordenado,

y doña Sol, como dizen las hiſtorias antiguas.

y mandado por el dicho teſtamento, y el miſmo Padre Fray Prudencio, en el lugar citado §. 16. haze memoria del, y dize, que es notable eſcritura, y viendo la verdad clara huye della, por buſcar nouedades: ſuplico a V. S. perdone la digreſion, que me à lleuado la pluma el ſentimiento, de que los modernos contradigan lo aſſentado

Cardeña;]
ra auerigu
papeles d
Santiago,
y fuera, fi
mandado
mo señor
uara Arçob
ſia, y ni ſe
papel que t
y aſſi ſi el
lo compu
vn varon I.
fue engañado de quien ſe le diò, con
que queda deſecha eſta nouedad, por-
que ſi ſu fundamento era la eſcritu-
ra del tumbo de Santiago, y no la
ay, claro eſta, que es coſa ſin el, y
antes ſe hallan muchas en confor-
midad de las hiſtorias antiguas, y el
Licenciado Iuan Martinez de Ba-
hamonde, en ſus elogios, en el del
Cid

Lo cierto es, que las hijas del Cid caſaron con los Infantes de Aragon, y Nauarra, y que ſe llamaron doña Eluira

Cid Rui Diaz, en la pag. 114. trae el testamento del Rey de Nauarra don Ramiro Sanchez hierno del Cid, en el qual haze memoria del mismo Cid y de su muger doña Eluira, con que se prueua ser ciertos los casamientos, como los nombres de las hijas, y es autentico, y executoriado en la Real Chancilleria de Valladolid, a pedimiento del Licenciado Diego Ramirez de la Picina, en razon de vn pleyto, que tratò con otros [redacted] sobre que se guardase lo ordenado, y mandado por el dicho testamento, y el mismo Padre Fray Prudencio, en el lugar citado §. 16. haze memoria del, y dize, que es notable escritura, y viendo la verdad clara huye della, por buscar nouedades: suplico a V. S. perdone la digresion, que me à lleuado la pluma el sentimiento, de que los modernos contradigan lo assentado

y doña Sol, como dizen las historias antiguas.

Iuisseros

tado, ò niéguen lo cierto, a quienes vn Padre agudo de la Compañia llamaua herejes de hiſtoria.

Los Infantes don Carlos, y dõ Luis de Vera.

Que eſtos Infantes dõ Carlos, y dõ Luis de Vera fueſſen hijos de don Ramiro primero Rey de Aragon, demas de que conſta de ſu ſepulcro de don Carlos, que trae el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado que hizo deſte linaje, lo dizen otros nueue autores impreſſos, que citamos arriba, folio 4. ſin la tradicion, y lo que an eſcrito los ſumarios de linajes, de mano, que ſon muchos, y en particular Gratia Dei, en ſus Blaſones, Baraona en ſu verjel de nobleza, y Pedro Geronymo de Aponte, añadido, y emendado por el ſeñor Obiſpo de Auila, don Sancho Buſtos de Villegas, y que fueſſe ſu madre de dichos Infantes Vera conſta de aueriſelo llamado ellos, y ſer el linaje

tan

tan antiguo, y ilustre, como està prouado con irrefragables testimonios, y bien lo conociò el Licenciado Mosquera, en su Numantina, pues dize, q̃ son muy antiguos, y que vn Abad de san Benito deste linaje, fue por los años de 989. q̃ es antes del Rey dõ Ramiro, y refiere, como los Infantes dõ Carlos, y don Luis de Vera fueron hijos del Rey don Ramiro, y los dà por troncos deste apellido en España. Luego si auia Veras antes de don Ramiro, y el no fue Vera, y sus hijos se lo llamaron, tacitamente confiessa este autor, q̃ su madre era Vera? Como el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado que escriuió deste linaje, y assi lo conjeturó bien Bernabe Moreno de Vargas, en el discurso 18. citado. Mas claro lo aduirtiò Alonso Lopez de Haro, en el primero tomo de su nobiliario, lib. 5. cap. 15. pag. 462.

pues

pues dize que la madre de los Infantes don Carlos, y don Luis era señora del Castillo de Vera, y conoce la antiguedad del linaje antes, y venir de los Veras Romanos, y ser Veros, y Veras todos vnos, y mejor, y con mas leccion de libros, preuilegios, papeles de Archiuos, y otras escrituras autenticas, el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el elogio de don Ramiro, donde llama a Geloyra de Vera por su nombre enteramente, siguiendo al señor Obispo de Auila, Bustos de Villegas, en las adiciones, y enmiendas que hizo a Pedro Geronymo de Aponte, y otro de mano escrito, de linajes que tenia en su libreria el eminentissimo señor Cardenal de Castro, con quien concuerda otro del Ilustrissimo señor Arçobispo de Santiago don Iuan Beltrā

de

de Gueuara, que todos llaman a su madre de los Infantes don Carlos, y don Luis Geloyra de Vera, y por ser tal la calidad desta señora, como emos prouado, justamente tomaron dichos Infantes el apellido de su madre, y de su lugar, pues muchos años despues hizierō lo mismo en Aragon dos hijos del Rey don Iayme el primero, auido en doña Berenguela Fernādez, q̄ se llamó dō Pedro Fernādez, a cuyos decēdientes por auer sido señor de la Varonia de Ixar, se les fue quedādo este nombre, de cuya ilustrissima familia es cabeça el Duq̄ de Ixar, y el otro hijo de don Iayme auido en doña N. Sāchez hija de Sancho Antillon, se llamó don Fernan Sanchez, de quien decienden en Aragon por la Varonia de Castro la nobilissima de los Castros de aquel Reyno, y en Estremadura los San-

chez, señores que fueron de Barcarota, que llamaron comunmente Sanchez de Badajoz, por auer viuido en aquella ciudad, sangre, que toca por hembra, a casi todos los caualleros ilustres de Merida, Badajoz, y Xerez de los caualleros.

Con la salida de los Infantes don Carlos, y dõ Luis del Reyno de Aragõ, tẽprana muerte de dõ Luis, y prisiõ de dõ Carlos en Soria, y auer calado en ella, aunq̃ noblemente, no como si fuera libre, y con abrigo de padre, fue declinãdo en potẽcia esta linea de Vera, y aunq̃ despues boluio à Aragõ su nieto del Infante dõ Carlos, Fortun Sanz de Vera, no pudo alcãçar el lustre q̃ su sangre merecia, pero fue Rico hõbre en tiẽpo del Principe dõ Ramõ Berẽguer, como dizẽ muchos autores graues, y lo è visto en dos priuilegios en q̃ confirma como tal, vno en q̃ el Prin-

Fortun Sanz de Vera.

cipe

cipe don Ramõ Cõde de Barcelona dà a los caualleros Templarios, la quinta parte de todo lo que se ganasse a los Moros, era 1179. que es año de nuestro señor de 1141. Otro en que haze gracia de ciertos territorios, y molinos, que tenia don Ramon junto al rio Aragon, a los Mõjes, y Monasterio de san Saluador de Leyre, por lo bien que acogieron, y trataron al Rey don Ramiro su señor (que era su suegro) quando huyò por q̃ le querian matar los Nauarros, era 1182. que es año de 1144. en ambos ptiuilegios confirma como Rico hombre entre otros el dicho Fortun Sanz de Vera. Haze memoria deste cauallero, aunque corta Geronymo Zurita, en el libro 2. de sus Anales cap. 13. mucho adelante en vno que concediò el Rey don Iayme el Conquistador a los Christianos que poblassen a Burriana,

Otros caualleros Veras Ricos hombres.

era de 1271. que és año de Christo de 1233. confirmaron el Obispo de Tortosa, y don Pedro Fernandez de Açagra, y otros ricos hombres, y como tales Fernando Sanchez de Vera, y Gonçaluo de Vera. Estos tres preuilegios originales embiò desde Zaragoça el Dotor Vicencio Blasco de la Nuza Canonigo penitenciario de la santa Iglesia Metropolitana de aquella Ciudad, Calificador del santo Oficio de la Inquisicion, hombre docto, y curioso mucho en ver, y buscar papeles al Ilustrissimo señor don Fray Fernando de Vera Arçobispo Obispo del Cuzco, siendo Obispo de Buxia, y Gouernador del Arçobispado de Santiago; pero como la riqueza es el nieruo del lustre, con el poco poder, y menos valimiento con los Reyes no deuieron de continuar en Aragon

la.

la potencia, ni la dignidad de Ricos hombres, por lo qual veo, que Geronymo Blãcas en sus cometarios de las cosas de aquel Reyno, y el Dotor Iosef de Sesse, en el 1. tomo de sus decisiones, en la primera, y otros que ay manu scritos, ponen a los Veras por caualleros Meznaderos, y no por Ricos hombres. Estos caualleros Meznaderos, segun dize el mismo Dotor Sesse en el lugar citado, numero 60. son los hijos, y nietos recta linea de los Ricos hombres; y de los Meznaderos, se hazian los Ricos hombres, como dize el mismo numero 59. y los Veras no solo los cuentã por caualleros Meznaderos, sino de aquellos pocos que señala Geronymo Blancas, por mas ilustres, de quien dixo: *Nihil ominus tamen in eo ipso gradu fuere Mesnaderij non nulli cateris sui Ordinis genere, ac*

Veras tenidos por Meznaderos en Aragon.

Son de los señalados por Blancas y Sesse, y otros antignos.

ac dignitate illustriores, hi autem ab eodem Zurita, & Alpartilio cæterisq; alijs antiquarijs describuntur. Y entre los quales los quenta tambien el Dotor Sesse, en el lugar citado, y aunque se haze diferencia en estos autores, de Ricos hombres de natura, Ricos hombres de Meznada, y caualleros Meznaderos, es por la riqueza, y dignidad primera, ó postrera, que Rica hombria, era dignidad, que se daua, y quitaua por los Reyes como dize Geronymo Blancas del Obispo Vital, y otros, porque en quanto a sangre, principio, y antiguedad, los linajes de Meznaderos no ceden a los que llaman de Ricos hombres, antes claramente prueuan algunos mas altos, y antiguos principios, que otros de Ricos hombres, si bien todos son nobilissimos, y assi fue siempre muy estimado el ser caua-

Rica hombria era dignidad que se daua, y se quitaua.

llero

llero Meznadero en el Reyno de Aragon, no solo en aquel tiempo, sino en este, como se vè en algunas licencias, y priuilegios, para imprimir libros, y para otras cosas dadas en nõbre del Rey nuestro señor por dõ Iuã Fernandez de Heredia Gouernador del Reyno de Aragon, donde primero que muchos titulos onorificos pone el de cauallero Meznadero, como mas natiuo, y mostrando la estimacion, que del haze, diziendo desta suerte: *Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, &c. Don Iuan Fernandez de Heredia cauallero Meznadero, Gentilhombre de la boca de su Magestad, de su Consejo, y Regente, el oficio la general Gouernacion en este Reyno de Aragon, y Presidente en la Real Audiencia de aquel*, como se podrà ver de tantos libros impressos con su licẽcia.

Los Meznaderos mas estimados.

Aunque

Aun q̃ paſſarõ muchos decendientes del Infãte dõ Carlos de Vera, a Aragõ, como emos dicho: tãbien quedarõ en Caſtilla, en Soria, dedonde ſe eſparcieron a muchas partes, y en Madrid hallamos, que ſan Iſidro labrador ſiruio a vn cauallero Vera, que viuia en aquella villa, y fue el primer amo q̃ tuuo (gloria grãde de eſte apellido, y a que deuen moſtrarſe deuotos, y reconocidos los que le tienen) como lo dize de la tradicion, y teſtigos de ſu Canonizacion, el Licenciado Geronymo de Quintana Presbytero Notario del ſanto Oficio de la Inquiſicion, en el libro que eſcriuió de la hiſtoria de la antiguedad, grandeza, y nobleza de Madrid libro 2. cap. 8. y que auiendo nacido eſte ſanto, año de 1080. ó el de 1082. como dize el miſmo autor, dicho libro 2. cap. 5.

El glorioſo ſan Iſidro ſiruiò a vn cauallero Vera.

fue

fue este cauallero Vera de los primeros que salieron de Soria a Castilla la nueua, pero es constante, que de Soria salieron en diuersos tiempos a Aragon, y a Castilla, a diferentes lugares, y aunque los mas con pobreza, efectos de la mucha antiguedad, del linaje, y de la copia de personas. Siempre su sangre les obligò a mostrar valor, y tanto, que forçò a los historiadores à hazer memoria dellos, si bien los mas auran padecido oluido: de los que yo è hallado escritos, dirè en este memorial.

En tiempo del Rey don Alonso el 8. de Castilla, el que ganò la batalla de las Nauas, fue Raymiro de Vera, Rico hombre en Castilla, como consta de vn priuilegio deste Rey, de la era de 1227. que es año de nuestro Señor IESV Christo de 1189. a los nueue de Mayo, en que haze

Raymiro de Vera Rico hombre en Castilla año de 1189.

donaciõ de Villanueua, que està entre Anguiano, y Mature al Abad del Monasterio de nuestra Señora de Valuanera, y a sus sucessores, y dicho Monasterio, y confirma en el, entre otros Ricos hombres Raymiro de Vera (Raymiro, y Ramiro, y Remiro es todo vno, bien viene el nombre cõ el apellido, y la era) sacada la data del priuilegio, que està inserto en otro de confirmacion de su nieto el Rey don Fernando el 3. dize assi: *Facta carta apud Burgos era* M CC XXVII. *septimo Idus Maij, secundo anno postquã Sereniſsimus Alphõſus Rex Caſtellæ, & Toleti, Alphonſum Regem Legionis ſingulo militiæ accinxit. Et ipſe Alphonſus Rex Legionis oſculatus eſt manũ dicti Alphonſi Regis Caſtellæ, & Toleti. Et conſequenter paucis diebus elapſis, ſæpe dictus Alphõſus illuſtris Rex Caſtellæ, & Toleti Romani Imperatoris filium*

Con-

Conradum nomine in nouum militem accinxit, & filiam suam Berengariã tradidit in vxorem. Et ego Alphonsus Rex regnans in Castella, & Toleto, hanc cartam, quam fieri iussi manu propria roboro & confirmo. Gundisaluus Toletana Ecclesia Archiepiscopus, & Hispaniarum primas confirmat, Rodericus Calagurritanus Episcopus cõfirmat, Martinus Burgen confirmat, Arderícus Palentinus Episcopus confirmat, Gundisaluus Segouiensis, & c. Ioãnes Conchẽsis, & c. Comes Petrus cõfirmat, Comes Fernãdus cõfirmat, Gomez Garcia cõfirmat, Ordonius Garcia confirmat, Gutieres Roderici confirmat, Petrus Roderici confirmat, Egidius Gomez confirmat, Raymirus de Vera cõfirmat, Lupus Diaz Merinus Regis in Castella cõfirmat, Magister Mica Règis Notarius cõfirmat. Guterrio Roderici existẽti Chãcellario. Aunq̃ el Padre Maestro Yepes, en el 1. tomo de la Coroni

ca general de san Benito, en el apendice, en la escritura 27. fol. 36. trae este priuilegio. E puesto aqui la data subscripcion, y confirmacion del que concedió el Rey don Alonso, mas bien corregida, y concertada, con el original, que està en el Archiuo de dicho Monasterio, y porque Garibay libro 12. del compendio historial, cap. 24. le cita, para prouar, que el Rey de Leon besó la mano al de Castilla, y que recibió del la orden de caualleria; pero no pone todos los confirmadores, cumpliendo a su parecer, con dezir: *Y otros muchos caualleros*. Y pudiera, pues començó a referirlos, hazer relacion de los demas, bien que en esto no ay culparle, pues pudo vsar de su voluntad, acordandose de vnos, y contentandose para los otros, con dezir: *Y otros muchos*

chos caualleros: pero hallole sin respuesta, en que algunos de los confirmadores que nombrò, les trocó los nombres, y puso dones, sin estar en el priuilegio: porque dize, que don Rodrigo Gutierrez Mayordomo del Rey confirmó, y no se halla tal nombre en el priuilegio, sino Gutierrez Roderici, sin llamarle Mayordomo: pone tambien Garibay, por confirmador a don Diego Lopez de Haro señor de Bizcaya, y Alferez mayor, y tal nombre tampoco parece en el dicho priuilegio, sino Lope Diaz, Merino del Rey en Castilla, y ya se vé, que es diferente el nombre, y el oficio. E aduertido esto en gracia de los aficionados a la historia, para que quando lean el cap. de Garibay, sepan, que si lo que è reparado, no es descuydo suyo, fueron yerros de la imprenta.

Año de 1212. fue la gran batalla, q̃ vnos llaman de Vbeda, y otros de las Nauas de Tolosa (porque se celebra en España la fiesta del Triunfo de la Cruz a16. de Iulio) todos los autores, que hablan de los caualleros, que se hallaron en ella, con el Rey don Pedro el segundo de Aragon, hazen memoria de don Garcia Romeu, Zurita, tomo 1. lib. 2. de los Anales de Aragõ, cap. 61. Garibay, lib. 12. del compendio historial, cap. 35. llama a don Garcia Romeu Alferez del estandarte Real de Aragon, y al mismo llaman Pedro Albreit, y otros manuscriptos, don Garcia Romeu de Vera, nombre es que hallaremos en las historias vnidos, como pondera el Licenciado Martinez de Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, y el Dotor Gayoso, en el libro de parẽtescos, tabla primera hablãdo del casa-

miento

miento de Fortun Sanz de Vera, con doña Guillerma Romeu, juntamente hazen estos manu scriptos memoria de Garcia de Vera, y Sancho de Vera pariente del dicho don Garcia, que se hallaron con el en dicha batalla, y à 200. años poco menos, que escriuieron algunos de los manu scriptos.

Garcia de Vera, y Sancho de Vera.

Y bien cerca del año 1227. se hallaron caualleros Veras en la Conquista de Baeça, como consta de sus Armas, que tienen puestas en el arco mayor de la Iglesia, donde estan los escudos de Armas de los Conquistadores, y entre ellos, el de los Veras, §como de tales. §Hernando Sanchez de Vera, y Gonçalo de Vera, siruieron mucho al Rey dõ Iayme en la Cõquista de Valencia, fuerõ Ricos hombres, como prouamos atras de vn priuilegio, y dize el Padre Maestro Fray Francisco

Caualleros Veres se hallan en la Conquista de Baeça, y sus Armas estan en el arco de los Conquistadores.

Hernando Sanchez de Vera, y Gõçalo de Vera.

Franciſco Diago de la Orden de Predicadores, Calificador del ſanto Oficio, en el tomo primero de los Anales de Valencia, lib. 7. cap. 10. que deſſeando el Rey don Iayme poblar a Burriana de Chriſtianos, primer pueblo de Moros, que auia ganado de ſu mano, y darles muchas franquezas, y recibirlos debaxo de ſu fè, eſcogiò dia, y gente principal, para hazer eſte acto, donde ſe hallaron dichos caualleros, ſon las palabras del Padre Maeſtro las ſiguientes: *Eſcogiò para eſto el dia de Todos Santos deſte año (y es el de 1233.) y quiſo que ſe hallaſſe preſente mucha gente principal, don Pedro Fernandez de Açagra, ſeñor de Albarraçin, don Ponce Obiſpo de Tortoſa, don Blaſco de Alagon Mayordomo de Aragon, Fernando Diez, Mayordomo de la Corte, don Pedro Perez, Iuſticia de Aragon*

gon, Bertran de Auian, Pedro de Pina, Lope Ximenez de Lueſia, Guillen Romeu, Sancho de Seſſe, Hernando Sanchez de Vera, Lope Ximenez de Caſtellet, don Artal de Alagon, Sancho de Antillon, Gonçaluo de Vera, Guillen Aſalido, Ramon Ximenez de Lueſia, Hernando Lopez, y don Ximeno de Vrrea. Haſta aqui ſon palabras del Padre Fray Franciſco Diago, y de camino en liſonja de los eſtudioſos de la antiguedad de Eſpaña: ſe note, que todos los ſuſo dichos eran grandes caualleros, y como tales eſcogidos del Rey, para tal acto; y el tener vnos don, y otros no, no arguye diferencia de calidad, ſino dignidad, como vemos en don Aluaro de Luna, y don Iuan Pacheco, y don Pedro Giron Maeſtre de Santiago, y de Calatraua, que haſta que la tuuieron, no ſe llamaron ſino Alua-

ro de Luna, y Iuan Pacheco, y Pedro Giron: la misma razon milita en Alonso de Cardenas, y Gutierrez de Cardenas su primo hermano, y en Lope Aluarez de Hinostrosa, que hasta que tuuieron la dignidad de Comendador mayor de Leon, no se llamaron don. Parece q̃ era esto, como oy se pratica en las Iglesias, que a los Canonigos sin don, en teniendo dignidad se le llamã, y aũ en los seglares, como son Diego Gomez de Sandoual, que se llamò assi, hasta que fue Conde, q̃ se firmó don Diego Gomez de Sandoual, y otros Condes, que antes no tenian don, y despues de Condes se lo firmaron, como se vé en el de Cabra, ó porque en aquel tiempo antiguo vnos de los nobles gustauan de ponerse le, y otros no, y nunca el don en España fue prueua de nobleza, como se vè oy en muchos, q̃ no son nobles

bles, y le tienen, y en el tiempo antiguo los labradores, y pellejeros, carniceros, y cozineros le tuuieron, como por escrituras prueua el señor Obispo de Pamplona don Prudencio de Sandoual, en la Coronica del Emperador don Alonso el Septimo, hablando de la casa de Mendoça, pag. 390. donde trae vna escritura, en que se nombra vn cauallero muy ilustre [redacted] de Mendoça, y vn pellejero, carnicero, y otros cō don: y hablādo de otra pag. 384. nota lo mismo, y en la casa de Touar, pag. 485. trae otras muchas escrituras, en que se hallan hidalgos, sin don, y labradores con el, como tambien le tuuieron Iudios, y el Almojarife mayor del Rey don Alonso el Onzeno, don Abenjuseph. Haze tambien memoria de Hernando Sanchez de Vera, y Gonçaluo de Vera, el Licencia-

do Iuan Martinez de Bahamonde, en su libro de Elogios, en el del Rey dõ Ramiro el Primero de Aragõ, pag. 91.

Pedro de Vera señor de Pumer.

Pedro de Vera siruió mucho al Rey don Iayme de Aragon el Conquistador, por lo qual le hizo merced de la Villa de Pumer, como parece por priuilegio dado en ciudad de Barcelona a 13 de Setiembre de 1260. que confirmó el Rey don Iayme el Segundo, su hijo en Taraçona, a 15. de Iulio de 1306. a suplicacion de Martin Ximeno de Vera, y de Pedro de Vera por medio del noble Iuan Ximeno de Vera, (assi dize el priuilegio) a este Pedro de Vera dio el Rey don Iayme el Primero el año de 1262. Quarto Idus Februarij, la tierra que pudiesse labrar en el val de Perilla, y despues al mismo vna Torre llamada la Calderuela, en termino de Aranda, para

El noble Iuan Ximeno de Vera.

ra poner en ella vaſſallos, por priuilegio en Zaragoça, Tercio Idus Octobris, año de 1262. Y porque no diuidamos lo que è hallado deſtos caualleros ſeñores de Orcajo, el Rey don Pedro el Quarto diò a Martin de Vera, en pago de ſus ſeruicios 400. fl. de renta, ſobre las haziendas de los rebeldes al Rey: ſu data deſta merced en Cariñena a quatro de Agoſto del año de 1348. Y el miſmo Rey don Pedro a ſuplicacion del dicho Martin de Vera, franqueò a Pumer a ſeys de Febrero de 1352. En Barcelona eſtos caualleros Veras ſeñores de Vadillo, Orcajo, y Pumer, dize el Dotor Martinez de Villar Regente del Conſejo de Aragon, en la ſegunda parte del Patronado de Calatayud, §. 3. fol. 107. que ſon Varones en Villa Roya, y en la dicha ſegunda parte, §. 2. fol.

Los Veras ſeñores de Vadillo, Orcajo, y Pumer ſon Varones en Villa Roya, ſegũ el Regente Villar.

53. que los Regidores nobles desta comunidad de Calatayud son proceres de naturaleza, y los Reyes los llaman assi, y hijos decendientes de aquellos tan claros, y generosos Conquistadores, que fueron la flor de España, en la dicha segunda parte, fol. 52. y por esta foja, y la 53. y la 54. y la 55. prueua, que todos los hijos dalgo deste patronado, son nobles, y quãdo yo estuue en Aragon posseìa esta casa don Lorenço de Vera señor de Vadillo, y Orcajo, Pumer, la Calderuela, y Carrauieja: y estos caualleros dizen, que della salió la de Indalecio de Vera señor de Majones, publo de Christianos viejos, y Albeta, otro pequeño de Moriscos. No alcanço si lo conocen assi los señores de Majones, lo que sè es, que dichos señores de Majones son muy principales, y Indalecio de Vera señor

Don Lorẽço de Vera señor de Vadillo, y Orcajo Pumer, la Calderuela, y Carravieja.

Indalecio de Vera señor de Majones, y Albeta.

ñor que era desta casa, quando yo sa-
li de España, tenia las suyas en la
ciudad de Borja, y son las mas auto-
rizadas de ella, y es de los virtuo-
sos, y compuestos caualleros, que co-
noci en aquel Reyno, y casò cõ doña
Ana de Mur, hija de dõ Pedro de Mur
mayorazgo en Taraçona, en quien
tuuo a dõ Diego de Vera, y dos hijas,
cuyos nombres no me acuerdo, y Die
go Geronymo de Vera hermano de
dicho señor de Majones, que viuia
quando sali de España en Zaragoça,
era Tesorero de su Magestad, galan,
luzido, y bien visto en fiestas. Otra
hermana suya fue casada en Tudela
de Nauarra, con Roger Pasquier, ca-
uallero calificado, no se la succssion
que tuuieron.

Martin de Vera Romeu siruió al
dicho Rey dõ Iayme el Conquistador
en todas sus empressas, fue justicia
de

Martin de Vera Romeu Iusticia de Calatayud.

de Calatayud, por los años de 1277. como lo dize el Titoliuio de España Geronymo Zurita, Coroniſta del Reyno de Aragon, en el libro 4. de ſus Anales, cap. 5. y en el miſmo lib. cap. 11. dize, que en el año de 1281. fueron nombrados por arbitros, entre el gran Rey don Pedro de Aragon, y el Rey de Caſtilla ſobre los Caſtillos del Pueyo, y Ferrellon, y otros terminos, Martin de Vera Romeu, por Aragon, y Sancho Martinez de Leyua, por Caſtilla, y don Gonçalo Perez Obiſpo de Segouia, por ambas partes, y lo miſmo dizen los Indices de las coſas de Aragon en Latin, que andan en el tercer tomo de la España iluſtrada, pag. mihi 115. y 116.

Fue arbitro entre los Reyes de Caſtilla, y Aragon, con el Obiſpo de Segouia, y Sancho Martinez de Leyua,

El año de 1255. ſe hallaron en ſeruicio del Rey don Alonſo el Sabio de Caſtilla, don Gonçalo Romeu de Vera

D. Gonçalo Romeu de Vera Comen

Vera Comendador mayor de Calatraua, y Ximeno de Vera su hermano cauallero de la dicha Orden, y Comendador de Molinos, en la Conquista de las villas de Xerez, de Arcos, Lebrixa, y otras, despues en las de Niebla, Gibraleon, Huelua, Alcauin, Serpa, Mora, Castromarin, Tauira, Faro, y Leule, que son oy del Algarue, y en la del Castillo de Xelebar, y en todas quantas empressas assistieron los Maestres de Calatraua en su tiempo. Haze memoria, aunque corta (como suele) destos caualleros, el Licenciado Francisco Rades de Andrada, en la Coronica de Calatraua, de Ximeno de Vera, en la vida del Maestre don Pedro Yañez, fol. 45. y de don Gonçalo Romeu de Vera, en la del Maestre don Iuan Gonçalez, fol. 46. y el Licenciado Bahamonde, en

dador de Calatraua.

Ximeno de Vera Comendador de Molinos, de la Orden de Calatraua.

Garcia de Vera gran Capitã, grã caualiero, y muy estudioso, y vltimamẽte gran Religioso de la Orden de san Bernardo.

el lugar citado.

Garcia de Vera hermano de Martin Romeu de Vera justicia de Calatayud siruió valerosamente al Rey don Iayme de Aragon en las Conquistas de Mayorca, y Menorca, fue hombre valeroso, y de grãdes partes, como se colige de vna tabla q̃ està en el insigne Monasterio de Huerta del Cistel, en la raya de Castilla, y Aragon, dõde yaze enterrado, q̃ es del tenor siguiente, trasladada a la letra: *Por orden del muy R. P. Maestro Fr. Nicolas Brauo Difinidor de la de san Bernardo, persona tan docta, quãto conocida,* a instancia del Licenciado Iuan Martinez de Bahamõde, como dize en el lugar citado, pag. 92. y los versos, q̃ estan en su sepulcro de dicho Garcia de Vera, que vno, y otro, es como se sigue.

DIZE LA TABLA.

EN ESTA sepultura yaze el noble caualiero

caualleró Garcia de Vera, y otros caualleros del linaje, el qual hizo cosas muy señaladas en seruicio de Dios, y aumento de la santa Fè Catolica, y por cumplir con la lealtad, que deuia a su Rey, en muchas batallas donde fue Capitan muy valeroso del Rey don Iayme de Aragon, cuyo vassallo era, en cuyo tiempo se ganaron las Islas de Mayorca, y Menorca de los Moros, que las tenian, fue hombre muy sabio, y estudioso de buenas letras; y muerta su muger, y estando muy quebrantado de las guerras que auia seguido, tomò el habito de Monje en esta casa, siendo de edad de cinquenta años, y diò aqui toda su hazienda, que era mucha, y muy buena, y viuiò en el habito Monacal, con gran deuocion, y mucha Religion, y humildad, y Obediencia, como el mas pequeño Religioso que auia en casa, con testimonio de gran virtud, y bondad passó desta

vida el año de 1265. a 16. de Iulio. Los versos que se siguen estan escritos sobre su sepulcro, con letras Goticas, que si bien en la barbaridad de aquellos tiempos, su Latin, muestran, quan generoso cauallero fue Garcia de Vera, y de quanta estimacion en su tiempo.

Hæc metra Garciæ de Vera scribere conor,
Per quem creuit honor equitum cultusq; Sophiæ,
Magnanimus magnis fuit, & ferus hostibus hostis
Et veluti nostis, vt ouis placabilis agnus,
Consilio fretus pacis, vel tempore guerræ,
Aspera perferre didiscit, vel prospera lætus,
Cui cibus, & vestes mulorum grex, & equorum,
Et rocinorum sunt de hac re grandes testes,
Horta virum talem tantum procul exulesor dé,
Compunctum corde cultum tulit ad Monachalem
Rugit in hac tumbaleo trux, & blanda columba,
Trux, leo lasciuis, sed blandis vtpote ciuis,
Ergo tuum Christe dignare rogare parentem,
Ne se terentem, sed pium leo sentiat iste.

Anno Domini milleſimo ducente-

ſimo

simo sexagesimo quinto, decimo septimo Kalendas Augusti obijt dominus Garcia de Vera. Que en Romance los versos Latinos, y la subscripcion dizen al sentido.

Yo procuro escriuir aquestos versos,
A Garcia de Vera, por quien tuuo,
El honor de los nobles caualleros,
Lucido aumento en su dichoso siglo,
Y la sabiduria su decoro,
Fue franco, y generoso con los Grandes,
Y acerrimo ofensor del enemigo,
(Y como conocistes) fue apacible,
Con los mansos corderos era oueja,
Constante, y permanente en su Consejo,
Y en la gustosa paz, y fiera guerra
Aprendiò a tolerar con igual rostro,
El penoso trabajo en los sucessos,
Como prosperidades venturosas.
El sustento, y adorno de su casa,
numeroso rebaño de caualllos,

Y mul-

Y multitud de malas, y rocines,
Bastante prueua son de su grandeza.
A este gran Varon ya compungido,
De puro coraçon, y virtud solida,
El Conuento de Huerta le conduze,
A Monacal clausura en su retiro,
Adonde professò en heroica vida,
En esta tumba, si vrna no condigna,
Este fuerte Leon paloma mansa,
Brama entre las cenizas de sus glorias,
Fue terrible Leon con los lasciuos,
Pero paloma blanda a los humildes.
Dignate pues eterno Christo, y santo,
Derogar a tu Padre Omnipotente,
Que le halle este Leon, no riguroso,
Sino clemente, manso, y apacible.

Año de 1265. *a* 16. *de Iulio muriò el señor Garcia de Vera.* Todo lo referido, tabla, Epitafio, y sepulcro vi en el dicho Religioso, y santo Conuento de Huerta, passando a Italia, si bien con priessa, y assi al tiempo que leìa

leìa los verſos, por eſtar oſcuro, el lugar ignorè algunos. Alonſo Lopez de Haro Coroniſta de los Reynos de Caſtilla, año de 1624. en Madrid me enſeñò otro Epitafio, que me dixo eſtaua en el miſmo Conuento de Huerta, entrando al capitulo ſobre el ſepulcro de don Pedro de Vera el bueno, y ſu muger, no tomè de memoria mas de q̃ ſe llamaua dõ Pedro de Vera el bueno, y que la era del ſepulcro, era año de nueſtro Señor IESV Chriſto de 1297. (no enbal de adquiriò eſte cauallero el nombre de bueno antes, y deſpues de muerto) de la referida, y otras ſepulturas que tienen los Veras en aquella ſanta caſa, ſe acordó el Dotor Vicencio Blasco de la Nuza, tomo primero de las hiſtorias Eccleſiaſticas, y ſeculares de Aragon, libro quarto, cap. quarenta, pag. 434. Hablando

do del Conuento de nuestra Señora de Huerta, donde dize, que muchos caualleros principales Veras, y otros se enterraron alli, y tienen muy buenas sepulturas, aunque antiguas.

Gõçalo de Vera, y Garcia Mateo de Vera, y Diego Garcia de Vera son señalados para acompañar a su Rey en el desafio con Carlos Rey de Napoles.

Gonçalo de Vera a quien comunmente llaman de los Fayos, por auer sido señor de aquel lugar, siruiò mucho al gran Rey don Pedro de Aragon, y por su esfuerço el, y Garcia Mateo de Vera su hijo, y Diego Garcia de Vera su sobrino, fueron escogidos, para ser de los cien caualleros, que se auian de hallar con dicho gran Rey don Pedro, en el desafio que tenia aplaçado con don Carlos Rey de Napoles, y otros tantos de su parte: hazen memoria de lo dicho, y destos tres Veras, Geronymo Zurita, libro quarto de los Anales de Aragon cap. 32. con grande

grande encarecimiento de la gloria, que se le seguia a los electos para tal tranze, lo qual sucedió en el año de 1283. lo mismo dizen los Indices de Aragon citados, que estan en el tomo 3 de España Ilustrada, pag. 124. y 125. y el Licenciado Bahamõde, en el dicho Elogio de don Ramiro, pag. 93. donde añade, que el dicho Gonçalo de Vera, fue Gouernador vn tiempo de Girona. Lo que è notado passando por esta noble ciudad es, que tiene por armas las de los Veras, no se porque causa, que como los passajeros vamos de priessa, no podemos detenernos a preguntar a personas estudiosas, lo que se ofrece.

Ximẽ Perez de Vera.

En tiempo del Rey don Alonso el Tercero de Aragon, fue Ximen Perez de Vera, año de 1286. vno de los que nombraron las Cor-

tes generales en Zaragoça, para el Gouierno de la casa Real, como dize Zurita, libro quarto, cap. 79. y en el mismo año fueron señalados en ellas, por serlo tanto, entre los que deuia recibir el Rey en su seruicio, para que assistiessen en su Consejo Fortun Sanz de Vera, y dicho Ximen Perez de Vera, como refiere Zurita, libro 4. cap. 83. y los indices Latinos de Aragon, libro segundo, pag. 134. en el tercer tomo de la España ilustrada, en el de 1288. en pacificar la discordia, que auia entre el Rey don Alonso el Tercero de Aragon, y su Reyno, fue gran parte Pedro de Vera su vassallo estimado del Infante don Pedro señor de Ayerue, hijo del Rey don Iayme, y assi el Rey le hizo Alcayde del castillo de Ariça, y caualiero Meznadero, a quiẽ mostrandose agradecido, le siruió hasta su

Fortun Sanz de Vera.

Ximen Perez de Vera.

Pedro de Vera Alcayde del Castillo de Ariça, y caualiero Meznadero.

muerte

muerte, leal, y fielmente: haze memoria del, Zurita, libro 4. de los Anales, cap. 98. y el Licenciado Bahamonde, en dicho Elogio, pag. 93.

Por el mismo tiempo siruió al Rey don Alonso el III. de Aragon, en las mismas reboluciones Iuan Perez de Vera, y tuuo de su mano en Tenencia el castillo de Borja, Zurita, dicho libro quarto de los Anales, cap. 98. año de 1288 entre las personas q̃ nombraron para el Consejo de dicho Rey don Alõso, y Gouierno del Reyno, fue [redacted] Fortun Sanz de Vera, como dize Zurita libro. 4. cap. 108.

Iuan Perez de Vera tiene en Tenencia el Castillo de Borja.

Fortun Sanz de Vera.

En el de 1308. el Rey dõ Fernãdo el 4. de Castilla en las Cortes de Madrid resoluiò, cõ parecer delos Maestres de Sãtiago, y Calatraua, hazer guerra alos Moros, y los Maestres, cõ sus caualleros le fuerõ siruiẽdo, y el Rey cercó la ciudad de Algezira, y por sus Capitanes

a Gibraltar, y en el vno, y otro cerco, siruiò muy valerosamente Fernan Diaz de Vera cauallero de la Orden de Santiago Comendador de Montemolin, y despues en muchas ocasiones al Rey don Alonso el vltimo de Castilla, en especial en la toma del Castillo de Tiscar, y la villa de Ayllora: hizo memoria deste cauallero Rades de Andrada, en la Coronica de Santiago, en la vida del Maestre don Diego Muñiz, fol. 40. y el Licenciado Bahamonde, *vbi supra*, de quien son decendientes los Veras señores de la villa de Rello, y don Bernardino de Zuñiga gran Prior de Castilla, y Leon, de la Orden de san Iuan, y su hermano Diego Lopez de Zuñiga, cauallero de la de Santiago, General de la Costa de Granada, como dize Haro, tomo primero

Fernã Diaz de Vera Comendador de Montemolin de la Orden de Sãtiago.

Veras señores de de la villa de Rello.

mero, pag. 466.

En tiempo del Rey don Iayme el Segundo de Aragon, floreció Martin Romeu de Vera, y por ser tan valiente Capitan entre los caualleros, que escogió, para embiar a la Conquista de Cerdeña, en socorro del Infante don Alonso, y para su seruicio, fue vno dicho Martin Romeu de Vera, como dize Zurita, libro 6. de los Anales, año de 1324. cap. 49.

Martin Romeu de Vera escogido para la Conquista de Cerdeña, y seruir al Infante don Alonso.

En tiempo del Rey don Fernando el Quarto, y don Alonso el Onzeno de Castilla, fue esforçado caualiero, y siruiò mucho a dicha Corona, don Gonçalo Diaz de Vera de la Orden de Santiago Comendador de Alhambra, y en el año de 1328. se halló en la toma de las villas de Teua, Cañete, y Pliego: haze memoria, aunque corta (como

Don Gonçalo Diaz de Vera Comendador de Alhambra de la Orden de Santiago.

mo suele) del Rades de Andrada, en la Coronica de Santiago, en la vida del Maestre don Basco Rodriguez de Coronado, fol. 42. col. 4. y el Licẽciado Iuan Martinez de Bahamõde, en el lugar citado, pag. 94.

Iuan Diaz de Vera Comendador de las casas de Badajoz dela Orden de Alcantara.

Siruiò assi mismo a dicho Rey don Alonso el Onzeno de Castilla cerca de los años del Señor de 1325. Iuan Diaz de Vera cauallero de la Orden de Alcantara, Comendador de las casas de Badajoz, hallose en la batalla q̃ dió su Maestre a Ozmin Capitan Moro, y todo el poder del Rey de Granada. Tambien año de 1334. en el socorro de Badajoz, que estaua cercado por el Rey de Portugal, con grande opinion de su esfuerço: haze memoria deste cauallero Rades de Andrada, en la Coronica de Alcantara, en la vida del Maestre don Suer Perez, fol. 17. col. 4. y dicho

Licen-

Licẽciado Martinez, *vbi supra*, pag. 94.

Esteuan señor de san Verain, dizen fue Vera Español.

Esteuan señor de san Verain, año de 1340. murió peleando en la batalla de sant Omer, por parte del Duque de Borgoña, y dize el Incognito autor (que escriuiò la historia de Flandes, que comentò Dionisio Sauuage historiador de Francia,) que era Español, y añade Emanuel Sueiro señor de Voorde, en sus Anales, libro 11. pag. 462. que si era Español, seria de los valerosos Veras.

Los Veras Valerosos

Diego Garcia de Vera Alcayde del Castillo de Mores, y despues Gouernador del Condado, y Alcayde de Molina.

Diego Garcia de Vera fue valentissimo caualiero, y vno de los insignes Capitanes, que vuo en tiempo del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, a quien siruió con grande lealtad; fue Alcayde del castillo de Mores, como dize Zurita, libro 9. cap. 43. año de 1363. y despues le hizo el Rey en el de 1374. Gouernador del Condado, y Alcayde de Molina, para

resistir

resistir al Infante de Mallorca, como dize Zurita, libro 10. cap. 17. y el dicho Licenciado Bahamonde, en el lugar citado, pag. 194.

Garcia de Vera Alcayde de Molina.

Garcia de Vera siruió mucho al Rey don Pedro el Quarto de Aragon, y fue Alcayde de Molina, año de 1369. haze memoria del, Zurita, libro 10. cap. 5. y 14. y el tomo 3. de la España ilustrada, en los Indices Latinos de Aragon, libro 3. pag. 235.

Ximen Perez de Vera Alcayde del Castillo de Zafra en Aragon.

Por estos mismos años, fue muy conocido, y estimado por su valor, y seruicios, que hizo al Rey en paz, y en guerra Ximen Perez de Vera Alcayde del castillo de Zafra, en defensa de la entrada del Infante de Mallorca, como dize Zurita, libro 10. cap. 17. año de 1374.

Y a la Reyna doña Violante, muger del Rey don Iuan el Primero de

de Aragon, siruiò de Doncel Iuan Martinez de Vera, como lo testifica vn instrumento, que presentò Pedro Iuan Martinez de Vera, señor de Busot, en el Reyno de Valencia, con otros papeles de seruicios de sus ascendientes, en vn pleyto que tratò contra el Procurador patrimonial de su Magestad, ante el Virrey de Valencia don Francisco de Moncada, Conde de Aytona, en que obtuuo el Señor de Busot, sentencia en fauor, dada en doze de Setiembre, del año de 1587. è la visto en su poder original, y despues vn traslado autentico, signado de Gerony-mo Viarnes, Notario publico, por autoridad Real de la ciudad de Alicante.

Iuan Martinez de Vera Doncel de la Reyna doña Violante.

Pedro Iuã Martinez de Vera señor de Busot.

Iuan Martinez de Vera, de la casa de V. S. hijo de Diego Garcia de

Iuan Martinez de Vera.

Vera, y hermano de Martin de Vera el Embaxador, passó a Castilla a seruir al Rey don Iuan el Primero, que le hizo Rico hombre, y de su Cõsejo, murió sin hijos, de pestilencia, en el cerco de Lisboa, año de 1384. haze memoria de su muerte la Coronica del Rey don Iuan el Primero de Castilla, año 6. cap. 11. y el Licẽciado Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pag. 94.

Quarenta caualleros Veras de Soria murieron en la de Aljubarrota, y a vno que boluiò viuo le matò su padre.

Año de 1385. fue la batalla de Aljubarrota, q̃ perdio el Rey dõ Iuan el I. de Castilla, en la qual como entró en persona, se hallaron muchos nobles, murieron mas de quarenta caualleros del apellido de Vera, de Soria, y a vno solo que boluiò a su patria, le salió su padre a recibir, y le dixo: Como hijo, solo vos bolueys de vuestro linaje? No peleasteys bien. Y porq̃ nadie diga jamas q̃ vuo

Vera

Vera cobarde, ſupla el valor del padre al del hijo, y dandole con vn puñal, le mató, y por memoria de tan gran valor, ſi bien cruel hazaña, ſe leuantò en el ſitio que ſucedio, vn padron con eſta inſcripcion: *Aqui matò el padre al hijo, que truxo la triſte nueua de la Aljubarrota.* Demas de las memorias antiguas, y tradicion q̃ nos aſſeguran: eſte ſucceſſo le refiere el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linage de Vera, y Alonſo Lopez de Haro Coroniſta de los Reynos de Caſtilla, y Leon, to. 1. deſu Nobiliario gonealogico, lib. 5. c. 15. pag. 475. y noteſe, q̃ con auer ſalido tãtos Veras dela ciudad de Soria, y muerto muchos, ya en la guerra, ya por otros accidẽtes, q̃ apenas en ella ſe hallarà alguno de Varõ, ſi biẽ por hembra lo ſon muchas familias, con todo ſe cõſerua en aquellos linajes tan iluſtres

El Tercio de Juan de Vera en Soria.

trõcales, y agregados llamaron dia el Tercio de Iuã de Vera, vno de los tres en q̃ eſtà diuidido el linaje de los Chãncilleres como dize el Licẽciado dõ Franciſco de Moſquera de Barrionueuo, en ſu Numãtina, en la gloſſa, cap. 24. numero 147. fol. 133. en el fin de la pagina primera, y en principio de la gloſſa, en la plana ſegunda, ſiendo Soria lugar de tanta nobleza, que le llaman comunmente Alcandara de nobles, y por tal ſe nombran los caualleros de aquella ciudad primero, diziendo: Nos los caualleros, Concejo juſticia, y Regidores de la ciudad de Soria, como lo nota Argote de Molina, libro ſegundo cap. 93. de la Nobleza de Andalucia.

Soria Lugar muy noble.

Los caualleros de Soria ſe nombran primero, q̃ el Concejo, juſticia, y regimiẽto.

Siruiò valeroſo al Rey don Enrique el Tercero de Caſtilla, en las guerras contra Portugal, eſpecialmente

mente en el cerco de Badajoz, Fernan Sanchez de Vera, cauallero de la Orden de Alcantara, Comendador de la Batumbera: haze del memoria Rades de Andrada, en la vida de don Fernando Rodriguez de Villalobos, Maestre de Alcantara, fol. 34. col. 4. y el Licenciado Bahamonde, *vbi supra*, pag. 94.

Fernan Sãchez de Vera, cauallero de la Orden de Alcantara, Comendador de la Batumbera.

En el año de 1395. por muerte del Rey don Iuan de Aragon, estando el Rey don Martin Ausente, reduziendo a Sicilia, le siruieron mucho Iuan de Vera, y Diego Garcia de Vera, y entre las singulares personas, que se juntaron, para entender en el Gouierno, y defensa del Reyno, fueron dichos Iuan de Vera, y Diego Garcia de Vera, como dize Zurita, libro 10. cap. 59. y el dicho Bahamonde.

Iuan de Vera, y Diego Garcia de Vera

Y en el mismo año de 1395. entrando

trãdo el Cõde de Fox por el Reino de Aragõ cõtra el Rey dõ Martin, q̃ estaua ausente, se jũtaron contra el Cõde, y a la defensa del Reino, los mas principales, y valerosos del, y entre ellos Iuã de Vera, y Gutierrez de Vera, caualleros de gran suerte en aquel tiẽpo, fueron gran parte en todos los buenos sucessos del Rey don Martin: haze memoria dellos Zurita, lib. 10. cap. 61. y Bahamonde, *vbi supra*.

Iuan de Vera, y Gutierrez de Vera.

En el de 1404. en las Cortes, que celebró el Rey don Martin de Aragon, en la villa de Maella, para la pacificacion de aquel Reyno, assistió por el braço de caualleros, con otros, Gutierrez de Vera, y mediante su industria, se hizieron muchas cosas importãtes en aquellas Cortes: Acuerdalo Zurita, libro diez de sus Anales cap. 79. y el Licenciado Bahamande *vbi supra*.

Gutierrez de Vera,

Don

Don Garcia de Vera siruió en su casa al Rey, y despues valerosamente en las guerras, por lo qual don Enrique Tercero de Castilla le hizo merced de la Alcaydia de Xerez de la Frontera, plaça de gran consideracion, y confiança, y que la ocupauã entonces de los primeros hombres de Castilla: Alonso Lopez de Haro, tomo 1. libro 5. pag. 479.

Don Garcia de Vera.

El mismo autor, y lugar dizen, que Fernando de Vera hijo segundo de dicho don Garcia de Vera fue criado del Rey, y como tal lleuaua sus gajes, y acostamiento, qual se vsaua en aquel tiempo: y Alfonso Garcia de Vera nieto de dicho don Garcia hijo de su hijo mayor, por seruicios que a dicho Rey dõ Enrique III. hizo, le diò titulo de vno de los treze Regidores de Xerez de la Frontera, y assi mismo le hizo merced de la Isla

Fernando de Vera.

Alfonso Garcia de Vera Regidor de Xerez, y señor de la Isla de Cadiz.

de

de Cadiz, y en su tiempo fabricò la Iglesia Parroquial de señor san Lucas, donde fundó su entierro junto al Sagrario en lo alto del altar mayor, donde puso sus armas, y que alli se enterrauan los de su linaje.

Martin de Vera Embaxador del Rey don Alonso el Quinto.

Martin de Vera siruiò toda su vida, que fue larga, en paz, y en guerra, a los Reyes de Aragon, que alcançó de tal suerte, que con estar ya en la edad vltima, le hizo el Rey don Alonso el Quinto de Aragon, y de Napoles, su Embaxador al Papa Eugenio Quarto, sobre la embestidura del Reyno de Napoles, negocio de mayor importancia, que pudo tener el Rey en Corte Romana en aquel tiempo: haze memoria desta embaxada Zurita, libro catorze, cap. 45. año de 1437. y el Licendiado Bahamon-

de

de, *vbi supra*, pagina 95.

En tiempo del Rey don Iuan el Segundo de Castilla, Suero de Quiñones Leones de grande orgullo, hijo de Diego Hernandez de Quiñones Merino mayor de Asturias, cauallero de grande estimacion en el Reyno de Leon y el hijo muy valiente, y de los señalados en gentileza de caualleria de su tiempo, siendo el año de 1434. del Iubileo en la ciudad de Compostela, visitando el cuerpo del Apostol Santiago Patron de España, venian en peregrinacion muchos caualleros Españoles, y estrangeros, y dicho Suero de Quiñones, en prueua de destreza, valentia, y hazaña emprendió defenderles vn passo cerca de la puente de Oruigo, no lexos de la ciudad de Astorga, para que ninguno passasse a aquella romeria por

Rodrigo de Sayas y Vera

el camino Frances, sin prouar su persona con el, ò con otto de nueue que escogió por defensores assi mismo, y mantenedores, con el de la empressa, hasta q̄ vno de los dos rompiesse tres lanças, pudose tener esta por Batalla formada entre enemigos, segun los hierros de las lanças, que eran de fortissima punta de azero, que llaman de diamante, como fuera salir a vista de dos exercitos, y entre muchos caualleros de diuersas partes, que vinieron a prouar esta auentura, fue Rodrigo de Sayas y Vera, cauallero Aragones, de quien haze memoria Zurita, en sus Anales, libro catorze, cap. 22. fol. 226. col. segunda: y con el nombre entero el Dotor don Luis Velazquez de Ouando Abad de Peñalua, Dignidad de la santa Iglesia de Astorga, que cuenta muy por estenso todo

lo

lo ſucedido en eſte lance; y los que con dichos Mantenedores juſtaron, eſcriuiendo ſus nombres, y patrias, y los ſuceſſos: de eſte cauallero, ó de hermano ſuyo dizen deciende el Iuſticia de las Montañas de Aragon, y ſu hijo don Iuan de Sayas y Vera.

Rodrigo de Vera Apoſentador mayor del Rey don Iuan el Segundo de Caſtilla.

Rodrigo de Vera apoſentador mayor del Rey don Iuan el Segundo de Caſtilla, tuuo titulo de ſu vaſſallo, que aunque todos los naturales de vn Reyno lo ſon de ſu Rey, con todo ſe daua en aquel tiempo por fauor, como ſe vè en las cartas de los Reyes, para los tales vaſſallos de importancia, y de los priuilegios rodados, donde confirman grandes ſeñores, haziendo aprecio deſte nombre. Siruiò Rodrigo de Vera, no ſolo en la paz de apoſentador mayor, ſino en la guerra de dicho

Rey don Iuan con los de Aragon, y Nauarra, y ſus aliados, y en la Batalla que tuuo con el Rey, y Moros de Granada y en el reencuentro que el Principe don Enrique ſu hijo, tuuo con dicho Rey de Nauarra, junto a Pampliega al tiempo que el Rey eſtaua detenido, y opreſſo; y aſſi miſmo ſe hallò en ſu ſeruicio, y preſencia en la Batalla de Olmedo, contra ſus rebeldes, y en el cerco de la villa de Atiença, con gran peligro, y trabajo de ſu perſona, como confieſſa dicho Rey don Iuan, en vn priuilegio rodado, fecho en Valladolid a tres de Febrero, año de 1447. que pongo a la letra, para que ſe vea, que tantos ſeruicios, los mas a viſta del Rey, y confeſſados por el ſe ſatisfacian en aquel tiempo, ſolo con hazer vna here-

Antiguamente con poco pagauã los Reyes muchos ſeruicios.

dad

dad propia dehesa, y aco tarla, y oy tanto menores, no se contentan con demasiados premios, como pondera moralmente a otros intentos Manuel de Faria, y Sousa, en su Epitome de las historias Portuguesas, parte segunda, cap. 1. pag. 179. con las palabras siguientes: *No tiene premios nuestro siglo, porque se perdiò la estimacion de los honrosos, sino los tuuiera el Imperio de Roma, no los tuuieran todos sus Emperadores.* Y mas abaxo, *a vna Corona de laurel antigua responde vna ciudad, y vn titulo moderno, assi los premios al reues en las hazañas.* Y en el discurso que haze el mismo libro, antes de la tercera parte dize, hablando de los tiempos passados, y presentes: *Los que auian de merecer alguna merced, señalauanse primero en grandes hechos; y oy apenas llega a seruir vno, y*

En nuestros tiempos a pequeños seruicios, grãdes premios, y porque.

nunca

nunca se da por pagado. El otro viene a pedir, que le hagan merced, dan-le vn cargo, que si quando se le dan le hizieran pregunta, si con el se daua por pagado de sus seruicios hechos, y por hazer, respondiera mil vezes que si: passa a exercitarle multiplica en el lo que nunca penso tener, y boluiendo a referir lo mismo, porque se le dieron, y hazer merito de la paga, buelue a pedir mercedes, deuiendo dar agradecimientos, no menos por la medra, que porque no se le preguntan los medios della.

En las prouisiones de los Reyes de Castilla, y Leon se nombrauan primero los Condes que los Marqueses.

Tambien pongo a la letra dicho priuilegio, para que vea V. S. en vno, lo que yo en muchos; y es que los Reyes antiguamente nombrauã primero los Condes que los Marqueses; no se porque aora los Secretarios an mudado de estilo, porque en España lo natural, y mas estimado

do era el titulo de Conde, y si bien en Italia, è Inglaterra preferian los Marqueses, en Alemania, y Francia mayores Prouincias, los Condes, como dize Cassaneo, en el Catalogo de la gloria del mundo, parte quinta, consideracion 47. *pag. mihi* 258. y con razon, porque de su mismo nombre se arguye, que es mayor la dignidad de Conde, y en España las mas casas començaron a crecer con ella, y el mayor Reyno que tiene, que es Castilla, fue Condado, como tambien Aragon, y Portugal: y en punto de derecho el titulo de Marques, no es tan antiguo, ni digno, como el de Conde: prueualo el Licenciado Castillo de Bouadilla Fiscal en la Real Chancilleria de Valladolid, en su Politica, tomo primero, libro segundo, cap. 16. numero 27. *pag. mihi* 686. y la ley 3. titulo

Los Condes prefieren en Alemania, y Francia.

En punto de derecho, qual es mas digno, Conde, ò Marques.

titulo catorze, partida quarta, y la ley quarta, titulo quarto, partida tercera, ponen la dignidad de Con de tras la Real, y anſi por lo menos por derecho de Eſpaña, es mayor que todas, ſi bien algunos quieren dezir, que en derecho ciuil no, y aun en eſte la ley ſegunda (*de Comitibus rei militaris*, libro doze, equipara los Condes a los Duques, y la ley *Contra publicam* (*de re militari*, libro doze, nombra primero los Condes, y en tiempo de los Godos, como conſta del Concilio Octauo Toledano, y en el de los Reyes de Leon, Caſtilla, y Nauarra; primero ſe nombran los Condes, que los Duques, vſo que apoya reſucitando el antiguo, el Excelentiſſimo Conde de Oliuares juſtamente, miniſtro primero de ſu Mageſtad, como tan erudito, llamandoſe

mandoſe Conde Duque, y ſer Con de Dignidad mas reputada; dize el dicho Bouadilla, en ſu Politica, primero tomo, libro ſegundo, cap. 16. numero 29. pag. 689. ſi bien adelante numero 32. concluye, que oy en Eſpaña, no ſe puede diſtinguir qual ſea mayor, Conde, ò Marques, pero aunque fueſſe cierto, no ſe porque ſe à mudado el eſtilo de otra edad, que ſe obſeruaua poner los Condes primero, que los Marqueſes, en las cartas Reales, priuilegios, y prouiſiones, teniendo en ſu fauor fundamentos juridicos, y eſtando en poſſeſſion de tantos años los Condes, el priuilegio, es como ſe ſigue.

Priuilegio para Rodrigo de Vera Apoſentador mayor.

EN el nombre de Dios Padre, è Fijo, è Eſpiritu ſanto, que ſon tres perſonas en vna eſſencia diuinal, que viue, é regna por ſiem-

pre jamas, e de la Bienauenturada Virgen glorioſa Señora ſanta MARIA a quien yo tengo por Señora, e por abogada, en todos mis fechos, e a honor, e reuerencia del Bienauẽturado Apoſtol Santiago, luz, y Patron de las Eſpañas, e de todos los Santos, e Santas de la Corte celeſtial, porque propia coſa es a los Reyes, e Principes, vſar de franqueza, y liberalidat, e fazer mercedes, e gracias, e donaciones a ſus ſubditos, e naturales, mayormente a los que bien e lealmente los ſiruen, eſpecialmente a los ſus caualleros, porque la caualleria ennoblece a los Reyes que la an, como aquellos, con que ellos amparan, e defienden ſu tierra, e Regnos, e Señorios, e conquiſtan los ſus contrarios; la qual franqueza, e remuneracion, e galardones de los

ſeruicios

seruicios, e buenos fechos consiste en la justicia distributiua, la qual justicia es muy alta virtud, de la qual a los Reyes pertenece vsar sobre todas, las otras, como aquellos, que son Vicarios de Dios, y tienen su lugar en la tierra, de quien cada vno deue esperar galardon, e remuneracion, segun sus merecimientos, e trabajos, lo qual todo por mi acatado, y considerado, quiero que sepan, por esta mi carta de priuilegio, todos los que aora son, e seran de aqui adelante, como yo don Iuan, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, de Aljecira, e Señor de Vizcaya, e de Molina. Conociendo a vos Rodrigo de Vera mi vassallo, e Aposentador mayor, e los muchos, e buenos, e

leales, è señalados, è singulares seruicios, que me vos auedes fecho, assi en las guerras passadas, que yo oue con los Reyes de Aragon, y de Nauarra, e con los otros sus sequaces, è ansi mismo en las guerras, è batalla que oue con el Rey, è Moros del Reyno de Granada, enemigos de nuestra santa Fè Catolica, como en el rencuentro que el Principe don Enrique, mi muy caro, è muy amado fijo ouo cerca la villa de Pampliego, con el ya dicho Rey de Nauarra, è con los otros que con el estauan, al tiempo que yo estaua opresso, è detenido, y el dicho Principe mi fijo, é el Maestre de Santiago, mi Condestable de Castilla, è otros caualleros, procurauan mi libertad, è despues en la otra batalla, que yo di al dicho Rey de Nauarra, è al

dicho

dicho Infante don Enrique su hermano, è a los homes que con ellos iuan, cerca de la villa de Olmedo, quando por la gracia de Dios, y con su ayuda los yo venci, è desbaratè, è ellos fuyeron del campo, è fueron muertos, è presos muchos de los que con ellos venian: en los quales fechos, è actos, e batallas, e otrosi, en el mi Real que yo toue sobre la villa de Atiença, contra los mis rebeldes, e desleales, que me la tenian ocupada, me auedes seruido muy bien, e passasteys muchos trabajos, e peligros, e assi mismo auedes trabajado, e trabajades en mi seruicio de cada dia, en el dicho vuestro oficio, que de mi tenedes, e en otras muchas maneras, que me vos auedes seruido, è me seruides bien, è lealmente, e queriendouos remunerar, e galardonar

donar por los dichos seruicios, è acatando las tres cosas, que principalmente los Reyes, è los Principes deuen acatar, e considerar, en las gracias, e donaciones, e mercedes que fazen; es la primera, a quien se faze; la segunda, la cosa de que la faze; la tercera, porque la faze, e que es el pro, ò el dagno, que dello le puede seguir, lo qual todo por mi bien visto, e considerado, yo vos mandè dar vna mi carta [illegible]da de mi nombre, e sellada con mi sello, su tenor de la qual es este que se sigue.

Don Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, de Algecira, e señor de Vizcaya, e de Molina, por fazer biẽ, y merced, a vos Rodrigo de Vera mi vassallo

llo, e mi Apoſentador mayor, en alguna emienda de los muchos, e buenos, e leales ſeruicios, que me auedes fecho, e fazedes de cada dia; es mi merced, e voluntad, que la vueſtra caſa del Molino con la Tenencia que vos tenedes en Valdelubia, termino, y juriſdicion de la cibdad de Soria, con todas las heredades, e terminos, e prados, e paſtos, e montes, e Rios, e aguas, que ſon en la dicha vueſtra caſa del Molino, e en ſus terminos, con la Tenencia, que ſea toda deheſa conocida, e mojonada, e limitada, el termino redondo, porſi, e ſobreſi, e que ſea todo guardado, e coteado, para aora, e para ſiempre jamas, e que ningunas, nin algunas perſonas de la dicha cibdad, e ſu tierra, nin de fuera della, non ſean oſadas de entrar en los dichos terminos

de

de la dicha casa del Molino con la Tenencia, con ningunos, nin algunos ganados bacunos, nin ouejunos, nin cabrunos, nin yeguas, nin con otras bestias, nin con puercos, nin con otras reses algunas sin licencia, e mandado de vos el dicho Rodrigo de Vera, nin afollar la dicha dehesa, en termino, nin beuer las aguas, nin pacer las yeruas, nin pastos dellas, nin acortar la leña, nin acoger la bellota, nin lande, nin a caçar, nin pescar, nin a otra cosa alguna en los montes, e aguas, e Rio, e terminos de la dicha casa del Molino, con la Tenencia, nin en parte alguna dellos, e qualquier persona, ó personas, que entraren, ó metieren ganados, ó fizieren qualquiera cosa, de las suso dichas, sin licencia, e mandado de vos el dicho

cho

cho Rodrigo de Vera, ó de quien vueſtro poder ouiere en qualquier parte de los dichos terminos, e deheſa, que por cada cabeçamayor que entrare en los dichos terminos de la dicha caſa del Molino, con la Tenencia, que peche, e pague de pena diez marauedis, e del ganado menor, que peche, e pague de pena cinco reſes del rebaño, que fuere de cinquenta cabeças, arriba, e ſi fuere de cinquenta cabeças, a yuſo, que peche, e pague por cada vna vn marauedi, e de cada yegua, ó beſtia, que pague diez marauedis, e de cada puerco, que pague de pena tres marauedis, por cada vez que cada vno de los dichos ganados, entrare en los dichos terminos, e deheſa, e ſi entraren de noche que ſea doblada la pena de lo ſuſo dicho, y ſi alguno entrare a

cortar leña, ò madera, ò coger bellota, ò lande, ó pescar, que por cada vegada que entrare a cortar leña en el dicho monte, que peche, e pague sesenta marauedis, e pierda las bestias, e aderecos, que para ello lleuare, e si cortare pie alguno del dicho monte, que pague por cada pie sesenta marauedis, y si cogiere lande, ó a bellota, que peche, e pague de pena sesenta marauedis, y si entrare a caçar, peche, e pague de pena trecientos marauedis, y que pierda las redes, e perros, e furones, e otros aparejos, e cosas, que lleuare para ello, e si entrare a pescar en las dichas aguas, e Rio, que peche, e pague de pena trecientos marauedis, e que pierda las redes, e mangas, e garlitos, e otros qualesquier aparejos, que para ello lleuaren; de las quales dichas penas

penas, e cada vnā dellas hago merced, e gracia, e donacion, a vos el dicho Rodrigo de Vera, para que sean vuestras, e de vuestros herederos, e sucessores, e de cada vno dellos, para aora, e para siempre jamas, e do licencia, e poder, e autoridad, e facultad, a vos, e a ellos, e al que poder suyo ouiere, para que podades, e puedan defender, e guardar la dicha casa del Molino, con la Tenencia, e dehesa, con todos sus terminos, e Rio, e aguas, que personas algunas non entren en ellos con ganado, nin bestias, nin otra cosa alguna, nin entren a pescar, nin fazer, nin fagan cosa alguna de las sobre dichas, sin vuestra licencia, e mandado, e de los sobre dichos vuestros herederos, e sucessores, e para que podades vos, e quien vuestro poder ouiere, ò de los di-

dichos vueſtros herederos, é ſuceſſores, prendar, è prendan, è fazer prendar, e acorralar los ganados, que entraren en los dichos terminos, è dehesa de la dicha casa del Molino, con la Tenencia por la dicha pena, ò penas, e las lleuar, è auer, è cobrar de aquel, ó aquellos, que en ellas cayeren, e fazer execucion, è execuciones, por las dichas penas, como è en la manera que vos quisieredes, e los dichos vueſtros herederos, è ſuceſſores, sin guardar en ello, nin cerca dello orden ninguna, nin forma, nin tiempo, nin ſolepnidat alguna, que los derechos quieren, è por esta mi carta, e por su traslado signado de escriuano publico, mando al Concejo, e Alcaldes, e Alguaziles, e Regidores, e caualleros, e escuderos, e oficiales, e homes buenos

nos de la dicha cibdad de Soria, è su tierra, e de todas las otras cibdades, e villas, e lugares de los mis Regnos, e Señorios, que aora son, e seran de aqui adelante, que vos guarden, e amparen, defiendan, e fagan guardar, e defender, e amparar, con esta merced, que vos yo fago, para agora, e para siempre jamas, e que no consientan, que persona, nin personas algunas vayan contra ello, nin contra cosa alguna dello, e que vos recudan, e fagan recudir con la dicha pena, ò penas de aquellos, que en ellas cayeren, e yo de mi cierta ciencia, e plenario poderio, quiero, y es mi merced, e mando, que se guarde, e cumpla esta merced, que vos yo fago, e todo lo en ella contenido, e cada cosa, e parte dello, non embargante qualesquier leyes, y fue-

ros, e ordenamientos, e costumbres, e priuilegios de la dicha cibdad de Soria, que contra esto sean, ó ser puedan en qualquier manera, e por qualquier razon, e causa, e mando al mi Chanciller, e Notario, e a los otros oficiales que estan a la tabla de los mis sellos, que vos den, e libren, e passen, e sellen mi carta de priuilegio, e las otras mis cartas, e sobre cartas las mas firmes, e bastantes que menester ouieredes en esta razon, e los vnos, nin los otros non fagan ende al por alguna manera, sopena de mi merced, e de diez mil marauedis a cada vno, para la mi Camara, e demas mando al home, que les esta mi carta mostrare, que los emplace, que parezcan ante mi, en la mi Corte do quier que yo sea del dia, que los emplaçare

çare a quinze dias primeros siguientes, solas dichas penas a cada vno, à dezir por qual razon, non cumplen mi mandado, sola qual mando a qualquier Escriuano publico, que para esto fuere llamado, que dende al que se la mostrare dè testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cumple mi mandado: dada en la villa de Arebalo a veinte dias de Abril, año del Nacimiento de nuestro Señor IESV Christo de mil y quatrocientos e quarenta e cinco años. YO EL REY. Yo Pedro Fernandez de Lorca la fize escriuir por mandado de nuestro Señor el Rey, va escrito sobre raydo, ò dize trecientos marauedis registrada. Por ende yo el sobre dicho Rey don Iuan de mi propio motu, e cierta ciencia, e deliberada

rada voluntad, e de mi poderio Real ordinario, e aun absoluto de q̃ quiero vsar e vso en esta parte, porque otros tomen exemplo de me bien seruir, vos confirmo, e aprueuo la dicha mercet, gracia, donacion, que vos assi fize, e la dicha mi carta suso encorporada, que en esta razon vos mande dar, e todo lo en ella contenido, e vos fago dehesa la dicha vuestra casa, e heredad segun en la manera, que en ella se contiene, e quiero, e mando, que vos valga, e sea firme, e estable, para siempre jamas, segun, e por la forma, e manera que mejor, e mas cumplidamente en la dicha mi carta suso encorporada, es contenido, e quiero, e mando que ayades todo lo suso dicho libremente, e sin embargo, nin contrario alguno, para vos, e para vuestros

tros herederos, e ſuceſſores, e para quien vos quiſieredes, e por bien touieredes, e podades fazer, e fagades dello, como de coſa vueſtra propia libre, e quita, non embargante qualeſquier fueros, e derechos, ordenamientos, e eſtilos, coſtumbres, fazañas, cartas, priuilegios, e eſcritos, e otras qualeſquier coſas, de qualquier natura, vigor, efecto, calidad, e miſterio que en contrario ſean, ó ſer puedan, aunque ſean tales, de tal natura, de las quales, aqui deuieſſe ſer fecha expreſſa, e eſpecial mencion, ca yo las e aqui por eſpreſadas, e declaradas, e quiero, e me place, e es mi merced, e voluntad, que a vos non puedan embargar, nin embarguen en coſa alguna, e las abrogo, e derogo, e alço, e

quito, è amueuo, è diſpenſo con ellas, e con cada vna dellas, en quanto a eſto atañe, ò atañer puede, e eſpecialmente con las leyes que dizen, que las cartas dadas contra ley, e fuero, e derecho deuen ſer obedecidas, e non cumplidas, e que las leyes, e fueros, e derechos valederos, non pueden ſer derogados, ſaluo por Cortes, aunque las tales contengan qualeſquier abrogaciones, e derogaciones, e non obſtancias, e otras firmezas, e clauſulas derogatorias, e alço, e quito toda obreccion, e ſubreccion, e todo otro obſtaculo, e impedimento, anſi de fecho, como de derecho, que vos pudieſſe embargar, ò perjudicar en qualquier manera, e por qualquier cauſa, e razon, e color, e ſuplo qualeſquier defectos, e otras qualeſquier coſas,

aſſi

assi de sustancia, de solepnidad, ò en otra qualquier manera que vos pudiesse, ó pueda embargar, ó perjudicar, en todo, ò en parte, ó en qualquiera cosa, e seguro en mi palabra Real, de lo ansi guardar, e mandar guardar, e cumplir, en todo, e por todo, segun que en la dicha mi carta suso incorporada, e en esta mi carta, e priuilegio se contiene, la qual quiero, e mando, que aya fuerça, e vigor de ley, e sea guardada como ley, e si alguna dubda en ella ouiera, que sea interpretada, e entendida a vuestra pro, e saneamiento, e que non yrè, nin vernè, nin consentirè, nin permitire yr, nin venir, nin passar contra ello, nin contra cosa alguna, nin parte della, aora, nin en algun tiempo, nin por alguna ma-

nera, antes mandare, e fare por tal manera, que lo ayades pacificamente, para siempre jamas, vos, è vuestros herederos, e sucessores, despues de vos; e sobre esto mando al Principe don Enrique, mi muy caro, e muy amado fijo primogenito heredero, e otrosi, a los Duques, Condes, Marqueses, Ricos homes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, Subcomendadores, è a los del mi Concejo, è Oydores de la mi Real Abdiencia, è Alcaldes, è Alguaziles, è otras justicias qualesquier de la mi casa, è Corte, Chancillerias, e a todos los Concejos, è Alcaldes, Alguaziles, Regidores, caualleros, è escuderos, è homes buenos, de todas las cibdades, è villas, è lugares de

los

los mis Regnos, é Señorios, e a otros qualeſquier mis ſubditos, e naturales de qualquier eſtado, e condicion, preeminencia, ó dignidad que ſean, e a qualquier, ó qualeſquier dellos, que lo guarden, e fagan guardar, e cumplir, en todo, e por todo, ſegun que en eſta mi carta de preuillejo, ſe contiene, e que non vayan, nin paſſen, nin conſientan yr, nin paſſar contra ello, nin contra coſa alguna, nin parte dello, agora, nin en algun tiempo, nin por alguna manera, nin cauſa, nin razon, nin color que ſea, ó ſer pueda, mas que vos defiendan, e amparen, en todo lo ſuſo dicho, e en cada coſa dello e los vnos, nin los otros, non fagan ende al por alguna manera, ſo pena de la mi merced, e de confiſcacion de los bienes, de los que

lo

lo contrario fizieren ; para la mi Camara, e de priuacion de los oficios , e de pagar a vos el dicho Rodrigo de Vera todas las costas, e daños, que por esta razon recibieredes doblados, e de mas mando al home que esta mi carta, e preuillejo , ò su traslado signado de escriuano publico, sacado con abtoridad de Iuez, ò de Alcalde los mostrare, que los emplace, que parezcan ante mi en la mi Corte do quier que yo sea, del dia que los emplaçare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mando a qualquier escriuano publico, que para esto fuere llamado , que de ende al que ge la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cumple mi mandado. En testimonio de lo qual vos mandè

dè dar eſta mi carta de preuille-
jo firmada de mi nombre, e ro-
dada, e confirmada, e aprouа-
da por los Grandes, e Prelados de
mi Regno, e ſellada con mi ſello
de plomo pendiente en filos de ſe-
da a colores. Dada en la noble
villa de Valladolid, a tres dias de
Febrero, año del Nacimiento de
nueſtro Señor IESV Chriſto de
mil y quatrocientos, e quarenta
e ſiete años. Va eſcripto ſobre ray-
do, ò dize, con que ellos, e ò
diz nin, entre renglones, ò diz, e
Chriſtianos. YO EL REY. Pe-
dro Fernandez de Lorca la fize eſcri-
uir por mandado de nueſtro Señor
el Rey. E Yo el ſobre dicho Rey
don Iuan Reynante en vno con
el Principe don Enrique mi fijo,
en Caſtilla, en Leon, en Toledo,
en Galicia, en Seuilla, en Cordoua,

en

en Murcia, en Iaen, en el Algarue, en Algecira, en Baeça, en Badajoz, en Vizcaya, en Molina, otorgò eſte priuillejo, e confirmolo.

Don Aluaro de Luna Maeſtre de la Orden de la caualleria de Santiago, Condeſtable de Caſtilla. Cõfirma.

Don Fadrique primo del Rey Almirante mayor de la mar. Confirma.

Don Iuan de Guzmã primo del Rey, Duque de Medina Sidonia, è Conde de Niebla vaſſallo del Rey. Confirma.

Don Diego Gomez de Sandoual Conde de Caſtro Adelãtado Mayor de Caſtilla. Confirma.

Don Iuan Conde de Armeñaque è de Cangas de Tineo, vaſſallo del Rey. Confirma.

Don Iuan Mãrique, Conde de Caſtañeda Chanciller mayor del Rey. Confirma.

Dõ Pedro Ponce

Don

Don Iuan de Luna Conde de Alburquerque. Confirma.

Dõ Alõso Pimentel Cõde de Benauente. Confirma.

Don Tñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, è Señor de las casas de Mendoça, è de la Vega. Confirma.

Don Iuan Pacheco Marques de Villena, vassallo del Rey, Mayordomo mayor del Principe don Enrique fijo primogenito

ce de Leon Conde de Arcos, vassallo del Rey. Confirma.

Don Fernat Aluarez de Toledo Conde de Alua vassallo del Rey. Confirma.

Don Per Aluarez Osorio Conde de Trastamara Señor de Villalobos, vassallo del Rey. Confirma.

Don Diego Sarmiento Conde de Santa Marta Adelantado mayor de Galicia vassallo del Rey. Confirma.

nito del Rey. Confirma.

Don Pedro Giron Maestre de la Orden de la caualleria de Calatraua. Confirma.

Don Fray Gutierre de Sotomayor Maestre de Alcantara. Confirma.

Don Lois de la Cerda Conde de Medinaceli, vassallo del Rey. Confirma.

Don Fr. Gonçalo de Quiroga Prior de san Iuan. Confirma.

Don Rodrigo Villa Andrando Conde de Riuadeo Confirma.

Don Pedro Niño Conde de Buelna, Señor de Zigales. Cõfirma.

Don Pedro de Acuña Conde de Valencia. Confirma.

El Conde don Gonçalo de Guzman, vassallo del Rey. Confirma.

Don Pedro señor de Montealegre. Confirma.

Don Alfonſo Carrillo, Arçobiſpo de Toledo, Primado delas Eſpañas, Chanciller mayor. Confirma.

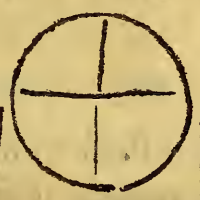

Don Aluaro de Yſorna, Arçobiſpo de Santiago, Capellan mayor del Rey. Confirma.

Don Alfonſo de ſanta Maria, Obiſpo de Burgos. Confirma.

Don Pedro, Obiſpo de Palẽcia. Confirma.

Don Iuan de Cerbantes, Cardenal de ſan Pedro, Adminiſtrador perpetuo de la Egleſia de Segouia. Confirma.

Don Pedro Eſtuñiga, Cõde de Plaſencia, Iuſticia mayor. Confirma.

Don Pedro Fernandez de Velaſco, Cõde de Haro, ſeñor de la caſa de Salas, Camarero mayor del Rey Confirma.

Iuan de Silua, Alferez

Don Garcia Enriquez Arçobiſpo de Sevilla. Confa.

Don Pedro Vaca, Obiſpo de Leõ Confa.

Dõ Roberto de Moya, Obiſpo de Oſma. Ca.

Don Iuan de Mella, Obiſpo de Zamora. Ca.

Egleſia de Salamanca Vaca. Ca.

Egleſia de Coria, Vaca. Ca.

Don Lorenço Xuarez de Figueroa,

Don Fr. Lope de Barrientos, Obiſpo de Cuenca. Confirma.

La Egleſia de Siguença Vaca. Ca.

Don Alfon de Fuentſeca, Obpo de Auila. Confirma.

Don Diego, Obiſpo de Cartaxena. Confirma.

Don Sancho Obiſpo de Cordoua. Confirma.

Don Gonçalo Obiſpo de Iaen. Confirma.

Don Pedro, Obiſpo de Calaorra. Confirma.

Don Gonçalo Obiſpo de Plaſencia

rez mayor del Rey, è Notario mayor de Toledo. Confirma.

Pedro Sarmiento, Repoſtero mayor del Rey Confirma.

Iuã de Touar, ſeñor de Zenuco, guarda mayor del Rey.

Con.

Iuan Ramirez de Arellano, ſeñor de los Cameros, vaſſallo del Rey.

Confa.

Dõ Pedro de Cuiuara ſeñor

gueroa, Obpo de Badajoz. Ca.

Don Fr. Iuan de Torquemada, Cardenal de ſan Sixto, Adminiſtrador perpetuo de la Igleſia de Orenes. Ca.

Don Aluaro Oſorio Obpo de Aſtorga. Ca.

Don Alõnſo, Obiſpo de ciudad Rodrigo. Ca.

Don Garcia, Obiſpo de Lugo. Ca.

Don Pedro, Obiſpo de Mondoñedo. Ca.

Don Luis Pimentel Obiſpo de Tuy. Ca.

Don Aluaro Perez

sencia. Ca.

La Eglesia de Cadiz Vaca. Ca.

Diego Manrique, adelantado mayor del Reyno de Leon. Ca.

Perafan de Ribera, Adelantado mayor del Andaluzia. Ca.

Pedro Faxardo, Adelantado mayor del Reyno de Murcia. Ca.

Pedro Lopez de Ayala, Adelantado mayor de Toledo. Ca.

Iuan de Tobar señor de Berlanga, vassallo del Rey. Confirma.

señor de Oñate, vassallo del Rey. Ca.

Pedro de Ayala, Merino mayor de Guipuzcoa. Ca.

rez de Guzman señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla. Ca.

Don Pedro Señor de Agular, vassallo del Rey. Ca.

Pedro Garcia de Ferrera Mariscal de Castilla. Ca.

Pedro de Quiñones Merino mayor de Asturias. Ca.

Diego Fernãdez señor de Buena Mariscal de Castilla. Ca.

Pedro de Mendoça señor de Almaçã, vassallo del Rey. Confirma.

El Doctor Fernando Diaz de Toledo, Relator del

del Rey, è su Notario mayor de los preuillejos rodados Conf.

La hiſtoria que ſe imprimiò en Milan de don Aluaro de Luna Maeſtre de Santiago, Condeſtable de Caſtilla, deſpues de ſu muerte por vn criado ſuyo fiel, refiere todos los caualleros, que lleuauan gajes, y acoſtamientos del Rey por mano de dicho don Aluaro, por cuyo reſpeto frequentauan ſu caſa, coſa vſada en aquel tiempo, y ſon aſcendientes de los mas de los Grandes Señores de Caſtilla, y entre ellos pone los Veras, y Varrionueuos de Soria, y no otro caualiero, que no fueſſe muy poderoſo.

Aluaro de Vera Camarero del Rey don Enrique el IV. le libra de vna inuy-cion.

En tiempo del Rey don Enrique el Quarto de Caſtilla, Aluaro de Vera ſu Camarero, eſtando en Leganes aldea de Madrid, auiendo

do cercado al Rey vnos parciales del Infante don Alonso su hermano, le aconsejó se escapasse por vna chimenea, que rompió para el efeto, y que solo el le defenderia la puerta, como lo executó valerosamente, resistiendo a los contrarios la entrada, con las Armas, y euidente peligro de la vida, hasta que el Rey se libró del riesgo, y en remuneracion le hizo merced, como lo escriuió el Licenciado Gerónymo de Quintana, en el libro citado de la historia de la antiguedad, grandeza, y nobleza de Madrid, libro segundo, cap. 141. fol. 286. columna quarta, fue casado con Iuana de Vera, llamada comunmente la buena, por serlo mucho, segun afirma el mesmo autor en el lugar citado, con que hallamos en este apellido bueno, y

buena

Buena por renombre, acordandonos de don Pedro de Vera el Bueno, de quien hizimos memoria arriba, fol. 44.

Don Pedro de Vera el bueno, y Iuana de Vera la buena.

Diego Gomez de Vera caualleró de la Orden de Santiago, ſiruió al Rey don Enrique el Quarto de Caſtilla, de lo que oy llamamos Menino: Alonſo Lopez de Haro, libro quinto, tomo primero pagina. 481.

Diego Gomez de Vera caualleró del habito de Santiago, menino del Rey don Enrique el IV.

Rodrigo de Vera cauallero de la Orden de Alcantara ſe halló con ſu Maeſtre don Alonſo de Monroy, en muchas entradas en Portugal, eſpecialmente en la toma de la villa de Alegrete, ſiendo de los primeros que eſcalaron la muralla: dizelo el Padre Fray Alonſo Fernandez Predicador general de la Orden de Predicadores, en la hiſtoria de Plaſencia, libro ſegundo, cap.

Rodrigo de Vera.

12. pag. 148. y haze memoria del valor deſte cauallero, el Licenciado don Franciſco de Moſquera, en ſu Numantina, folio 144.

Pedro de Vera Cõquiſtador de la gran Canaria.

Pedro de Vera Veinte y quatro de Xerez de la Frontera fue embiado en el año de 1481. por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel a la Conquiſta de la gran Canaria, con titulo de Gouernador, y Capitan general, y en tres años ganò la Isla, y reduxo al ſanto Baptiſmo, y a la obediencia de ſus Altezas, los Naturales della, y deſpues fue Veedor general de ſus Armadas, como lo eſcriuen caſi todas las hiſtorias de aquel tiempo, y Zurita, tomo quarto de los Anales, libro veinte, cap. 39. hablando de las Conquiſtas de las Canarias dize: *Y para conquiſtar los Canarios a Pedro de Vera Veinte y quatro*

tro de Xerez, caualleroesforçado, y qual se requeria, para encomendarle aquel cargo. Siruiò mucho tambien en la Conquista de Malaga, especialmente en la toma de las villas maritimas cercanas a aquella ciudad, como dize Garibay, libro diez y ocho del compendio historial, cap. 33. y siendo dicho Pedro de Vera de poca edad, vn cauallero Nauarro hablò mal de la persona del Rey don Enrique el IV. y Pedro de Vera le desmintió estando en la Corte desafiolè el ofendido, y saliendo al campo le matò Pedro de Vera, defendiendo la honra de su Rey: escriuiolò Alonso Lopez de Haro, en su Nobiliario, tomo primero, libro quinto, cap. 15. pag. 481.

Sirue mucho en la Conquista de Malaga.

Siendo Pedro de Vera moço mata a vn caualleroNauarro, porque dize mal del Rey don Enrique el IV. de Castilla.

A estos mismos Reyes siruiò Diego de Vera natural de Auila, caualleroDiego de Vera

caualllero de gran valor, señalado como tal, por vno de los onze Españoles, que salieron a desaño particular, en la guerra de Napoles, en que no fue muerto Frances, sino el que le cupo, como dize Zurita tomo quinto, libro quinto, cap. 3[illegible] fol. 248. y las historias del gran Capitan, que andan en Romance, con cuya diciplina fue de los mayores de su tiempo, y siruió a su Rey General del Artilleria, y Maestre de campo general contra Franceses, y Moros; haze memoria la historia del Gran Capitan (escrita en verso heroyco Latino) de su valor en varios lugares; pero en el libro tercero, compara al dicho, y al Conde Pedro Nauarro, y a Nuño de Ocampo a tres leones.

natural de Auila persona insigne.

Nostriq; sequentes,

Nugnus, & astuti Nauarri dædala dextra,
Didacus, & gentis dictus cognomine Vera,
Dixeris aspiciens ternos quos esse leones.

Donde se aduierta, que llama al Conde Pedro Nauarro astuto, y arquitecto, y en Diego de Vera, para notar, que este apellido le tenia como noble: vsa la palabra, *gentis*, que siempre supone calidad, de donde se deriuò, *gentilitio*, en Latin, y gentilhombre en Italiano, para dezir hombre noble. Fue despues Diego de Vera General en diferentes empressas de Africa, sacando su dotrina militar grandes soldados, y entre ellos el Conde de Altamira, y el de Santisteuan (que le bastara, para honra,) fue principal parte, para la Conquista de Oran: Zurita, tomo 6. libro ocho cap.

cap. 30. y Aluaro Gomez en la vida del Cardenal Fray Francisco Ximenez, y en la Conquista de Bugia: Zurita, tomo 6. libro nueue de la historia de los Reyes Catolicos, cap. 1. y 3. y en la de Tripol, donde le dexó el Conde Pedro Nauarro por Gouernador de la ciudad, y Alcayde del Castillo, con tres mil soldados, hasta que el Rey proueyesse otro: Zurita, en el dicho libro nueue, cap. 19. y estando en Tripol embiò el Rey de Tunez a su Mezuar, y el Ieque de los Gelues a que le cercassen, con vna increyble multitud de gente, y auiendolo hecho por mar, y tierra, diuersas vezes, hallaron tanta resistencia, y daño en los combates, y escaramuças, que leuantaron el cerco: y dize Zurita, dicho libro nueue cap. 32. que con este sucesso

los

los lugares de aquella costa, y comarca le embiaron a ofrecer que leuantarian las vanderas de España, y se harian tributarios del Rey, del qual capitulo consta tambien, que fue Capitan general del Artilleria, y concluyo este parrafo, con que en quantas empressas fue General el Conde Pedro Nauarro, se gouernaua por su parecer; y assi le atribuyan los soldados las vitorias, como si sucedia algun desman culpauan al Conde, diziendo, que si faltaua en el Real Diego de Vera auia poca orden, y menos castigo, como refiere Zurita en dicho tomo seys, libro nueue, cap. 19. fol. 232. Despues siendo este cauallero General, para la Conquista de Argel, se perdió por el desorden de su gente; pero que mucho si aquel pueblo se fundó por nuestros pecados

cados, para confusion de grandes Capitanes, y mazmorra de Christianos, hasta que Dios, por su misericordia remedie tantos daños, sacandole de poder de infieles. Vltimamente siruió General de la Artilleria, y del Consejo de guerra, en la Conquista de Nauarra, de que fue Generalissimo el Duque de Alua don Fadrique, de quien haze memoria Antonio de Nebrixa, en el libro que escriuiò en Latin, de esta guerra, en la qual le siruió tambien Hernando de Vera su hijo, como dize Zurita tomo seys, libro diez, capite seys, y capite 33. que auia seruido ansi mismo en la Conquista de Oran, con su padre, de donde le embió el Cardenal don Francisco Ximenez de Cisneros a traer las nueuas de la Vitoria al Rey Catolico

Hernãdo de Vera, hijo de Diego de Vera.

lico, como dize Zurita, y Aluaro Gomez, en los lugares citados, decienden de dicho Diego de Vera muchos caualleros en Auila, por hembra, porque su hijo no tuuo sucessiõn de varon, ni la ay deste gran Capitan; no se si fue este Hernando de Vera Castellano de Fuente rabia, ó otro, pues assi le nombran las memorias de aquel tiempo. El Dotor Gil Gonçalez Dauila Coronista de su Magestad, en el Teatro de Auila, haze memoria de otro Coronel Diego de Vera, y el Licenciado Bahamonde, *vbi supra*, pag. 96.

El Coronel Diego de Vera.

Ayudó mucho con el Papa Alexandro VI. a la concessiõn de la Conquista de las Indias, para los Reyes Catolicos, don Iuan de Vera Presbytero Cardenal de la santa Iglesia de Roma del Titulo de santa Baluina

Don Iuan de Vera Cardenal de Roma santo Prelado.

Baluina, y Arçobiſpo de Salerno: el Licenciado Bahamonde, pag. 95. y dize el Padre Fray Alonſo Chacon, *de vitis Pontificum*, en el ſegundo tomo, pag. 1019. y 1021. que fue inſigne en virtud, y letras, y de grande entereza, y modeſtia eſte ſanto Principe Eccleſiaſtico.

Diego de Vera natural de Madrid Aſiſtente de Seuilla.

Diego de Vera natural de Madrid, fue en tiempo de los Reyes Catolicos Aſiſtente de Seuilla, como dize el Licenciado Geronymo de Quintana, libro ſegundo de la hiſtoria de Madrid, cap. 141. fol. 287. coluna quarta y fol. 298. coluna tercera. Deſte cauallero deciende don Felipe de Vera cauallero de la Orden de Santiago Regidor de aquella Villa, y capitan ordinario de Infanteria, que a ſeruido a ſu Mageſtad, en oficio de Alferez, Capitan, Tiniente, de Maeſ-

tre de Campo, y Comissario de Infanteria: como dize el Licenciado Quintana, en dicho libro segundo fol. 287. col. 4. y en el dicho libro tercero, cap. 60. fol. 382. col. primera.

Pedro de Vera General de la Cõquista de la Torre del Alguir.

Pedro de Vera cauallero de la Orden de Santiago fue General por los Reyes Catolicos en la Conquista de la Torre del Alguir, y en Italia Castellano de Ciuita vieja, y Quatraluo de las galeras del Papa, por mandado de su Rey: dizelo Alonso Lopez de Haro en su Nobiliario genealogico, tomo primero, libro quinto, pag. 482.

Don Nuño de Vera gran soldado.

Don Nuño de Vera, siruió a dichos Reyes Catolicos en la toma de Ronda, Malaga, y Cartama, Coyn, Alhama, Granada, Guadix, Baza, y Moclin: verase en el mesmo Haro, y lugar, pag. 483.

Luis de Vera Cauallero de la Orden de san Juan Com.or de Orta Siruio Valerosisimamente a los Reyes Catholicos de Cap.an y Cabo rompiendo Varias Veces los Contrarios Suicos y franceses Zurita tomo 5 lib. 2. Cap 8 y Cap 11 fol 73 Col 3. Cap 21 fol 85

Don

Don Alonſo de Vera ſe halló en la toma de Oran, y en la de Tripol, ſiendo capitan de Infanteria Eſpañola: Haro en el lugar citado, pag. 483.

Don Alonſo de Vera.

Alonſo de Vera ſiruiò a los meſmos Reyes en las guerras de Granada, con grande opinion de ſu perſona: Haro, pag. 498.

Alonſo de Vera ſirue en la guerra de Granada.

En la jura, que ſe hizo al Principe don Miguel, nieto de los Reyes Catolicos en Zaragoça, año de 1498. Iurò con los demas, por el eſtado de los caualleros, Galacian de Vera: Zurita, tomo quinto, libro tercero del Rey don Fernando, capit. treynta, folio 156. coluna tercera.

Galacian de Vera.

En tiempo del Emperador Carlos Quinto, ſiruiò en las ocaſiones, que ſe ofrecieron a ſu Rey, y Patria, Luis de Vera cauallero

Luis de Vera Comendador de Huerta, de la Orden de Calatrava.

de la Orden de Calatraua, Comendador de Huerta, y Alcayde de Sabiote, de quien deciende por su abuela doña Maria de Vera; don Garcia de Varrionuevo, cauallero de la Orden de Santiago, tercero, Marques de Cusano, Señor de la villa de Fuentes, y val de Saz, del Consejo de guerra, y estado de su Magestad, en el Reyno de Napoles, y Alferez mayor de la Imperial villa de Madrid: el Licenciado Quintana, libro segundo de la Nobleza de Madrid, fol. 197.

Diego de Vera capitan para el descubrimiento de las Malucas

Assi mismo, en tiempo del Emperador, Diego de Vera, y don Rodrigo de Acuña fueron por Capitanes, y por General, el Comendador Frey Garcia de Loaysa a la Conquista de las Malucas, como lo escriuió Bartolome Leonardo, libro primero de la dicha Conquista

quista de las Malúcas, pag. 23. y en el largo viaje, murieron Diego de Vera, el General, y otros.

Francisco de Vera muere sobre Marsella.

Francisco de Vera murió peleando sobre Marsella, de vn arcabuzaço, y no dexó sucession en quien se estinguió la linea masculina del Gouernador, y Capitan general Pedro de Vera en Xerez de la Frontera, si bien ay pocos caualleros en aquella nobilissima ciudad, que no sean Veras por hembra. Enterraronse el Gouernador, y sus sucessores, en su autorizado sepulcro la capilla mayor del Conuento de santo Domingo, de la Orden de Predicadores de aquella ciudad, donde estauan quatro escudos de Veras, que manifestauan su patronazgo, como lo refiere Alonso Lopez de Haro Coronista de los Reyes de Castilla, y Leon, tomo

Entierro del Gouernador Pedro de Vera.

primero

primero de ſu Nobiliario, pagina 482. donde aſſi meſmo dize, que Diego de Vera hermano de dicho Franciſco de Vera muriò en la jornada de Argel, año de 1535.

Diego de Vera muriò en Argel.

Siruiò a los ſeñores Emperador don Carlos, y ſu hijo don Felipe Segundo Diego Lopez de Vera, de Oydor de Granada, y deſpues de Valladolid, y vltimamente Gouernador de Galicia, fueron ſus hijos Diego de Vera Preſidente, Gouernador, y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, en cuyo cargo le ſucedió el Licenciado Franciſco de Vera ſu hermano, deſpues promouido con el meſmo, para la ciudad de Panama en Tierra firme, de que haze memoria el Licenciado Quintana, lib. 2. de la Nobleza de Madrid, fol. 286. col. 4. y fol. 287. col. 1.

Diego Lopez de Vera Oydor de Granada, y de Valladolid, y Gouernador de Galicia.

Diego de Vera Preſidẽte de Sãto Domingo.

Frãciſco de Vera ſu hermano Preſidente de Santo Domingo, y de Panama.

Santiago

Santiago de Vera Gouernador de las Filipinas: como dize Bartolome Leonardo, libro quinto de la Conquista de las Malucas, pag. 173. y pag. 189.

Santiago de Vera, Gouernador de Filipinas.

Don Alonso de Vera Villauicencio, se halló en compañia del Señor don Iuan de Austria en todas las ocasiones de su tiempo, y estuuo cautiuo tres años en Argel: Haro 1. tomo, pag. 483.

Don Alonso de Vera sirue.

Pedro de Vera fue cauallero de la Orden de Santiago, Comendador del Almendralejo, y Iuan de Vera su hermano del mesmo Orden, y su hijo Nuño de Vera Alcayde de Tribujena, a quien sucediò en el oficio don Francisco de Vera su hijo: Haro, primero tomo, pag. 482. y 483.

Pedro de Vera Comendador del Almendralejo.

Iuan de Vera su hermano cauallero de la mesma Orden.

Nuño de Vera Alcayde de Tribujena, y su hijo Francisco de Vera.

Y si vuieramos referido todos los caualleros de Orden militar

litar desta familia fuera dilatadissimo discurso, y assi solo hago memoria de aquellos señalados en seruicio de su Rey, y Patria.

Diego de Vera Catedratico de Prima en Canones, persona de grandes partes.

El Doctor Diego de Vera Catedratico de Prima de Canones en propiedad en la Vniuersidad de Salamanca, y Canonigo Dotoral de la santa Iglesia de aquella ciudad, opinado de inculpable vida, fue vno de los Iuezes nombrados, para el pleyto matrimonial del Duque de Alua, don Antonio de Toledo, y en las juntas, para la determinacion, en que por orden del Señor Rey don Felipe II. assistieron grandes caualleros, y insignes Letrados, precedió en lugar a todos, por auer sido su Maestro de comun consentimiento.

En la jornada de Inglaterra, que se hizo año de 1588. entre los caualleros

ualleros auentureros, que paſſaron ſiruiendo al Rey en ella. Antonio de Herrera, en la tercera parte de la hiſtoria general, libro quarto, cap. quarto, pag. 98. quenta a Iuan de Vera.

Iuan de Vera auentureroen la jornda de Inglaterra.

Don Franciſco de Vera caualle-ro de Zaragoça, por defender, co-mo leal al Marques de Almenara, miniſtro del Rey, eſtuuo en gran rieſgo, de que le mataſſen los ſedi-cioſos, y le hizieron mal, año de 1591. como lo eſcriue el Dotor Vi-cencio Blaſco de la Nuça, en di-cha hiſtoria, tomo ſegundo, libro ſegundo, cap. 16. pag. 184. y 185. de quien es hijo don Franciſco de Vera y Yjar, caualiero de la Orden de Calatraua, reſidente en Zarago-ça, con Mayorazgo de importan-cia.

Don Franciſco de Vera caualiero de Zaragoça corre peligro por defender al Marques de Almenara.

A los ſeñores Reyes don Felipe

Segundo, y don Felipe Tercero, siruieron don Rodrigo de Vera de Oydor de Galicia, y despues de la Real Chancilleria de Granada, donde murió, y don Andres de Vera Gouernador, y Capitan general de los Musos, y la Palma, y de las Prouincias de los Colimos, en el nueuo Reyno de Granada, de gran prudencia, y Gouierno, virtud, y piedad, cuyo hijo es don Diego de Vera cauallero de la Orden de Calatraua, Alguazil mayor de la Inquisicion de Cataluña, con los Condados de Rosellon, y Cerdaña, y Vrgel, y Capitan de Infanteria, por su Magestad; escriuiò entre otros assuntos las heroydas belicas: de que haze memoria el Licenciado Quintana en el lugar citado, folio 287. col. primera segunda, y tercera.

Don Rodrigo de Vera, Oydor de Granada.

Don Andres de Vera Gouernador, y Capitan general de los Musos, y los Colimos

Don Diego de Vera.

Doña

Doña Catalina de Vera Condesa de Fuentes en Aragon, muger del Conde don Iuan Carlos Fernandez de Heredia, fundadora del Colegio de san Diego Religiosos de san Francisco de la ciudad de Zaragoça, señora, que a sido vn raro exemplo de viudez, y liberalidad, pues dió toda su hazienda de limosna, en vida: dizelo el dicho Dotor Blasco de la Nuça, tomo segundo, libro quinto, cap. 35. pag. 533. y 534. y el Padre Fray Diego de Murillo Predicador general, Letor de Teologia, y Padre perpetuo de la Orden de señor san Francisco en la Prouincia de Aragon, en el libro intitulado, Fundacion milagrosa de la capilla Angelica, y Apostolica de la Madre de Dios del Pilar, y excelencias de la Imperial ciudad de Zaragoça, tratado

Doña Catalina de Vera Condesa de Fuentes en Aragon fundadora del Conuento de san Diego santa señora.

do segundo, cap. 37. con notables alabanças desta Señora, y como solo admitia lo forçoso, para la vida de sus rentas, por dar mas a Dios, y que la riqueza de ornamentos, y jocallas, calices, Cruzes Relicarios, y otros vasos de plata, para la Iglesia, y Sacristia, es tan grande, que excede a toda ponderacion; y no es menos la abundancia de las cosas de lienço, como son delicadissimas albas, riquissimas palias, y corporales, manteles, toallas, y otras cosas semejantes a estas, labradas a las mil marauillas, y finalmente son muchas, y ricas las colgaduras de tafetanes, damascos, terciopelos, y telas, para el ornato de la Iglesia: en todas estas, no se de que mas me admire, de la riqueza, ó de la abundancia, porque de todo ay

mucho

mucho, y muy rico: palabras son del Padre Murillo, y añade las siguientes. Y como a vn animo ancho, y magnifico, y liberal todo le parece estrecho, de aqui a nacido, que pareciendole a la dicha Señora estrecho, y corto para la abitacion de los Religiosos, todo lo que el Conde mandó obrar en el dicho Colegio a añadido la fabrica de vn clauſtro de los mas anchurosos, grandes, y hermosos, que ay en esta ciudad, con diez y seys celdas, lo alto del, para Colegio, es vna obra grandiosa; yo desseè escriuir mas en particular las cosas deste Colegio, tocantes al ornato de la Sacriſtia, y Igleſia, y para acertar en ello, escriui vn villete, diziendo, que me embiasen memoria dellas, porque las queria poner, entre las insignes de Zaragoça,

za, llegó esto a noticia de la señora Condesa, y escriuiome vn villete del tenor siguiente.

Villete. Mucho siento quiera V. P. entre las cosas insignes de Zaragoça hazer memoria de vna tan pequeña, como de mi Colegio, assi por auerla hecho yo, que me conozco, como por lo que en el ay, y queriendo Dios aurà, que todo en mi estimacion es poco, y assi Padre mio yo no hallo de que echar mano, como de cosa insigne, y grandiosa, para dar noticia a V. P. sola vna cosa estimo yo, que es auer admitido la Orden vn tan pequeño seruicio, como le hago, con quanto tengo, y tendrè toda la vida, para mi, esto es lo memorable, que todo lo demas, como sea de mi parte es nada. Esta es la respuesta que tuue de las cosas del Colegio, no menos

menos digna de ser estimada, que todo lo rico, que ay en el; porque es argumento de la magnanimidad de quien las hizo, que (segun sentencia de Seneca) ninguna cosa se puede tener por grande en esta vida, sino es el animo a quien todo le parece pequeño, y segun esto grande es el animo de esta señora, pues cosas tan grandes le parecen nada, como se lo parecieron a Dauid, las que auia preparado para la Edificacion del Templo, siendo impreciables: estima mucho Dios estos animos, a quien todo le parece poco, para seruirle, y a la Religion se le dobla la obligacion de estimar a quien tiene por de tan poca estima, cosas tan dignas de ser estimadas: bien pudiera tomar ocasion de la humildad, que se descubre

en

en el ſobre dicho villete, y otras virtudes, para dezir algo de las muchas, que Dios a pueſto en eſta ſeñora, de ſu mucho recogimiento, oracion, frequencia de Sacramentos, menoſprecio del mundo, y otras de las que llaman heroycas; pero ni quiero atormentar ſu modeſtia, ni dar ocaſion, a que nadie tenga por liſonja, lo que para mi es verdad aueriguada, placera a Dios que algun dia las manifieſte al mundo. Lo dicho todo ſon palabras del Padre Fray Diego Murillo, el qual en el meſmo lugar dize mas abaxo, que eſta Señora Condeſa, dexa por Patrones de ſu Colegio a los Iurados de Zaragoça, que aun en eſto ſe mueſtra, no quiſo tener raſtro de memoria de vanidad.

Dõ Fr. Franciſco Don Fray Franciſco de Vera natural

tural de Xerez de la Frontera de la Orden de nueſtra Señora de la Merced, Obiſpo de Elna, y de Perpiñan, del Conſejo de ſu Mageſtad el Rey don Felipe Tercero nueſtro Señor, a quien conocimos muchos de los que oy viuimos: haze memoria deſte ſanto Prelado, Haro, *vbi ſupra*, pag. 484.

de Vera Obiſpo de Elna, y Perpiñan.

Si como haſta aqui ſe a viſto las hiſtorias nos an dado tantas memorias de perſonas inſignes de eſte linaje de Vera de varon, y quanto ſe an eſtendido por Eſpaña, no menos es cierto auer emparentado con caſi toda la nobleza della, que deciende por hembra del, pues demas de las caſas Reales, que tienen eſta ſangre embeuida en ſi, por la Reyna doña Maria de Padilla (como dezimos, en el fol. 90. fue Vera por ſu madre.)

Por hembra deciẽden del linaje de Vera muchos ſeñores de Eſpaña.

dre.) el Cardenal don Pedro de Luna (llamado Papa Benedito XIII. en cisma,) como es notorio, y lo dize Zurita, tomo segundo, libro 10. cap. 53. fol. 409. col. 1. y los arboles de los Veras, y hermano de padre, y madre del dicho Cardenal don Pedro de Luna, don Iuan Martinez de Luna señor de Yllueca, y Gotor, que tuuo tres hijos, vno llamado don Iuan Martinez de Luna, que sucediò en la casa a su padre, y quedó en Aragon. Otro don Aluaro de Luna, que passò a seruir al Rey de Castilla, y fue padre del Maestre de Santiago, Condestable de Castilla don Aluaro de Luna, y otro don Rodrigo de Luna gran Prior de san Iuan, de cuyos decendientes estan llenos ambos Reynos, porque de don Iuan Martinez de Luna señor de Yllueca, y Gotor decienden

El Cardenal dõ Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna su hermano, señor de Yllueca, y Gotor, son Veras.

Decẽdientes de don Iuan Martinez de Luna, y sus tres hijos.

decienden en Aragon los Condes de Morata, y todos los señores, que decienden de hembras desta casa en Castilla, el Marques de Almaçan, y Conde de Monterrey, y Oliuares, Marques de Mondejar, y de Villafranca, de Villanueua de Baldueça, Marques de la guardia, y el de Caracena, Conde de Lodosa, Conde de Saluatierra, Marques de de Castrofuerte, señor de Cornago. Y de hija legitima de don Aluaro de Luna Maestre de Santiago, decienden en Castilla la casa del Duque del Infantazgo, y por ella, las del Almirante de Castilla, Duque de Sogorue, Condestable de Castilla, Duque de Alua, Duque de Bejar, Duque de Feria, Marquesa de Tarifa, Marquesa de Villafranca, Marques de la Guardia, la Duquesa de Lerma, y la de Arcos, el

Marques de Pobar, y la heredera del Marquesado del Carpio, el Marques de Aguilar, Conde de Aranda, Marques de Astorga, la Marquesa de Velada, Condesa de Osorno, Condesa de Oñate, y Marques de la Liseda, la casa del Duque de Arcos, el Conde de Benauente y Luna, Conde de los Arcos, y de Añouer, Marques de Montealegre, y Conde de Villavmbrosa, el Conde de Salinas, Duque de Yjar, Marques de Montesclaros, Duquesa de Pastrana, Conde de Palma. Y de don Pedro de Luna hijo del Condestable Maestre de Santiago don Aluaro de Luna descienden la casa del Marques de Priego, y del Marques de las Nauas, del de Mirabel, del de Villanueua del Rio, y los hijos del Condestable de Nauarra, heredero del

Duque

Duque de Alua, del Marques del Algaua, el Duque de Arcos, el Conde de Alua de Liſte, Duque de Feria, el Marques de Tauara, Conde de Saſtago, Marques de la Fuenclara, Marques de Auilafuente, Conde del Grajal, Marques de Montaos, el Duque de Alua, Marques de Cerralbo, Marqueſa de Velada, Duque de Medinaceli, la caſa del Duque de Lerma, del Conde de Lemos, del Duque de Medinaſidonia, Almirante de Caſtilla, Duque de Peñaranda, Duque de Eſcalona, Marques de Iabalquinto, Conde de Calarrubios, y Conde de la Torre, del Conde de Altamira, y de Caſtro, del Duque de Gandia, y del de Villahermoſa, y del Conde de Mayalde, y el Marques de Oropeſa. De don Rodrigo de Luna el otro hijo de don Iuan

Martinez

Martinez de Luna deciende la casa del Conde de la Puebla, del Maestre, y por ella el Marques de Villanueua del Fresno, el Duque de Alcala, el Condestable de Castilla, el Conde de Monterrey, el Conde de Oliuares, la Marquesa del Carpio, y de Alcañiças. Y por la casa del Condestable, que es dos vezes Luna, como emos dicho, el Duque de Vergança, y el Duque de Gandia: vienen ansi mismo del dicho don Rodrigo de Luna, los Marqueses de Alcala, y los de Auilafuente, y de Villamanrique, y el Conde de Montijo, (el qual tambien viene de don Aluaro de Luna, por don Pedro señor de Fuentidueña) y la Condesa de Peñaranda, el Conde de Medellin, y la Condesa del Castrillo, doña Ynes Puerto Carrero, el Marques de Caracena

na, la Marquesa de Fromesta, y Condesa de Coruña, el Conde de Vmanes, el señor de Lobon, y de Montaluo, el Conde de la Puebla de Montaluan, la Condesa de Añouer, y la Marquesa de Mirayo, y otras ramas de estas casas, que todos son Veras, como Lunas, considere V.S. si esta bien estendido este linaje, y si toca a las mas casas de Castilla, y Aragon.

Veras de Merida.

E dexado para lo vltimo de este memorial las personas, de quien hallo memorias decendientes de su casa de V. S. despues que viuen sus mayores en Estremadura las quales escriuiremos por los tiempos de los Reyes, a quien sirvieron que son como se siguen.

Rui Martinez de Vera ayo, y Camarero del Infante don Enri-

Rui Martinez de Vera septimo abuelo de V.S. fue hijo de Martin de Vera Embaxador, passó a Casti-

lla

que Comendador de Alqueſcar.

lla de Aragon, en ſeruicio de la Reyna doña Leonor, muger del Rey don Iuan el Primero de Caſtilla, por cuyo reſpeto, y ſu calidad, y partes ſiempre fue eſtimado del Infante don Fernando, que ganó a Antequera, que deſpues fue Rey de Aragon Primero deſte nombre, y hizo a dicho Rui Martinez de Vera ayo del Infante don Enrique ſu hijo, deſpues Maeſtre de Santiago, a quien aſſi miſmo ſirvió de Camarero (que es lo miſmo, que oy gentil hombre de la Camara, palabra que entró en Caſtilla, quando ſe juntó ſu Corona con el Archiducado de Auſtria, Ducado de Borgoña, y Condado de Flandes, porque antes ſe llamauan en nueſtra lengua propia Camareros) y por auerſe criado eſte cauallero deſde poca edad, y caſado en

Caſtilla

Castilla, como diremos, y dadole el Infante don Enrique su señor a don Tello, y el Berrocal juridicion de Merida, donde se auezindò, fue causa de quedarse en ella su casa; fue Comendador de Alcuesca de la Orden de Santiago, siruiò mucho al Rey don Iuan el Segundo en la reducion a su seruicio de los Infantes de Aragon, sus primos hermanos; y vltimamente, viendo que algunas vezes boluian a alterarse, por no yr contra los estandartes Reales, dexò de seguir al Infante don Enrique, perdiendo muchos bienes, auiendo seruido antes al Rey don Fernando de Aragon, no solo en la paz, como esta dicho, sino en la guerra, en la Conquista de Antequera, y despues con el Rey don Iuan el Segundo de Castilla en la entrada de

la Vega de Granada. Casò Rui Martinez de Vera, con doña Mencia Fernandez de Villagera Padilla, propio nombre suyo, porque el de Villagera se dió a Iuan Garcia de Padilla, por ser señor de Villagera, padre de la Reyna doña Maria de Padilla, por cuya causa muchos de sus decendientes se llamaron Villageras, y assi tambien doña Mencia por serlo de Martin Diaz de Padilla hermano de la Reyna doña Maria de Padilla, y hijo de dicho Iuan Garcia de Padilla, hizose este matrimonio, con mas gusto de las partes, por ser parientes, aunque lejos por la sangre de Vera, puesto que doña Leonor de Vera hermana de su tercero abuelo de Rui Martinez de Vera, passó a Castilla en seruicio de la Reyna doña Violante muger

Doña Leonor de Vera abuela de la Reyna doña Maria de Padilla.

muger del Rey don Alonſo el Sabio de Caſtilla, donde ſe caſò con Garcia de Padilla, y fueron padres de Iuan Garcia de Padilla ſeñor de Villagera, y aſſi la dicha doña Leonor de Vera abuela de la Reyna doña Maria de Padilla, como conſta de los arboles de los Veras, hechos, vno por Alonſo Sanchez Cano, y otro por Alonſo Lopez de Haro, concordantes en eſto, como en todo lo que toca a los aſcendientes de V. S. por cuya cauſa ſon Veras (gran dicha deſte linaje,) el Rey nueſtro ſeñor Don Felipe Quarto el grande, que Dios guarde, y los Sereniſſimos Infantes ſus hermanos, la Mageſtad Ceſarea del ſeñor Emparador Ferdinando Segundo, que oy viue, y ſu hijo el ſeñor Rey de Vngria, el Chriſtianiſſimo Rey de Francia,

El Rey nueſtro Señor, y los ſeñores Infantes ſus hermanos, la Mageſtad Ceſarea del Señor Emperador, y los Sereniſſimos Reyes de Vngria, de Francia, y Polonia, y la Reyna de In-

glaterra, y Madama Christierna Duquesa de Saboya y los mas Potentados, son Veras, por decender de la Reyna doña Maria de Padilla.

Luis XIII. la Reyna nuestra señora, y sus hermanos, el Duque de Orliens, don Gaston, Iuan Bautista, Madama Enricota, Maria de Borbon Reyna de Inglaterra, y Madama Christierna de Borbon Duquesa de Saboya, y Vladislao Rey de Polonia, y casi todos los Reyes, y Potentados de la Christiandad, porque decienden de la dicha Reyna de Castilla, y Leon doña Maria de Padilla: haze memoria de Rui Martinez de Vera, Alonso Lopez de Haro, tomo primero de su Nobiliario, en el lugar citado, pag. 466. el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pag. 95. el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado deste linaje, y la historia de Cuenca, que escriuió Iuan Pablo Martir Rizo, hablando de

doña

doña Maria de Vera decendiente desta casa, de quién viene el Marques de Moya, y señor Conde de Chinchon, de los Consejos de Estado, y Guerra de su Magestad, gentil hombre de su Camara, Virrey, y Capitan general destos Reynos del Pirù (de cuyo santo celo, y gouierno hablara dexando correr la pluma, a no parecer lisonja, siendo su Excelencia actual Virrey) mejor memoria haze de Rui Martinez de Vera, el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, y prospere por muchos, y felices años, en el titulo que dió a su padre de V. S. de Conde de la Roca, de los seruicios, que se prouaron en los Consejos de Estado, y Camara: tuuo Rui Martinez de Vera por hijos a Iuan de Vera, sexto abuelo de V. S. y sucessor en su casa, de quien hablaremos

El Excelentissimo señor Conde de Chinchō Virrey del Pirù, y el señor Marques de Moya son Veras.

mos luego, y a Alonso de Vera caualléro de la Orden de Alcantara, y a Rodrigo de Vera, de cuyos decendientes, que an seruido a los Reyes haremos memoria, porque de todos fuera larga, y salir de mi assunto: hazeda de estos tres hijos de Rui Martinez de Vera, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, pag. 467.

Francisco de Vera Comendador del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago Embaxador dos vezes de Venecia, y otras partes

Dé Rodrigo de Vera hijo de Rui Martinez de Vera, fue decendiente linea recta de varon Francisco de Vera y Aragon caualléro de la Orden de Santiago, Comendador del Corral de Almaguer, y del Consejo supremo de la Magestad del señor Rey Don Felipe el Segundo, a quien despues siruiò en embaxada particular a Roma en compañia del Marques de las Naues; y por muerte del dicho Mar-

ques

ques, con el de Alcañices, en tiempo de la Santidad de Gregorio Decimo tercio, despues su Magestad le embiò con otra particular a Saboya, a concordar aquel Duque con el Rey de Francia en la diferencia que tenian sobre el Marquesado de Saluzio, de donde le mandó passasse a Mantua a sacar de pila en su Real nombre vn hijo de aquel Duque: hizolo con magnifica ostentacion, y por parecerme cosa digna de saber, referirè vn lance, que tuuo con el, que solenizaron mucho los Españoles en Italia: dicho Duque de Mantua regaló a Francisco de Vera en los dias que estuuó en su Corte, con vna olla de oro llena de balsamo, y vna cadena de diamentes, Francisco de Vera diò al Gentil hombre, que la

Sucesso del Duque de Mantua, con Francisco de Vera.

lleuó

Heuó otra de oro, que valia quinientos ducados, sintiolo el Duque, y trató con vn hermano suyo, que alli assistia al tiempo, reduxesse a Francisco de Vera, que era su amigo, a que boluiesse a admitir la cadena, que auia dado al criado, porque era estilo de la casa de Mantua, no recibir quando daua, y auiendole hecho la proposicion, respondiò con muy buena gracia, que el no queria quebrantar la costumbre de la casa de Mantua, y assi tomaria la cadena, con cargo de boluer assi mismo al Duque la de diamantes, y la olla de balsamo, porque tambien era contra estilo, y costumbre de la casa de los Veras, de quien el decendia, recebir sin dar, a quien traìa el regalo, estrañó Monsiur de Gonçaga la resolucion cortes de Francisco

de

de Vera, y por no darle disgusto dispuso el animo del Duque su hermano a que se contentasse con lo hecho, y assi se quedó el criado con la cadena. Passò a ser Embaxador de Venecia Francisco de Vera, en tiempo del Rey don Felipe el Segundo, donde estuuo muchos años, hasta que su Magestad le mandó viniesse a España, y por su muerte, don Felipe Tercero nuestro señor, le boluió a embiar segunda vez, por Embaxador de Venecia, en cuya ciudad murió, y la Republica le hizo suntuoso entierro, falleció muy pobre, porque estaua siempre con ostentacion, gastando los gajes, que su Magestad le daua, y su Encomienda, y grandes ayudas de costa, que tuuo de su hermano Iuan de Torres de Vera, que estaua en las Indias: cuen-

Muriò pobre Frã cisco de Vera.

Buenas partes de Francisco de Vera.

taſe de la bondad de Franciſco de Vera, que ninguna perſona le llegò a pedir ſocorro en neceſſidad, que no ſe le dieſſe mayor, que el que de vn cauallero de tan corta hazienda ſe podia eſperar; fue grande honrador de todos los que ſe le llegauan, y ſe preciaua de no auer perdido ningun amigo en ſu vida: haze memoria deſte cauallero Antonio de Herrera, en la tercera parte de la hiſtoria general del tiempo de el Señor Rey Don Felipe el Segundo, libro quarto, capitulo doze, pag. 127. Alonſo Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, pag. 487. el Licenciado Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pag. 96 y el ſuceſſo que tuuo en Mantua que no eſcriuieron eſtos Autores, me le refirieron como teſtigos,

de

de vista don Gaspar de Garnica, Prior, y Canonigo de la santa Iglesia de Santiago, persona por su estado, y puntualidad de gran credito, y vn criado de Francisco de Vera.

Iuan de Torres de Vera Oydor, y Capitã general.

Iuan de Torres de Vera hermano del dicho Francisco de Vera y Aragon, passò a fundar la Audiencia de Chile, donde estuuo, ya como Oydor; ya como soldado, pues fue tres vezes nombrado General del exercito, en aquellas Prouincias, socorrió la ciudad de la Concecion, y librola, y a la Audiencia, que alli assistia, del euidente peligro del exercito de Arauco echandole de alli, fue contra Iuan Fernandez, que se alçó en la villa de Valdiuia, con disinio de degollar los de la Audiencia, y baxar con forajidos por mar a la ciudad

de los Reyes, y assaltar el Reyno del Pirù, y con su esfuerço los desbaratò, y cortò la cabeça al Capitan, y dio socorro a la ciudad de Osorno, librò a las justicias, assegurò la tierra, desbaratò al enemigo, vino por Oydor a los Charcas, donde casò con doña Iuana de Zarate, hija, y vniuersal heredera del Adelantado Iuan Ortiz de Zarate, cauallero de la Orden de Santiago, en cuyo titulo de Adelantado, sucediò el dicho Iuan de Torres de Vera, por el nombramiento, que en virtud de la cedula Real, que tenia de su Magestad auia hecho el dicho Iuan Ortiz de Zarate, en la persona, que casasse con su hija, y en el repartimiento de Indios de Torano, y en el derecho de la merced de titulo de Marques, ò Conde, que

Oydor de los Charcas.

Adelantado del Rio de la Plata.

su

ſu Mageſtad ofreciò en la capitulacion al dicho Iuan Ortiz de Zarate, ſi fundaſſe dos ciudades en la Prouincia del Rio de la Plata, y fundó ſiete, ſan Saluador, ſanta Fè de Luyando, el Eſpiritu ſanto de Guayra, la Trinidad, Puerto de Buenos ayres, la Concecion de Buenaeſperança, ſan Iuan de Vera, de las ſiete corrientes, y Santiago de Xerez: haze memoria deſte cauallero Alonſo Lopez de Haro, tomo primero, pag. 487. y 488. el Licenciado Bahamonde, en el ſobre dicho lugar, pag. 96. y 97.

Don Iuan Alonſo de Vera cauallero del abito de Sãtiago Adelãtado del Rio de la Plata, vacõ el Duque de Paſtrana a la Embaxada de Francia, y

Don Iuan Alonſo de Vera, y Zarate cauallero de la Orden de Santiago, fue Adelantado del Rio de la Plata, como ſu padre Iuan de Torres de Vera, ſiruiò a la Mageſtad del Rey don Felipe Tercero nueſtro ſeñor acompañando al

Duque

ſirue de Gouernador, y Capitã general del Tucuman.

Duque de Paſtrana a la Embaxada, que hizo a Francia, a efetuar los caſamientos del Rey Catolico nueſtro Señor Don Felipe Quarto, con la Reyna nueſtra ſeñora Madama Yſabel de Borbon, y del Rey Chriſtianiſſimo Luis XIII. con la Sereniſſima Infanta de Eſpaña doña Ana Mauricia, ocaſion en que por ſer grande, lo fue tambien ſu gaſto, y lucimiento, y deſpues Gouernador, y Capitan general del Tucuman, Prouincias del Pirù, de que ſalió pobre por exercer juſtificado ſu oficio: haze memoria deſte cauallero el Padre Fray Márcos de Guadalaxara y Xauier, en ſu quinta parte de la hiſtoria Pontifical, libro octauo, capite ſeys, pag. 233. Alonſo Lopez de Haro, en el lugar citado, pagina 488. el Licenciado Bahamonde,

monde, en dicho Elogio, pag. 97.

Tambien fue decendiente linea recta de dicho Rodrigo de Vera, don Pedro de Vera Colegial del Colegio mayor de Bolonia, Presidente de santa Clara de Napoles, del Consejo Colateral, y don Pedro de Vera, y Aragon, que muriò en el assalto de Bricarasco, en el Piamonte, siendo de los caualleros, que mas se señalaron en el. Y don Alonso de Vera, y Aragon Capitan en Flandes muy conocido, especialmente en Frisa, donde defendiò la Artilleria, y degolló muchos enemigos, pero cargando muchos, y no siendo socorrido a tiempo, muriò peleando, como quien era: haze memoria destos caualleros Haro, pag. 487. y 488.

Don Pedro de Vera Colegial de Bolonia, y Presidente de santa Clara de Napoles, y del Consejo Colateral.

Don Pedro de Vera, y don Alõso de Vera mueren en seruicio del Rey, en la guerra.

Iuan de Vera, sexto abuelo de V. S. hijo mayor de Rui Martinez de Vera

Iuan de Vera Comendador de

Palomas, y del Montijo vassallo del Rey, Capitan mayor de la Frontera de Portugal.

Vera, y doña Mencia de Villagera Padilla, cauallero de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas, y despues del Montijo, tuuo titulo de vassallo de sus Reyes, siruiendo mucho a don Iuan el Segundo, y don Enrique el Quarto, especialmente en el oficio de Capitan mayor de la Frontera de Portugal, por merced de sus Altezas, y en la toma del castillo, y villa de Montanches, que se tenia por don Aluaro de Luna Maestre de Santiago, y por Alcayde vn cauallero valeroso de su Orden llamado Vasco Marauer, y que el Rey don Iuan el Segundo mandò a Iuan de Vera ganasse, y a todos los concejos, ciudades, villas, y lugares de Estremadura estuuiessen a su orden. Es papel harto honroso, y en que se muestra la satisfacion que tenia de

Cometele el Rey ganèa Montanches.

Iuan

Iuan de Vera ſu Alteza, no le pongo a la letra, porque el original le puede ver V. S. en ſu caſa, pues le tiene el ſeñor Conde de la Roca, ſu padre, ganó enfin a Montanches, y le reduxo a la obediencia Real, y por ſu calidad, y valor obtuuo tal eſtimacion en Eſtremadura, y en el Maeſtrazgo de Santiago, que auiendo hecho merced el Rey don Enrique el Quarto de los frutos de vna Encomienda de aquel Orden a Braçayda de Almada doncella de la Reyna doña Iuana ſu muger (aſſi ſe llamauan las damas de Palacio en aquel tiempo, y ſe llamaron, haſta que entrò la caſa de Borgoña en la de Caſtilla, y vſaron de la palabra Franceſa, como oy ſe vſa) la inquietauan algunas perſonas de mucho poder, ſin dexarla gozar la Encomienda, eſ-

Natable caſo, y carta del Rey dõ Enrique el Quarto para Iuan de Vera.

escriuió su Alteza a Iuan de Vera, que pues tenia tanto amparasse contra todas y qualesquier personas, dicha Braçayda de Almada, y hiziesse como cauallero poderoso surtiesse efeto la merced de los frutos, es notable esta carta; haga V. S. se la enseñe su padre, que a mi me la enseñò en la Corte, el año de 1626. dessee harto copiarla, por parecerme rara, y sepa V.S. de camino que Braçayda de Almada, que assi la llama el Rey en su carta, era hija de Iuan Vaez de Almada, y doña Violante de Castro caualleros Portugueses de gran nobleza, y que casó con don Garcia Fernandez Manrique Tercero Conde de Castañeda, y primero Marques de Aguilar, de quien desciende aquella excelentissima casa. Siendo moço Iuan de Vera fue Camatero

rero del Infante don Enrique Maestre de Santiago, y le siriuiò en muchas ocasiones, con grande amor, y fidelidad; pero viendo, que el Infante salia a pelear contra los pendones Reales del Rey don Iuan el Segundo, le persuadió no lo hiziesse, y como se escusasse el Infante con dezir, que el no yua contra el Rey, sino contra don Aluaro de Luna, y no le pudiesse apartar de su intento, Iuan de Vera le dexó con grande sentimiento, y le embió las escrituras de las mercedes, que le auia hecho, porque no se dixesse, que ya que trocaua su seruicio por el del Rey se aprouechaua dellas; pero el Infante como tal, no se las quiso, y se las boluió; tambien, auiendole hecho merced de la Encomienda del Mon-

Fidelidad de Iuan de Vera,

tijo, el Infante don Alonſo Maeſtre de Santiago, porque ſe intitulaua Rey de Caſtilla, en la Prouiſion, hizo proteſta, con claridad (que pudiera coſtarle la vida) que aunque tenia al Infante por Maeſtre, y que como a tal le obedeceria en las coſas de la Orden, no por Rey, ſino a don Enrique ſu legitimo ſeñor. Caſó Iuan de Vera con doña Iuana de Sandoual hija de Alfon de Mendoça, ſeñor de Iubrecelada, de la caſa de Hita, y Buytrago Mayordomo del Infante don Enrique, y Comendador de los Santos, y de doña Aldonça de Sandoual ſu muger, hija de Pedro Ruiz de Sandoual Roſtro de Puerco, Comendador mayor de Caſtilla, hermana mayor de doña Iſabel de Mẽdoça, que caſò con don Pedro Ponce de Leon, hijo del ſeñor de Marchena

Otro acto de fiel caualiero.

Con quien caſó Iuan de Vera.

chena (casa que es oy Ducado de Arcos) cuya dote abonaron Iuan de Vera, y su muger, como cuñado, y hermana, para el primer matrimonio, y esta señora viuda le contraxo, con Lope Aluarez de Finestrosa, Comendador de Montemolin de la Orden de Santiago, despues Comendador mayor de Leon, y se llamò don Lope Aluarez de Ynestrosa: consta todo de vn poder, que dan dicho Comendador de Montemolin, y doña Isabel su muger, para cobrar el resto de su dote de Alfon de Mendoça su padre, y suegro, y de Iuan de Vera, y su muger, su cuñado, y hermana, y assi por esto como porque tenga V.S. noticia del estilo de aquel tiempo le pongo aqui a la letra.

En la villa de Montemolin, en treze dias del mes de Otubre, del

año

año del Nacimiento de nuestro Señor IESV CHRISTO, de mil y quatrocientos y veynte y quatro años, ante mi el Notario publico, parecieron los nobles casados Lope Aluarez de Finestrosa Comendador de esta villa, è doña Isabel de Mendoça su muger, con licencia del dicho señor su marido, è dixeron, que porque al tiempo, que el dicho señor Comendador casó con la dicha señora doña Isabel, fija de los nobles casados los señores Alfon de Mendoça, señor de la villa de Iubrecelada, Comendador de los Santos, è Mayordomo de mi señor el Infante don Enrique, Maestre de Santiago, è doña Aldonça de Sandoual su muger, del dote que le otorgaron con ella, le quedaron cargados medio cuento de marauedis, en

moneda

moneda que ſea de vengar en dos años por el dia de la Nauidad de nueſtro Señor IESV Chriſto de eſte año, è la otra mitad del otro año que viene en pos deſte, è tambien el medio juro de ſeſenta mil marauedis cada año, aſſentado ſobre el alcauala de Medellin, que fue merced de mi ſeñor el Infante don Enrique, ſobre la cabeça del dicho Alfon de Mendoça, è por ende, que dan poder lleneró, è cumplido, ſin malicia, è ſin eſcuſa, a Iuan Marroquin ſu criado, vezino de Ezija, para que por ellos vaya a las villas de Medellin, è Merida, è cobre del dicho Alfon de Mendoça ſu ſeñor ſuegro, è padre de la dicha doña Iſabel, è de los muy nobles caſados, el ſeñor Comendador Iuan de Vera Capitan mayor de Merida, Fronterizo de Portugal, è de ſu mu-

ger

ger doña Iuana de Sandoual hermana de la dicha doña Iſabel, como abonadores de la dicha dote, al tiempo, que la dicha doña Iſabel de Mendoça caſó del primer talamo, con el noble ſeñor don Pedro Ponce, fijo del ſeñor de Marchena, que ſanta gloria aya, como parece por la eſcritura, que de todo ſe fizo ante Lope de Cerbera eſcriuano de mi ſeñor el Rey, è de la Orden en la villa de Merida, que ſe os entrega a vos Iuan Marroquin, è de los bienes de todos cobreys la mitad [redacted] del medio cuento de marauedis en moneda, que ſe nos finca deuiendo deſta paga llegante de eſte año, è los pueda emplaçar ante Iuez ſi ge lo non pagaren, è venderles tanta cantia de bienes, que fagan la mitad del medio cuento, è dalles la quita-

cion

cion della, con buenos, è valederos recados. E otro si, le dan el meſmo poder cumplido, è cabal, para que pueda vender el dicho Iuan Marroquin la mitad del juro de Medellin, a la perſona que ſe lo demande, por el juſto valor de quinientos mil marauedis, en que ſe nos fizo la taſſa del, al comprador, buena pro le faga, è ſi el dicho valor menguare, non pueda fazer baxa, demas que diez y ocho mil marauedis, e de lo que recibiere pueda dar recados, buenos, e validos, e recibir la moneda en ſu poder, e con ſu recibo, aunque ſuceda en la moneda qualquier caſo fortuito, al dicho Iuan Marroquin, no ſea por cuenta del pagador, e comprador, ſino por daño de los dichos otorgadores, e que finquen obli-

gados a lo que el dicho Iuan Marroquin les obligare, è se obliguen a ello con los dichos bienes, è mas con lo que posseen, è posseyeren, è juran a Dios, y a la Cruz, poniendo el señor Comendador la mano pegada al abito, è la señora su muger faciendola con los dedos de su mano, de passar, por lo que el dicho Iuan Marroquin negociare, è fiziere, è quieren que el ordene, e las justicias de mi señor el Rey se lo fagan cumplir, e que no les valgan defensas, ni escusas, e ser juzgados por la ordenança, que dize, que como quier, que vno se obligue a otro, finque obligado, e assi lo otorgaron, siendo testigos llamados, e rogados, el Bachiller Ortega, y Diego Malauer, e Iuan de Bocanegra, vezinos, e residentes en esta villa, e en mi libro

lo

lo firmaron los señores, que lo otorgaron, e yo el Notario conozco. Lope Aluarez de Fineſtroſa. Doña Iſabel de Mendoça. E yo Marcos de Ferrera Notario de mi señor el Rey, è de la Orden, preſente fuy en yno con los dichos teſtigos, e por ende fize aqui eſte nueſtro ſigno a tal, en teſtimonio de verdad. Marcos de Ferrera Notario. Haze memoria de Iuan de Vera, Comendador del Montijo, la hiſtoria de los Godos añadida por el Maeſtro Fray Geronymo de Caſtro, libro quarto, diſcurſo 13. pag. 324. Haro, tomo primero, libro quinto, deſde la pag. 467. haſta la pagina 470. El Licenciado Velazquez, en el tratado de eſte linaje, y el Licenciado Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, y en el de Diego de Vera, y el Dotor Gayoſo, en el libro de

parenteſcos, tabla primera, y la hiſtoria de Cuenca, en el lugar citado: tuuo Iuan de Vera de doña Iuana ſu muger, tres hijos, Diego de Vera, que ſucediò en ſu caſa, Pedro de Vera de Mendoça, y doña Franciſca de Mẽdoça, q̃ caſò en Caceres, de quien deciende caſi toda la nobleza de aquel lugar.

Hijos de Iuã de Vera.

Pedro de Vera de Mendoça con doña Iſabel Meſſia hermana de Diego Gonçalez Meſſia, ſeñor de don Llorente (de quien vienen los Marqueſes de Loriana, y de la Puebla de Ouando, y de Leganes) y aſſi meſmo hermana de Iuan Nuñez de Prado, ſeñor de los Corbos acendiente de don Alonſo Meſſia, Regidor de Merida, cauallero de la Orden de Santiago, ſeñor de los Corbos, y de la villa de Burdalo (que ao-

Pedro de Vera de Mendoça, y ſu ſuceſſion.

ra

ra creo llaman Villameſſia) traxò eſta ſeñora en dote el mayorazgo de Caſarente, como es ſin duda, y lo ſabemos todos los que de aquella ciudad, tenemos noticia, y lo eſcriue Bernabe Moreno de Vargas, en la hiſtoria de Merida, capitulo vltimo, folio 326. vienen deſte matrimonio, en Merida, los ſeñores de Caſarente, y ſus ramas, que ſon Veras de Varon, y della, fue don Diego de Vera Capitan de Infanteria, que ſiruiò muy bien en la guerra de Granada, en tiempo del ſeñor Rey don Felipe el Segundo: de quien haze memoria Luis del Marmol Carauajal, en la hiſtoria del rebelion de aquel Reyno, libro 8. cap. 8. folio 195. y don Diego de Vera ſu hijo ſiruió tambien en la Conquiſta de las Terceras, y en otras

Don Diego de Vera Capitã de Infanteria, en la guerra de Granada.

Otro don Diego de Vera Capitã.

otras ocasiones de Capitan de Infanteria a vista de muchos de los que oy viuimos : y del haze memoria la historia de Merida, pagina trecientas y veinte y seys, y desta linea decienden en ella don Pedro de Cardenas, cauallero de la Orden de Santiago, y los demas Cardenas, que son todos muy nobles, y en Caceres don Gutierre de Ouando, que lo es de la Orden de Alcantara, Gentilombre de la boca de su Magestad, y su hermano don Pedro de Ouando, Colegial del Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, don Gutierre de Solis, y don Micael de Solis, Comendador de la Higuera, de la Orden de San Iuan, y su Embaxador al Rey nuestro señor, y don Francisco de Solis Oydor de Granada, y otros muchos

chos principales caualleros.

Diego de Vera Treze y Capitan general, de la Orden de Santiago y Comendador de Calçadilla.

Diego de Vera quinto abuelo de V. S. hijo mayor, y ſuceſſor en ſu caſa de Iuan de Vera y doña Iuana de Sandoual, fue Treze, y Capitan general, de la Orden de Santiago, y Comendador de Calçadilla, ſiruiò en ſu menor edad en compañia de ſu padre a la Corona, y deſpues ſolo, de ſuerte, que alcançó dicho cargo al principio del Reynado de los Señores Reyes Catolicos; la Condeſa de Medellin doña Beatriz Pacheco, muger animoſa, y varonil, que ſeguia la opinion del Rey de Portugal, hazia todo lo poſſible, para apoderarſe de Merida, pero defendioſela Diego de Vera, con la gente de ſu patria, valeroſamente, mas como el Maeſtre don Alonſo de Cardenas hizieſſe muchas entradas en Portugal,

y con

y con ellas mucho daño a los enemigos, y en vna fuessen con el, Diego de Vera, y los demas caualleros de Merida, tuuo ocasion, y maña la Condesa de apoderarse de la fortaleza de aquella ciudad, con fauor del Bachiller Pedro Diaz: como vno, y otro escriue Bernabe Moreno de Vargas, en la historia de Merida, libro quarto, capit. 21. folio 252. Sustentauase la fortaleza por Portugal, y la ciudad por los Reyes Catolicos, y en este tiempo sucedió la batalla de la Albúhera, año de 1479. donde el dicho Maestre de Santiago, y sus Capitanes, desbarataron el poderoso exercito de Portugal, q̃ con su Caudillo el Obispo de Euora, don Garcia de Meneses (gran soldado) y otros famosos Portugueses, entrò en Estremadura

madura, en la qual batalla se señaló mucho Diego de Vera, y en particular combatió al Alferez Real, y le mató, y quito el Estandarte: fue esta vitoria la salud de Castilla en aquella ocasion, porque los Portugueses estauan tan loçanos desde la de Aljubarrota, que todo lo contauan por buen suceſſo, y en la batalla de Toro, no solo no se dan por vencidos, sino que se cuentan vencedores, diziendo, que quedó el Principe don Iuan de Portugal en el campo, pero con esta rota que tuuieron, y ver que los Reyes Catolicos yuan apoderandose, no solo de las tierras, sino de los coraçones de sus vassallos, se desengañaron de su poca justicia, y hizieron luego pazes, por ciento y vn años: refiereſe por

cosa assentada, y tradicion cierta, que el Principe de Portugal don Iuan (a quien llamaron el home, despues por su valor) que entonces gouernaua aquel Reyno, por ausencia de su Padre, aficionado a Diego de Vera, antes desta batalla, le embió a ofrecer, le daria la villa de Oliuenza, con titulo de Conde en Portugal, si se passasse al seruicio de la excelente doña Iuana su prima, y del Rey su padre, y que Diego de Vera le respondio, que pues su Alteza era espejo de Principes, no le aconsejasse faltasse a la obligacion de cauallero leal a sus Reyes, y que se contentò el Principe de la respuesta. Por estos seruicios, y por otros muy grandes que hizo a los señores Reyes Catolicos le concedieron sus Magestades, que pudiesse

diesse el, y los sucessores de su casa perpetuamente hazer treinta escusados de todos pechos Reales, en los Reynos, y Señorios de su Corona, el qual como tan singular, fue años despues pretendido anular, por el Fiscal del Consejo, en tiempo del Rey Don Felipe el Segundo, y en contradictorio juyzio se executoriò en fauor de los sucessores de dicho Diego de Vera, por ser en remuneracion de mayores seruicios. No pongo el priuilegio a la letra, por traerle otros Autores; y porque si le tiene V. S. en su casa, y le practica su padre cada año, juzgo serà escusado, demas de que como cosa sabida, y assentada, està en los libros Reales, que llaman de los saluados, y cada vez que su Magestad despacha prouisiones para cobrar

seruicios, y pechos eceptua los nombrados por los herederos de Diego de Vera, e visto la prouision que el Rey don Felipe Quarto nuestro señor, que Dios guarde, despachò para cobrar quatrocientos y cinquenta y quatro cuentos de marauedis del seruicio ordinario, y extraordinario, que se auia de cobrar en los tres años de 1624. y 1625. y 1626. como se acostumbra, concedidos en las Cortes, que se celebraron en la villa de Madrid, el de 1624. en ella manda, que no se cobren de los treinta escusados, que fueren nombrados por los herederos de don Fernando de Vera su abuelo de V. S. Hallose Diego de Vera en seruicio de la Fè Catolica, de su Rey, y de su orden, en todos los rencuentros, que se ofrecieron en la

Conquista

Conquista del Reyno de Granada, y el año de 1483. auiendo hecho entrada contra Moros, don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, con su caualleria, (que dize Zurita dexaron pocos de aquella orden de acudir a la jornada) y don Alonso de Aguilar, con muchos de Cordoua, y la gente de Seuilla, con el Conde de Cifuentes, que era Assistente, y otros con el Adelantado de la Andaluzia don Pedro Enriquez, y los de Xerez, parte con el Marques de Cadiz, y parte con Iuan de Robles, que entre todos eran dos mil y setecientos de a caualllo, la mayor, y mas luzida gente, que se vió en aquellos tiempos, combatieron las Aldeas, y lugares de la comarca de Malaga, que llaman la Ajarquia tierra

muy

muy rica, y abundante, pero en sierra, y que tiene las entradas, y salidas por muy angostos, y estrechos passos, pero diuididos en opiniones, porque el Maestre de Santiago intentaua vn acuerdo, y el Marques de Cadiz otro, y el Conde de Cifuentes con la mayor parte de la gente de Seuilla queria escalar a Zahara, y assi se entendiò, que yuan muy discordes, y sin Caudillo, auiendo tantos, que lo pudieran ser en aquel exercito, para otro mayor, en qualquier empressa, por grande que fuera: palabras son de Zurita, quarto tomo, folio 321. al fin dexaron los pertrechos de combatir, y su Artilleria de campo, y passò la caualleria aquellos Puertos, y començaron a correr la Axarquia, recogieronse los Moros della a los lugares

res mas fuertes, y los Christianos se entregaron con descuydo, tan solo a cargar de los despojos, y entendiendolo los Moros tomaron las salidas con algunos de a cauallo, que pudieron juntar, y con gran numero de peones con ballestas, y azagayas, y estando los nuestros embaraçados con la presa, y esparcidos, no los podian los Capitanes recoger, ni acaudillar, ni hazer que se juntassen en ordenança de batalla, porque todos se auian desmandado, y se hallauan con gran turbacion, y confusion, y con el peligro [redacted] que les quedaua al recogerse boluiendo tan rendidos al miedo, como cargados de despojos: vltimamente a veinte de Março, fueron a baxar por vn estrecho valle, que no tenia salida para la gente de a cauallo,

donde

donde fue tan grande el aprieto, que ellos meſmos ſe afligian, y embaraçauan, no pudiendo librarſe, ſobreuino la noche teniendo los Moros tomadas las cumbres de toda la ſierra los combatieron, con ſu balleſteria, y grandes alaridos, ſin dexarlos alentar, y ſiendo muchos los heridos; los nueſtros no tenian lugar de pelear, y cada vno miraua como ſaluarſe, y aquella noche eſcaparon al Marques de Cadiz, ciertos Elches, que le conocieron, y ſabian la tierra, y mataron los moros a don Diego Ponce, y a don Lope, y a don Beltran, ſus hermanos, y a don Lorenço, y don Manuel, ſus ſobrinos, y otros de ſus parientes, y caſa. Luego a 21. de Março, con el auſencia del Marques, los mas ſe tuuieron por perdidos, preſen-

te

te la muerte, y sin ninguna esperança de remedio dexauan las armas, y muchos murieron en aquel conflicto por la priessa del desarmarse, quedandoles peores passos adonde estauan todos a disposicion del enemigo, caìan muertos, sin ser heridos, ni seguidos en el alcance de los Moros, ni bolver a pelear con ellos, reconociendo quan pocos eran. Los mas ciertos Autores de aquel tiempo afirman, que fueron muertos en esta tan desastrada jornada mas de ochocientos de a cauallo, y que quedaron prisioneros hasta mil y quinientos, entre ellos auia casi quatrocientos caualleros de linaje, como quiera que sea (en quanto al numero, en que suele auer tanta dificultad de averiguarse) sabemos que algunas vezes oyeron dezir al

Rey Catolico, tratando desta jornada, que solo sesenta Moros de a cauallo auian desbaratado en el Ajarquia, en vn puerto por la mala disposicion de la tierra a dos mil, los mejores de España, y por gran ventura se saluó, con algunos, el Maestre de Santiago, y el Adelantado del Andaluzia don Pedro Enriquez, y su hijo, y don Alonso de Aguilar, con muy pocos se fue a Antequera adonde acudieron los mas de aquellos caualleros, al retirarse el Maestre le mataron el cauallo, y Diego de Bezerra Alferez mayor de la Orden le dio el suyo, por lo qual murio; y muchos otros, y Diego de Vera, y el Conde de Cifuentes, y el Alcayde de Antequera Figueroa, que era tambien muy valiente caualleró, mataron muchos Moros, pero

alfin

al fin a pedradas dieron con ellos en el ſuelo ſin ſentido, y aunque los Moros los pudieron matar, no lo hizieron por el reſcate, pareciendoles porſonas de cuenta, aſſi por el valor que moſtraron peleando, como por ſus Armas, y cauallos, y por la inſignia del ſeñor Santiago, y fueron lleuados cautiuos al Rey Albohazen padre del Rey Chico de Granada, de donde ſe reſcataron, y a Diego de Vera le coſtò mucha ſuma de ducados, para lo qual vendió la dehesa de la Tiſera, y todo el menaje de ſu caſa, porque aunque los Reyes dieron parte (como è dicho ya en otro lugar en aquellos tiempos ſeruian mas los caualleros, y dauan menos los Reyes,) y aſſi aun ſiendo cautiuo en guerra, y contra Moros, le fue fuerça valerſe de ſu hazienda, para reſca-

tarse, y continuò en seruicio de sus Reyes, hasta su muerte: haze memorias muy largas deste gran cauallero, y excelente Capitan, la historia de los Reyes Godos, por Iulian del Castillo, proseguida del Maestro Fray Geronymo de Castro del Castillo su hijo, libro quarto, discurso treze, pagina 324. y 325. y la historia de las Ordenes militares, ordenada por el Licenciado Francisco Caro de Torres, con acuerdo de los Señores del Consejo Real de las Ordenes, libro tercero, capit. primero, Parrapho diez y ocho, folio 105. Alonso Lopez de Haro, tomo primero de su nobiliario, libro quinto, capit. 15. desde la pagina 470. don Manuel de Meneses Basconcelos, en la historia del Rey don Iuan el Segundo deste nombre, Rey

de

de Portugal, llamado el Homes y el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado de los Veras, y el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio, que hizo deſte cauallero, la hiſtoria de Cuenca, en el lugar citado, Bernabe Moreno de Vargas, en la hiſtoria de Merida, libro quarto, capit. 22. folio 255. y 256. y libro quinto, capit. primero, folio 262. y 263. capit. ſegundo, folio 265. en los quales Autores hallarà V. S. muchas coſas, que yo eſcuſo de referir, por eſtar ya eſcritas. Fue caſado con doña Marina Gomez de Figueroa, nieta de don Gomez Suarez de Figueroa, ſeñor de Feria, Zafra, y Villalua, y ſobrina del primer Conde de Feria, tuuo deſte matrimonio a Iuan de Vera de Mendoça Comendador

mendador, assi mesmo de Calçadilla quarto abuelo de V. S. sucessor de su casa, y a doña Iuana, que casó en Xerez de los caualleros, con la cabeça de los Siluas de aquella ciudad, familia muy noble, y rica; de quien an decendido valientes caualleros, y Capitanes, y doña Maria, que casó con el Mayorazgo de los Moscosos de Badajoz, de quien assi mesmo vienen muchas personas de gran suerte, y calidad de Estremadura. Está enterrado Diego de Vera en la Iglesia mayor de Merida, en la Capilla mayor, al lado del Euangelio, y inmediato al altar mayor, armado, en bulto de marmol, en vn arco leuantado dos varas poco mas, ó menos del suelo, y a lo largo del en vna plancha de metal se lee la inscripcion siguiente.

Aqui

Aqui yaze el muy iluſtre, y honrado cauallero Diego de Vera, Capitan general, y Treze de la Orden de Santiago, Comendador de Calçadilla, a quien los Reyes hizieron merced, por ſus muchos grandes, y ſeñalados ſeruicios, que el, y ſus ſuceſſores en ſu caſa puedan hazer treinta hidalgos cada año, en eſtos Reynos perpetuamente. Refieren del, que fue tan amado de los de ſu patria, que auiendole leuantado vn teſtimonio, vn criado, y ſido preſſo por el (haſta que por ſentencia ſe vió ſu inocencia, y le dieron por libre, y hizieron merced los Reyes en diſcuento de ſu priſion) truxeron luto, y no ſe cortaron la barba, prueua de que ſupo obligarlos.

Iuan de Vera de Mendoça quar-

Iuán de Vera

to

Comendador de Calçadilla.

to abuelo de V. S. hijo, y ſucceſſor en ſu caſa del Treze, Capitan general Diego de Vera; ſucediò tambien a ſu padre, en la Encomienda de Calçadilla, ſiruió a los Reyes Catolicos, en los encuentros con Portugal, y en la guerra de Granada, en la empreſſa de Velez, y en otras ocaſiones, eſpecialmente debaxo de la diciplina de don Fadrique de Toledo, General de dichos Reyes Catolicos, quando andauan en diferencias, Mahomad Rey de Granada el moço, con Muley Alboazen el viejo, auiendo venido a pedir fauor a don Fadrique, el Rey moço, contra el viejo, tuuo orden eſte vltimo de entrarſe en la ciudad, y otro dia embiò vn Abencerraje, a pedir a don Fadrique, que proſiguieſſe en las pazes, que los Reyes Catolicos

tolicos le tenian otorgadas, pues el no le auia dado cauſa porque ſe las quebrantaſſe, y que de nueuo ofrecia cumplir todos los capitulos dellas, don Fadrique reſpondiò, que ſus Altezas no tenian hechas alianças, ni treguas, ſino haſta entonces, que las otorgaria, con que entregaſſe los cautiuos de Eſtepa, ſobre que vuo de embiar vna perſona de ſu campo, para tratarlo, y fue el Comendador Iuan de Vera de Mendoça, que ſeruia en el exercito con las lanças del Treze, Comendador de Calçadilla ſu padre, que eſtaua auſente, recibiole bien el Rey viejo, y auiendo hablado con el, ſobre los negocios, le hizo hoſpedar honorificamente, dentro del Alhambra donde el eſtaua, otro dia le dixo vn Moro, como

le vio moço, que si queria vna buena fiesta que en la Mezquita la auia, que fuesse alla (es de saber que en entrando en la Mezquita vn Christiano, ò le hazian renegar, ó le matauan) Iuan de Vera le respondió, que los criados de los Reyes Catolicos, y que trayan la insignia del Patron Santiago en los pechos, no entrauan en las Mezquitas de Mahoma, sino para pisar su Alcoran, de que se dio por agrauiado el Moro, y despues de auer comido con el Alcayde del Alhambra, jugò al axedrez con el dicho Comendador Iuan de Vera, y el Moro con quien auia passado lo de la Mezquita, fue adonde estaua, y leuó consigo al renegado de Antequera, y pusieronse a tratar de las cosas de la Fè Catolica, y de la Virgen nuestra Señora

junto

junto al Comendador, el qual les dixo, que dexassen conuersacion, que, ni creyan, ni entendian los Moros, pero ellos prosiguieron, por dar disgusto al Comendador, diziendo el Moro, que como los Christianos llamauan Madre de su Dios a vna muger? a que replicó el renegado, que mayor locura era afirmar, que auia parido, y quedado donzella, no auiendolo quedado la madre del santo Profeta Mahoma. No lo pudo sufrir el Comendador, y se leuantó, y sacando la espada, le diò al cauallero Moro vna gran cuchillada en la cabeça, y fue tras del renegado de Antequera, hasta que acudieron muchos a las vozes, y todos quisieron matar a Iuan de Vera; pero el se defendió tan valientemente, que hizo tiempo a que llegasse el

Rey, y con ſu preſencia apaciguaſſe la queſtion, y informado del caſo dixo, que el Chriſtiano auia hecho como bueno, y ellos como malos, en auerle (ſiendo Embaxador) dado cauſa, y mandolos prender, y como dicho Rey viejo tenia rebeldes en la ciudad deſpachò luego a Iuan de Vera a don Fadrique, dandole buena guardia de gente, haſta que le puſieron en el Real, y auiendo entendido don Fadrique el ſuceſſo, alabó la accion a Iuan de Vera, y por cuenta de los Reyes, le dió trecientos mil marauedis, y vn buen caualio ſuyo, y eſcriuiò al Rey viejo, agradeciendole lo que hizo con Iuan de Vera, y rogandole, que ſoltaſſe los preſſos, pues el Comendador auia tomado ſatisfacion de ſus atreuimientos, é

vſado

vſado de las palabras del Rey viejo, y Rey moço, ſin dezir ſu parenteſco, porque ay Autor que los haze tio, y ſobrino, ſi bien los mas, y entre ellos Zurita, padre, y hijo (y a ſolo Geronymo Zurita diera mas credito, que a muchos, porque demas de ſer hombre de partes, fue grande, y diligente aueriguador de la verdad, en todo lo que eſcriuió) continuò ſiruiendo Iuan de Vera, haſta el fin de la Conquiſta de Granada, y auiendo intentado paſſar el Rey Catolico a Africa, le llamò por ſu carta de 28. de Mayo, de 1502. como a perſona de importancia, para la empreſſa, aunque deſpues no tuuo efeto eſta jornada. Por muerte de los Reyes Catolicos proſiguiò en el ſeruicio del Emperador Carlos V. Rey de Eſpaña nueſtro ſeñor

ñor, y en su tiempo fue Visitador de la Orden de Santiago, y por no querer seguir las Comunidades, estuuo muy a peligro de perder la vida. Casó este cauallero dos vezes, la primera con doña Costança de Monroy, hija de Fernando de Monroy, señor de las villas de Monroy, y las Quebradas, llamado el Bezudo, y de doña Mencia Gonçalez de Caruajal su muger, de cuyo matrimonio tuuo el Comendador Iuan de Vera vna hija sola, llamada doña Marina Gomez de Figueroa y Monroy, que casó con su tio Iuan de Vera de Mendoça, primo hermano del Comendador, y fueron abuelos del señor don Diego de Vera, que lo es materno de V.S. y del Maestre de Campo don Geronymo de Monroy y Vera, y de don Fernando de Vera Monroy, Capitan y sar-

Con quien casò Iuan de Vera de Mendoça, Comendador de Calçadilla, y sus hijos.

jento mayor, hermanos, que todos tres siruiéron a su Rey, y assi es fuerça hazer memoria de ellos abaxo. Casó segunda vez Iuan de Vera de Mendoça con doña Catalina Manuel, nieta del primer Conde de Feria, por Figueroa, y por Manuel quinta nieta de don Manuel Infante de Castilla, hijo de don Fernando el Santo, Rey de Castilla, y Leon, Tercero de este nombre, y de la Reyna doña Beatriz su muger, hija de Felipe Emperador de Alemania, y de Maria Irene, hija de Isacio Angelo Emperador de Constantinopla, de cuyo matrimonio tuuo el Comendador Iuan de Vera de Mendoça a don Fernando de Vera y Manuel, tercero abuelo de V. S. sucessor en su casa, que le pusieron este nombre por la buena memoria del santo Rey don Fernando,

nando, y a don Christoual de Vera Solis, y a doña Beatriz Manuel, de quien no ay sucessiõn, y a doña Isabel de Figueroa, que casò en Caceres, de quien decienden los Golfines, Portocarreros, que son muy principales caualleros en aquella nobilissima villa: haze memoria del Comendador Iuan de Verade Mendoça, la historia de las Ordenes Militares, ordenada por el Licenciado Francisco Caro de Torres, con acuerdo de los señores del Consejo Real de las Ordenes, libro tercero, capitulo primero, parrapho 18. fol. 105. coluna segunda, y coluna tercera, el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linaje de Vera, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, desde la pagina 474. hasta la pagina 477. el

Licen-

Licènciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio de Diego de Vera, el Dotor Gayoso, en el libro de parenteſcos, tabla primera, y en la tabla ſegunda Gonçalo Argote de Molina, en la ſuceſſion de la Real caſa de los Manueles, fol. 24. que anda con el Conde Lucanor, Iuan Pablo Martyr Rizo, en la hiſtoria de Cuenca, y el Licenciado Silua de Chaues, en el libro de la primera junta de la ſangre Real de Caſtilla con la Imperial de Roma, y Bernabe Moreno de Vargas en la hiſtoria de Merida, libro quarto, capitulo 22. fol. 255. y 256.

Por no embaraçar la linea recta de varon de V. S. adelante, harè memoria aqui de lo que eſcriuen de los valientes caualleros tres hermanos, de quien ya la hizimos.

El señor don Diego de Vera abuelo materno de V. S. y don Gerony-mo, y don Fernando. Don Diego de Vera y Touar, siendo Mayorazgo señor del Palaçuelo, y Carixa, y Regidor de la ciudad de Merida, siruiò al Rey don Felipe Segundo, y don Felipe Tercero nuestros señores, en ocasiones de Capitan de Infanteria, dexando su regalo, y casa dando en paz, y en guerra muestras de su valor, y entendimiento, que vno, y otro en el fue grande. Casó el señor don Diego, con mi señora doña Antonia de Touar abuela de V. S. señora de gran perfecion de Christiandad, valor, y talento, y posseedora del Mayorazgo de los Touares de Estremadura, que fundó, y acrecentó Geronymo de Touar, y Iuan de Touar su hijo vezinos de Badajoz, decen-

El Capitan don Diego de Vera, y Touar.

dientes

dientes por varon de Fernan Sanchez de Touar vassallo del Rey don Pedro, de su Consejo, su Alcalde y entregador de la Mesta de los pastores, de sus Reynos, y señorios, oficio, que en aquel tiempo le tenian grandes caualleros, diosele el Rey don Pedro año de 1355. priuando del a Iuan Tenorio su repostero mayor, y Alconero mayor, porque seguia la parte de don Enrique su hermano, y en tiempo del Rey don Alonso padre de dicho Rey don Pedro tuuo este mesmo oficio Iñigo Lopez de Horozco, de quien decienden los Duques del Infantado, de que haze memoria Gonçalo Argote de Molina, en el lib. 2. de la Nobleza del Andaluzia, cap. 104 fol. 229. este linaje de Touar es ilustre, y antiguo, y de Ricos hombres en Castilla, como consta de muchas

Touar, gran familia.

escrituras, y priuilegios, y de lo que escriuiò el señor Obispo de Pamplona. Deste matrimonio tuuo el señor don Diego a mi señora doña Maria de Vera, y Touar, Condesa de la Roca, madre de V. S. que sucediò en el mayorazgo de los Touares de su madre, y a doña Catalina de Vera, que casò en Caceres, con don Diego Antonio de Ouando y Torres, cauallero de la Orden de Calatraua, cabeça de los Ouandos de aquella villa, y a don Iuan de Vera y Mendoça, cauallero de la Orden de Alcantara, que sucedió a su padre en el Mayorazgo del Palaçuelo, y Carixa, y es Regidor, y Capitan de la milicia de la ciudad de Merida, el qual fue casado con doña Leonor de Alburquerque Puertocarrero señora muy noble

La Condesa de la Roca doña Maria de Vera, y Touar.

El Capitan don Iuan de Vera, y Mendoça, cauallero del abito de Alcantara.

noble, y rica de aquella ciudad, de quien tuuo vn hijo solo, llamado don Diego de Vera, que es cauallero de la Orden de Santiago: haze memoria del señor don Diego abuelo de V. S. y de su sucessiõn, el Licenciado Velazquez, en el tratado del linaje de Vera, y Alonso Lopez de Haro, en el primer tomo, libro quinto, pagina 490. el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pagina 97. y en el Elogio de Diego de Vera, pagina 219. Bernabe Moreno de Vargas, en la historia de Merida, libro quinto, capitulo 14. folio 327. y capitulo 13. folio 320.

Don Diego de Vera cauallero del abito de Santiago.

Don Fernando de Vera, y Monroy hermano del señor don Diego, siruió a los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero nuestros señores

Don Fernãdo de Vera, y Mõroy Capitan, y Sargento mayor.

señores en las guerras de Francia, y Flandes, donde fue Capitan de Infanteria nombrado por el señor Archiduque Alberto General de los exercitos Catolicos, oy es en Merida Capitan, y Sarjento mayor de la milicia con sueldo de su Mageſtad: hazen memoria deſte caualiero los meſmos Autores, y en los meſmos lugares, que acabamos de citar en la de su hermano, y Bernabe Moreno, en su hiſtoria de Merida, libro quinto, capitulo 14. folio 325. y 327.

El Maeſtre de campo don Geronymo de Monroy y Vera.

Don Geronymo de Monroy, y Vera hermano mayor de don Fernando de Vera Monroy, y menor del señor don Diego, se llamò Monroy primero, por auerle criado su tio Hernando de Monroy Comendador de Morantanos de la Orden de San Iuan, fue caualiero de la meſma

Orden

Orden, y començò a ſeruir al Rey don Felipe Segundo nueſtro Señor el año de 1587. ſiendo Alferez de ſu tio don Fernando de Vera Cabeçadehierro, ſiruió en la jornada de Inglaterra, embarcoſe el año de 1588. con titulo de Capitan entretenido, y aſſi le cuenta entre ellos Antonio de Herrera, en la tercera parte de la hiſtoria general, libro quarto, capitulo quarto, pagina 96. coluna primera cuyo ſuceſſo por contrarios temporales es laſtimoſo, y notorio, pero en el ſe portó de ſuerte don Geronymo, que auiendo muerto, luego que llegó a Galicia ſu tio don Fernando de Vera, le dieron ſu compañia, con que ſiruiò en la Coruña en el caſtillo de ſan Antonio, y le defendió valeroſamente, quando vino Franciſco Draque

General

General de Inglaterra, ſobre aquella ciudad, por lo qual nunca le reformaron, como ſuelen a otros Capitanes, y aſſi paſſó con don Alonſo de Vargas a dar fuerças a la juſticia en Zaragoça, y de alli agregò ſu compañia al tercio del Maeſtre de campo don Aguſtin Meſſia, y paſſò el año de 1591. a Flandes, donde ſiruiò continuamente, con gran ſatisfacion de ſus Generales, y opinion comun de los exercitos, halloſe en la toma de la Capela, con el Conde Carlos Mansfelt, y en la famoſa retirada de Lan, en la toma de Chatelet, aſſiſtiendo a ſu Tercio a las trincheas, ſiendo General el Conde de Fuentes, y en el ſitio de Durlans, y en la vitoria que ſe tuuo del Duque de Bouillon, y en la toma de Durlans, y de

Cambray

Cambray, y con el señor Archiduque Alberto, en la de Cales, y la de Ardres, plaça que si bien era pequeña, siempre fue estimada por muy fuerte, pues en las guerras passadas jamas auia sido ganada, por lo qual la llamauan los Franceses la donzella de Francia, y estaua muy bien proueyda del Rey Enrico Quarto, de gente, municiones, y lo necessario para esperar vn gran sitio, pues demas de la guarnicion ordinaria metió mil y quinientos Infantes, y por Gouernador al Conde de Belleno, Teniente de Picardia, y a Monsiur de Monlucq, estimado por el mejor, y mas entendido soldado de Francia, donde auiendo dado el cargo de abrir las trincheas a su Maestre de campo don Agustin Messia, don Geronymo

mo Montoy, Capitan y Sarjento mayor de su tercio, (como dize el Contador Carnero, libro duodecimo de las guerras de Flandes, capitulo septimo), y el Capitan don Iuan de Silua, y otros Capitanes reformados, se hizieron señores de la Estrada encubierta, con q̃ se ganó el Burgo, y despues la villa, salio deste assalto herido de vn arcabuzaço en las piernas don Geronymo, como aunque no lo dize Carnero, lo refiere Don Diego de Villalobos, y lo sabemos todos los que alcançamos aquel tiempo, y en el cerco de Hulst, por ausencia de don Agustin Messia, gouernó su tercio don Geronymo, Capitan, y Sarjento mayor del, hasta que le rindieron: como lo refiere dicho Contador Carnero, dicho libro 12. capitulo 11. pagina 397. y auiendo

ſeruido en todas las demas ocaſiones continuamente, año de 1597. por muerte de Iuan de Guzman, Capitan de cauallos de lanças Eſpañolas, el ſeñor Archiduque le diò titulo de Capitan deſta Compañia, con palabras muy honroſas, con la qual ſiruiò continuamente, y en particular, quando ſu Alteza tratò de ſocorrer vna plaça, donde fue preſſo por no dexar de obedecer ſu orden, y diferenciando el traje, ſe libró como ſoldado ordinario, el año de 1599. Hizieron a don Carlos Coloma Gouernador de Perpiñan, y ſu Tercio de Maeſtre de Campo de Infanteria Eſpañola, le diò el ſeñor Archiduque a don Geronymo, con el qual ſiruió en todas ocaſiones con grande opinion de gallardo, y valiente caualiero, y gran ſoldado, haſta

su muerte, que fue en el sitio de Ostende, teniendo por su cargo las trincheas, como dize el Contador Antonio Carnero, en la dicha historia de las guerras de Flandes, libro quinçe, capitulo primero, donde assi mesmo refiere, que el Gouernador de la dicha plaça, para estoruar lo que yua caminando don Geronymo, hizo vna salida vna mañana con mas de mil y quinientos hombres, al qual recibiò don Geronymo, con los Españoles, y Italianos, que tenia a su cargo, y sobre el dique pelearon pica a pica, y tan valientemente, que hizo retirar al enemigo con harta perdida, porque saliendo de traues el Teniente Patiño, que estaua de guardia, con veinte y cinco caualios todos siguieron los enemigos hasta encerrarlos

rarlos en la villa, y en el meſmo lugar refiere el Contador Carnero ſu deſgraciada muerte por las palabras ſiguientes.

Yuaſe caminando por eſta parte, y acabando vn reducto, que auia empeçado el Maeſtre de Campo Catriz, y vn dia auiendo buelto de las trincheas el Maeſtre de Campo don Geronymo de Monroy, eſtando echado al reparo de vna eſpalda, que ſe auia hecho para eſtar ſeguros del artilleria, vna bala diò en lo alto della, y cayendo a peſo le diò en los pechos, de que luego muriò, en eſta ocaſion le llama ſupremo de los reales de los Eſpañoles Pompeyo Iuſtiniano Maeſtre de Campo de Italianos, y del Conſejo de guerra en aquellos eſtados, en ſu libro intitulado Bellum belgicum, diziendo aſſi: *Quod*

præſertim

præsertim Hieronymus Monroy supremus Hispanorum Castrorum præfectus, & Nicolaus de Catriz Generalis Vallonum Ductor intra trium noctium spatium ad collem arenarium propè ab ipsa munitione distantem promouissent, ex quo tormentis bellicis terribiliter detonantes luculento admodum damno oppidanos afficiebant, &c. Y mas abaxo cuenta su muerte. *Hæc dũ geruntur catricius ad sanctum Albertum receptum incœptum perficere nititur sublato de medio Monroy. Cui globus tormento murali excussus caput cum abstuliſſet, &c.* Sirviò demanera don Geronymo, que todos los que escriuen las guerras de Flandes, es fuerça en las mas señaladas ocasiones encuentren con sus hechos, como demas de los Autores citados hazen Cessar Campana, y don Carlos Coloma, y los

que

que citamos en las memorias de sus hermanos, y Bernabe Moreno de Vargas, en la historia de Merida, libro quinto, capitulo 14. folio 325. y 327.

Don Fernando de Vera y Manuel, señor de la casa.

Don Fernando de Vera Manuel tercero abuelo de V. S. hijo del Comendador Iuan de Vera de Mendoça, y doña Catalina Manuel, y sucessor en su casa, viuiò poco, y assi no pudo executar sus desseos como sus mayores, si bien como no estaua junta la Corona de Portugal con la de Castilla, en muchas ocasiones gastó su hazienda en seruicio de su Rey, a quien ya su patria hizo el mayor que pudo, en procrear los hijos que tuuo. Casó con doña Blanca de Vargas Cardenas y Sotomayor, señora de la villa de Sierrabraua, decendiente por varon del famoso cauallero Garciperez

ciperez de Vargas conquiſtador de Seuilla, y por hembra de la caſa de Feria, y del Infantado, de Maqueda, y Venalcaçar, y por ellas emparentada con caſi todos los Señores de Caſtilla, y de tan gran valor por ſu perſona, que dura, y durara por muchos años ſu nombre en Eſtremadura, de eſte matrimonio tuuo don Fernando de Vera quatro hijos varones, al ſeñor don Iuan de Vera Manuel viſabuelo de V. S. a don Alonſo, que ſe llamó de Vargas y Vera, creyendo ſuceder en la caſa de ſu madre, a don Fernando de Vera, llamado Cabeçadehierro, por ſu valor, y a don Antonio de Vera y Vargas, que todos fueron Capitanes, que parece que ſu caſa del ſeñor Conde de la Roca, dà en vtil de la Republica de tres en tres, y de quatro

en

en quatro los hermanos Capitanes, como en Roma la casa Iulia. Y pues ya e referido, lo que è hallado de los tres hermanos del señor don Diego de Vera don Geronymo, y don Fernando; aora escriuirè destos otros quatro, diziẽdo primero del segundo, tercero, y quarto, y reseruando para la postre el primero, por continuar con menos equiuocacion la linea del mayor, de quien V. S. deciende: haze memoria del señor don Fernando de Vera tercero abuelo de V. S. el Licenciado Velazquez, y el Licenciado Bahamonde, en los lugares citados, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, capitulo quinze, el Licenciado Silua, en el libro de la junta de la sangre Imperial con la Real de Castilla, folio 36. Ber-

nabe Moreno, en la historia de Merida, libro 4. capitulo 22. fol. 256. y Iuan Pablo Martir Rizo, en el lugar citado.

El Capitan don Alonso de Vargas y Vera.

Don Alonso de Vargas y Vera hijo segundo de don Fernando de Vera Manuel, y doña Blanca de Vargas, fue Capitan de Infanteria en la vltima guerra de Granada, donde se hallan memorias suyas, especialmente en el peligroso assalto de Galera, como dize la historia de Luis del Marmol Carvajal, libro 8. capitulo quarto, folio 190. coluna quarta, siruió cerca de la persona del señor don Iuan de Austria, por su calidad, y partes, el qual estando en Andarax, en 30. de Iulio de 1570. años viendo, que estaua deshecha su compañia, por auer seruido tambien en la guerra, le mandó a don Alonso

leuantar

leuantar trecientos Infantes de nueuo, y recojer los huydos en ella, por vna patente del tenor siguiente, donde testifica quan bien auia seruido, hasta entonces.

Don Iuan de Austria, por la sacra Catolica Real Magestad, Capitan general de la mar, &c. siendo necessario para el seruicio del Rey mi señor leuantar de nueuo vn numero de Infanteria para acabar de allanar este Reyno de Granada, è castigar los rebeldes, q̃ en el an quedado, y auiẽdo de nõbrar algunos Capitanes para este respeto, a parecido q̃ seã los mesmos, q̃ an seruido, y siruen a su Magestad, en este cãpo a los quales an quedado las cõpañias, q̃ tenian cõ tã pocos soldados, q̃ pueden muy mal seruir cõ ellas, y siendo vos dõ Alõso de Vargas vno de los dichos Capitanes persona de tan buenas partes,

y calidad, que se à visto por experiencia en la buena cuenta, que aueys dado, de todo lo que os a sido encomendado, nos à parecido, no solamente confirmaros, pero de nueuo, si es necessario nombraros, como por la presente vos nombramos, y elegimos, y diputamos por tal Capitan de su Magestad ratificando, como ratificamos la patente que de Capitan teneys, y confirmandola de nueuo, y queremos, y es nuestra voluntad, que en teniendo vuestro despacho, os partays a la Prouincia, que se os a señalado en otra instruccion a parte, donde no solamente hagays de nueuo vna compañia de Infanteria de numero de trecientos soldados, para acabar de pacificar este Reyno, è yr a la Sierra de Ronda, è las

otras

otras partes, è lugares, donde por su Mageſtad, è Nos vos fuere mandado, pero que en el dicho numero podays recoger, è recibir los ſoldados, que hallaredes en las ciudades, villas, è lugares, donde vays a hazer la dicha gente, que ſe an ydo deſta guerra, ſin licencia nueſtra, ò de ſus Capitanes, aſſi de vueſtra compañia, como de otras qualeſquier, y traerlos con vos que nos en nombre de ſu Mageſtad les perdonamos el graue error, en que an incurrido, por auer deſmamparado ſus vanderas, con tal que vengan a ſeruir en la meſma ocaſion declarando, como declaramos, que el que no lo hiziere ſerà herrado en la cara con ſeñal de cobarde ſoldado, demanera, que quede infamado perpetuamente, è ordenamos a todos, é qualeſquier

Corre-

Corregidores, Alcaldes mayores, ẽ Regidores, e otros Iuezes de las dichas ciudades, villas, è lugares, q̃ buſquen, è hagan buſcar los dichos ſoldados, e vos los entteguen, para q̃ los traigays ſo pena de la deſgracia de ſu Mageſtad, e nueſtra, e otras penas a Nos reſeruadas; y para q̃ vos el dicho don Alonſo de Vargas podays juntar la dicha vueſtra compañia, en las partes, e lugares, que como dicho es, vos eſtan ſeñaladas, ſe os da poder, e facultad, para que podays enarbolar vandera, tocar caxas, e hazer las demas coſas, que ſean neceſſarias, e aſſegurar ſobre nueſtra palabra los tales ſoldados, e qualquiera dellos, que ſeran pagados a vſança de Italia, e ordenamos, e mandamos a los oficiales, è ſoldados de la dicha compañia, que como a tal Capitan

della

della vos reſpeten, acaten, y obedezcan, e aſſi meſmo mandamos en nombre de ſu Mageſtad a los Corregidores, e Alcaldes, e otras juſticias qualeſquier de eſtos Reynos, aſſi de los lugares donde aueys de leuantar la dicha gente como de los por donde la aueys de çonduzir, que no ſolamente vos den todo fauor, y ayuda, para que podays recoger, e traer los dichos ſoldados, que ſe an ydo, mas que vos den, e hagan dar poſadas francas a vos, e a vueſtra gente, e carruaje, para lleuar vueſtra ropa, e vitualla a juſtos, e moderados, preçios, e todas las demas coſas, que fueren neceſſarias para el dicho efeto, ſin que en ello aya replica, ni contradicion alguna, ſo pena, que el que lo contrario hiziere, ſerà caſtigado, como lo merecen

los

los inobedientes à las ordenes de ſus ſuperiores, para declaracion de lo qual vos auemos mandado dar la preſente firmada de nueſtra mano, ſellada con nueſtro ſello, refrendada del Secretario infraſcripto, dada en Andarax a treinta dias del mes de Iulio, de mil y quinientos y ſetenta años. Don Iuan. Por mandado del ſeñor don Iuan. Iuan de Soto.

Deſpues deſto, auiendo el ſeñor don Iuan de Auſtria, por orden de ſu Mageſtad recibido a dicho don Alonſo por ſu Gentilombre de Camara, paſſó con ſu Alteza a Italia, y ſe hallò en la batalla Naual, que llaman de Lepanto, donde peleó, como ſus obligaciones pedian, y a viſta de ſu dueño, tambien ſe hallò en la jornada de Nauarino, y en la de Tu-

nez

nez, y auiendo ſu Mageſtad mandado al ſeñor don Iuan, ſe retiraſſe a Vegeuen, en el Eſtado de Milan, don Alonſo, cuyo animo era de ſeruir en la guerra, mas que en la paz, ſe vino a Eſpaña, con intento de diſponer ſus coſas, y paſſar a Flandes ò boluer a las empreſſas de Leuante, ò Africa, ſi ſe proſiguieſſen: caſi a eſte meſmo tiempo, llegó nueua de que ſe auia perdido la Goleta, y el fuerte de Tunez, y el ſeñor Rey don Felipe Segundo, cuydó de que no vinieſſe la Armada Turqueſca ſobre Oran, y Maçarquiuir, y embiò al Principe Veſpaſiano Gonçaga Colona, a viſitar aquellas plaças, y la de Melilla, y para que vuieſſe leuantada gente por lo que ſe pudieſſe ofrecer, dió conduta de Capitan, a don Alonſo, para leuan-

tar docientos Infantes, y despues le mandò que creciesse el numero, hasta trecientos, y que se encaminasse a Cartagena, donde se embarcò tambien Vespasiano Gonçaga, como de sus Reales cedulas consta, que son como se sigue.

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Oceano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, de Molina, Duque de Atenas, y Neopatria, Conde de Rosellon, de Cerdeña, Marques de Oristan, è de Gociano

ciano, Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, Brauante, y Milan, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. A vos los concejos, juſticias, Regidores, caualleros, eſcuderos, y oficiales, y hombres buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares de eſtos nueſtros Reynos, y Señorios, ſalud, y gracia: ſepades, que por algunas cauſas conuenientes al ſeruicio de nueſtro Señor, y nueſtro, y bien deſtos Reynos, auemos acordado, que ſe haga cierto numero de Infanteria, y dado cargo a don Alonſo de Vargas nueſtro Capitan, que haga docientos Infantes, porende nos vos mandamos, que cada vno de vos en vueſtros lugares, y juridicion, deys, y hagays dar al dicho Capitan todo el fauor, y ayuda, que ouiere meneſter para hazer la dicha gente a la qual

por la presente prometemos, y asseguramos, que recibiendola el a nuestro sueldo, por ante escriuano, les mandaremos pagar todo el sueldo, que ouiere de auer del tiempo que residieren en nuestro seruicio, segun, y como lo assentare el dicho Capitan, y assi mesmo vos mandamos, que al dicho Capitan, y a la dicha gente, que assi hiziere, los hagays aposentar, cada vno de vos en los dichos vuestros lugares, y juridicion, sin lleuarles por el dicho aposento dineros, ni otra cosa alguna, y que no consintays reboluer con ellos ruydos, ni questiones algunas, antes les hagays todo buen tratamiento, como a gente, que a de residir en nuestro seruicio, y les hagays dar por sus dineros los bastimentos, bestias de guia, y otras

cosas

cosas, que vuieren menester, a precios justos, y razonables, segun que entre vosotros valieren, sin se los mas encarecer, y los vnos, ni los otros no fagades, ni fagan endeal por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis, para nuestra Camara, a cada vno, que lo contrario hiziere. Dada en el Pardo a quatro dias del mes de Abril de mil y quinientos y setenta y quatro años. YO EL REY. Yo Iuan Delgado Secretario de su Magestad Catolica, la fize escriuir por su mandado.

EL REY.

Don Alonso de Vargas nuestro Capitan de Infanteria, porque auemos acordado, que demas de los

los docientos hombres, que se ordenó ouiesse en vuestra compañia, se crezca a trecientos, os mandamos procureys, que se hincha el numero de los dichos trecientos, sin embargo de lo contenido en vuestra conduta, y instrucion, y que luego nos auiseys, de los que podreys hazer, hasta el dicho numero. De Madrid a seys de Mayo de mil y quinientos y setenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Iuan Delgado.

EL REY.

Don Alonso de Vargas nuestro Capitan de Infanteria, a veinte y tres del passado, os mandamos escriuir, que en llegando el Pagador, que yua a socorrer vuestra compañia, començasedes a caminar

nar derecho a Cartagena, donde se à de embarcar en galeras, y procurasedes de crecerla en numero de los trecientos hombres, que os ordenamos, como aueys visto, y porque despues à parecido que apresureys las jornadas, os mandamos, que las alargueys, todo lo que ser pudiere, y procureys de ser en la dicha Cartagena, con toda la mayor breuedad, que fuere possible, porque por vuestra causa las galeras, en que segun dicho es, se a de embarcar, que estan en ella no tengan necessidad de detenerse, procurando por el camino, de hinchir la dicha compañia a los dichos trecientos hombres, y mas si ser pudiere, y de lleuar la dicha gente bien diciplinada, demanera que no hagan desordenes, y antes de llegar a la dicha

Cartagena

Cartagena dos, ò tres jornadas, auiſareys, de como vays, y de la gente, que lleuaredes a Iuan de Eſcouedo Ribadeneyra, Proueedor de nueſtras Armadas en ella, para que os le de, del dia que entrareys en la dicha ciudad, para embarcaros en las dichas galeras, lo qual cumplireys, que en ello, y en que nos le deys, de como lo hizieredes nos ſeruireys. De ſan Lorenço el Real, a primero de Iunio de mil y quinientos y ſetenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado de ſu Mageſtad. Iuan Delgado.

Siruiò continuamente don Alonſo de Vargas y Vera, toda ſu vida haſta que murió, ſin tomar eſtado: haze memoria deſte cauallero el Licenciado Bahamonde, en el lugar citado, pagina 97. y Alonſo

lonſo Lopez de Haro, en ſu primer tomo del nobiliario, pagina 477. Bernabe Moreno, en la hiſtoria de Merida, libro quinto, capitulo vltimo, folio 326.

El Capitan don Fernãdo de Vera.

Don Fernando de Vera hijo tercero de don Fernando de Vera Manuel, y doña Blanca de Vargas ſu muger, ſiruiò al Rey don Felipe Segundo nueſtro ſeñor en la guerra, a que tuuo particular inclinacion deſde quinze años, paſſò a la de Granada, con ſu hermano mayor, y deſpues a ſu coſta, haſta que ſe acabò, ſeñalandoſe en todas ocaſiones de valiente caualiero, leal vaſſallo, y arroſgado ſoldado, con ſus Armas, y caualio, y con dos criados, ſin que en todo el tiempo, que durò la dicha guerra recibieſſe paga, ni ayuda de coſta alguna, como conſ-

ta de los dichos de Capitanes, Alferezes, y soldados, que se hallaron en dicha ocasion, que lo declaran en vna informacion hecha ante el Licenciado Hernan Velazquez, Alcalde de la casa, y Corte de su Magestad, año de 1571. ante Iuan Martinez Zaualeta, Escriuano Real y de Prouincia, cuyo traslado autentico, y autorizado por mandado del Alcalde de Corte Iuan Perez de Sotomayor, e visto originalmente. Acabada la guerra de Granada, passó a seruir cerca de la persona del señor don Iuan de Austria a Italia, y se halló con su Alteza, en la batalla Naual de Lepanto, y en todas las jornadas siguientes de Leuante, y Africa, y Conquista de Tunez, siguiendo siempre al señor don Iuan, con quien passó a Flandes, donde siruió con

grande

grande opinion de ſu perſona, y cobró el renombre de Cabeçade-hierro, por la reſolucion con que executaua lo que juzgaua de ſeruicio de ſu Mageſtad, deſpreciando ſu vida: muerto el ſeñor don Iuan, militó otros dos años debaxo de la diciplina del Duque de Parma Alexandro Farneſio, y ſiendo Capitan de arcabuzeros, y eſtando muy cerca de ocupar grandes pueſtos, auiendole dado vn Conde Italiano de caſa del Duque ocaſion, tomò don Fernando tan aſpera ſatisfacion, que el Duque ſe diſguſtó grandemente, con que le fue fuerça dexar a Flandes, y paſſar a Milan, de donde con licencia de Otauio Gonçaga, General de la caualleria en aquel Eſtado, que lo auia ſido en Flandes, y aſſiſtido a la perſona del

señor don Iuan de Auſtria ſiempre; vino a caſarſe a Eſpaña, cuya licencia pongo a la letra, porque en ella haze fè aquel gran General Italiano breuemente de lo mas que emos dicho, como teſtigo de viſta, pues ſe hallò en todas las ocaſiones, y jornadas del ſeñor don Iuan, deſpues que ſalio de Eſpaña.

Otauio Gonçaga, &c. Auiendonos pedido licencia don Fernando de Vera, para yr a Eſpaña adonde nos a informado, que tiene negocios, que requieren ſu preſencia, atento a eſto, y a que al preſente no tiene ningun ſueldo en eſte exercito de ſu Mageſtad, nos auemos contentado de concederſela; como por la preſente ſe la concedemos, y hago fè, que demas

demas de lo que a seruido en las jornadas de Leuante, y Africa, siguiendo al señor don Iuan, que està en el cielo, lo à hecho muy particularmente en las vltimas guerras de Flandes, señalandose, assi de soldado, como gouernando la compañia de Infanteria Española, que tuuo a su cargo, de la qual fue Alferez, como despues siendo Capitan de arcabuzeros, como muy buen soldado, y cauallero, en todas las ocasiones, que se ofrecieron del seruicio de su Magestad, en testimonio de lo qual le è dado esta firmada de nuestra mano, y sellada con nuestro sello. En Milan a primero de Agosto, de mil y quinientos y ochenta. Otauio Gonçaga. Por mandado de su señoria Illustrissima. Eustaquio Amati.

Casose

Caſoſe don Fernando en llegando a Eſpaña, con ſu prima tercera doña Leonor Bezerra de Moſcoſſo, hija vnica, y vniuerſal heredera en el Mayorazgo, y bienes de Hernando Bezerra de Moſcoſſo, Alferez mayor, y cabeça de vando de la ciudad de Badajoz, y de doña Tereſa de Aluarado Meſſia ſu primera muger: fue Hernando Bezerra de Moſcoſſo, hijo de Suero Vazquez de Moſcoſſo, cabeça de vando, del linaje de Moſcoſſos en aquella ciudad, y de doña Iſabel Bezerra ſu muger, por cuyo Mayorazgo tomó eſte apellido Hernando Bezerra, aunque le tocaua por hembra (ſon los Moſcoſſos de Badajoz caualleros muy iluſtres decendientes de varon de Rui Sanchez de Moſcoſſo, Capitan mayor dela Frontera de Portugal, y hermano del

ſeñor

señor de Altamira, antes que vuiesse tomado otra Varonia) y Hernando Bezerra de Moscosso, de tal valor, que à auer nacido en Roma en tiempo, que se elegian por votos Consules, y Emperadores, ganara el oficio por su prudencia, y apacibilidad, y assi fue dueño de las voluntades de su Republica, siruiò en la guerra de Granada Capitan de Infanteria, y Gouernador del fuerte de Guexar, contra los Moros de Valdeinfierno, y Corregidor de la ciudad de Alcaraz, y a no faltarle el señor Rey don Felipe el Segundo, passara muy adelante; y doña Leonor Bezerra de Moscosso su hija, tan cuerda, tan discreta, y tan santa señora, que sin el dote de su calidad, y riqueza, fuera buena suerte de qualquier gran cauallero su compañia, con

todo

todo como don Fernando naturalmente era marcial, con auer ſalido con deſgracia de Flandes, viendo que ſu Mageſtad trataua de hazer la jornada de Inglaterra, moſtrò guſto de quererle ſeruir en ella a ſu coſta, y ſabiendolo ſu Patria la ciudad de Merida, le pidio, quiſieſſe ſer Capitan de la gente, con que acudia en aquella ocaſion, y le propuſo al Rey don Felipe Segundo nueſtro ſeñor, y ſu Mageſtad le deſpachò ſu conduta en ſan Lorenço a 19. de Setiembre de 1587. años, y el meſmo dia eſcriuiò al Licenciado Noguerol Gouernador de la ciudad de Merida otra carta, ſobre eſta razon, y porque en ella confieſſa aquel gran Rey (que tanto ſe preciò de conocer ſus vaſſallos) ſaber ſu calidad, y buenas partes

de

de don Fernando, y lo bien que le auia seruido, la pongo a la letra.

EL REY.

Licenciado Noguerol mi Gouernador del partido de la ciudad de Merida, como entendereys, por lo que se escriue a essa ciudad, yo è tenido por bien de aprouar el nombramiento, que por orden mia se hizo de la persona de don Fernando de Vera y Vargas, para lleuar a cargo los docientos Infantes, con que essa dicha ciudad a ofrecido seruirme, por entender su calidad, y buenas partes, y lo bien, que me à seruido en otras ocasiones, y que lo mesmo hará en esta, y assi se embia patente mia, en la forma que vereys allende lo qual, e querido ordenaros,

y mandaros, como lo hago, que digays al dicho don Fernando de Vera, que si demas de los dichos docientos Infantes pudiere juntar de sus deudos, amigos, y conocidos alguna mas gente, serè yo muy seruido dello, y del cuydado, y diligencia, que pusiere en procurarlo, y de lo que se hiziere me auisareys. De san Lorenço, a diez y nueue de Setiembre de 1587. años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Andres de Prada.

Muy bien cumpliò don Fernando, con lo que le mandò su Rey pues creciò el numero de la compañia a trecientos Infantes, con mucha costa suya, de que se diò por seruido su Magestad, como lo escriuiò en la carta siguiente.

EL

EL REY.

Don Fernando de Vera mi Capitan de los docientos Infantes, con que me sirue la ciudad de Merida, por vuestra carta de los 29. del passado, è entendido el cuydado, y diligencia, que aueys puesto en crecer el numero de los docientos hombres (con que essa ciudad me sirue) a cumplimiento de trecientos, lo qual os agradezco, y tengo en seruicio, y pues conforme a lo que se escriue a essa dicha ciudad, serà necessario, que essa Compañia parta luego la buelta de Lisboa, se podrà escusar el expediente, que se proponia para entretenerla, y assi os encargo, y mando, la tengays junta, y tan apunto, que a la hora que llegue el

auiso, y orden del Marques de Santa Cruz, para que parta, lo pueda hazer, que en ello, y en que procureys, que vaya con buen Gouierno, y diciplina, serè de vos muy seruido. De san Lorenço, a 10. de Nouiembre, de 1587, años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Andres de Prada. Y entre las personas, que creció, fueron muchas de calidad, y cuenta de Estremadura, y el mayor seruicio, que hizo en esta ocasion, fue lleuar por su Alferez a don Geronymo de Monroy y Vera, su sobrino, cauallero de la Orden de San Iuan, de cuyos seruicios emos hecho memoria arriba, folio 119. Por la muerte del Marques de Santa Cruz General señalado desta jornada, que era primo segundo de don Fernando

nando (y le auia visto seruir en la Naual, y otras ocasiones, y assi esperaua le emplearia, como sus seruicios merecian) sucedió el gran Duque de Medinasidonia en el oficio de Capitan general, y aunque no los conocia tanto, le hizo Capitan, y Cabo del galeon san Bartolome, a cuya orden fueron los Capitanes, y oficiales, y gente de mar, y guerra, que yua en dicho galeon, como consta de la instruccion, que dio su Excelencia a dicho Capitan don Fernando de Vera, fecha en el galeon san Martin, a 28. de Mayo de 1588. refrendada del Secretario Arceo, que è visto original. Siruiò, y padeciò don Fernando en esta jornada mucho, pues peleó con los enemigos, y el temporal que ya se sabe, que la esquadra

de

de don Pedro de Valdes, fue la que mas se refregò con ellos por vientos contrarios, y llegando a Galicia, siguiendo el orden de su General, murió del trabajo, y de vn astillaço, que aunque la herida, no fue de cuydado el no curarse, ni tener regalo, causo su muerte: haze memoria deste cauallero el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado citado, y el Licenciado Silua de Chaues, en el libro de la primera junta de la sangre Imperial, con la Real de Castilla, Antonio de Herrera, en la tercera parte, de la historia general, libro quarto, capitulo quarto, pagina 94. (si bien en este capitulo la imprenta, por dezir Fernando dixo Felipe, pero no vuo mas Capitan Vera, que don Fernando) y Alonso Lopez de Haro, en el 1. tomo

mo de ſu Nobiliario, libro quinto pagina 477. y el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el lugar citado, pagina 97. y el Licenciado Bernabe Moreno, en la hiſtoria de Merida, lib. 5. cap. 13. fol. 319. y cap. 14. fol. 326. Tuuo vn hijo vnico don Fernãdo en doña Leonor Bezerra de Moſcoſſo ſu muger llamado dõ Fernando de Vera, como ſu padre, y abuelo, que nació en Merida, a 2. de Setiembre del año de 1582. y era tan amigo don Fernando de la guerra, que con ſer de cinco años ſu hijo quiſo embarcarle a jornada tan peligroſa, pero Dios, que diſponia diferentemente las coſas, le dió viruelas, con que fue fuerça dexarle el padre, y ſeguir ſu viaje, cuya muerte ſintió doña Leonor por eſtremo, pero como ſanta crió a ſu hijo con gran cuydado

El Iluſtriſſimo ſeñor don Fernando de Vera Arçobiſpo Obiſpo del Cuzco, cabeça del Piru.

cuydado del amor, y temor dē Dios, y hazer bien al proximo, inclinandole a las letras, como camino mas seguro a su parecer (y à que el mostraua inclinacion) de seis años; y medio besò la mano del señor Rey don Felipe Segundo, y de onze estaua oyendo Derechos en Salamanca, donde se graduò de Bachiller en Canones, de diez y seys y medio boluió a su Patria (desseando su abuelo materno encaminarle al siglo, por conseruar la sucessiõn de su casa) quando menos lo pensaua, le llamò Dios, con tal impulso, que tomò el abito de san Agustin en la ciudad de Badajoz, donde era entonces Alferez mayor; en su Orden fue Lector de Teologia (en que se graduò de Maestro) Prior, y Calificador, y Consultor del san-

to

to Oficio de la Inquiſicion: buelto de Italia de la viſita General del Reyno de Napoles el Iluſtriſſimo ſeñor don Iuan Beltran de Gueuara Arçobiſpo de Salerno, Obiſpo de Badajoz, y Arçobiſpo de Santiago, que era primo ſegundo de ſu madre, aficionado a ſu perſona, auiendo la Mageſtad del Rey don Felipe Tercero nueſtro ſeñor, mandado al ſeñor Arçobiſpo, que acudieſſe a la Preſidencia de Italia, con titulo de Gouernador, para deſcargo de ſu conciencia, por eſtar ocupado en ſu Real ſeruicio, le ſuplicó propuſieſſe a la Santidad de Paulo V. de buena memoria, la perſona de Fray Fernando de Vera, para que le criaſſe Obiſpo, y en ſu auſencia gouernaſſe ſu Dioceſis, y exercieſſe las funciones Pontificiales: hi-

zoſe aſſi, y ſu Beatitud crió Obiſpo de Buxia a don Fray Fernando de Vera, a diez y ſiete de Febrero, año de 1614. conſagrole ſu tio en quatro de Mayo del meſmo año, dia Domingo, Gouernò poco tiempo el Obiſpado de Badajoz, porque el meſmo año promouieron a ſu tio por Arçobiſpo de Santiago, donde gouernó lo eſpiritual, y temporal muchos años, don Fray Fernando de Vera Obiſpo de Buxia, y en paz, y en guerra tuuo aprouacion comun, no ſolo de los ſeñores Gouernadores, y de la Real Audiencia de aquel Reyno, Grandes, Titulos, y caualleros del inſigne Cabildo de aquella Apoſtolica Igleſia, ſino de toda gente Ecléſiaſtica, y ſeglar: en eſte tiempo fue ſiempre Ordinario del ſanto Oficio, por el Arçobiſpado, y por los Obiſpados

de

de Aſtorga, Tui, y Orenſe, Lugo, y Mondoñedo, y tuuo algunas Comiſſiones Apoſtolicas, y del Conſejo Real de la Camara, de que dió cuenta a ſatisfacion, y en encomienda perpetua, por diſpenſacion de ſu Santidad la Cardenalia mayor de aquella Metropolitana Igleſia: fue varias vezes conſultado, para Obiſpados de la Corona de Caſtilla, y Leon, por el Real Conſejo de la Camara, ſin diligencia ſuya, y nunca ſalió nombrado (Diosſabe porque;) luego que el Conſejo Real de Indias, le propuſo por Arçobiſpo de Santo Domingo, que aunque pobre, es el Primado de las Indias, la Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor don Felipe IIII. el Grande, le hizo merced de preſentarle a aquella Metropolitana Igleſia, paſſò la gracia la Santidad del Papa Vrbano VIII. a 13.

de Nouiembre de mil y seyscientos y veinte y ocho años, recibió el Palio, por comission de su Santidad, el de 1629. a 26. de Março, en Madrid Lunes (dia en que se rezaua de la Anunciacion de nuestra Señora, por auer sido el antecedente Dominica de Quaresma) en el Colegio de doña Maria de Aragon, de la Orden de san Agustin, y sabiendose luego dentro de ocho dias, que estaua vaco el Obispado de la gran ciudad del Cuzco, cabeça del Pirù, le consultó el Consejo, y su Magestad le presentó, y su Santidad le passò la gracia, a diez y seys de Iulio de 1629. con retencion del titulo de Arçobispo de Santo Domingo, partiò de España a catorze de Agosto del mesmo año, llego a su Iglesia a cinco de Iunio

nio de 630. y tomò la posseſsion de ſu Obiſpado, a 26. de Agoſto del meſmo año, à quatro años, que le gouierna, ſi bien querido de los nobles, y de los buenos, y pobres, experimentãdo, quan grandes penſiones ſe les ſiguen a los oficios de Gouierno, eſpecialmente en tiérras tan apartadas de Rey, y Papa: no è oſado dezir mas de los acenſos, y pueſtos de ſu ſeñoria Iluſtriſſima, porque me à mandado expreſſamente, no hable de ſus eſtudios, partes, y inclinaciones, y ſoy ſu ſubdito, con que no puedo dexar de obedecerle: no me culpe V. S. de deſcortes, ó falto de conocimiento, ò ingrato, que de quien es ſu tio, hallarà mucho eſcrito, en los lugares, que citare, y en los coraçones de los nobles Religioſos,

y hom-

y hombres de letras, que le conocen en Eſpaña, y el Pirù, y en otras muchas Prouincias, y mejor que todos podrà dezirlo a V. S. el ſeñor Cõde de la Roca ſu padre, pues le a tratado tan de cerca: haze memoria deſte Iluſtriſſimo Prelado el Licenciado Silua de Chaues, en el libro intitulado Primera junta de la ſangre Imperial con la Real de Caſtilla, pag. 40. y 41. y 42. y 43. Alonſo Lopez de Haro, en ſu Nobiliario, lib. 5. pag. 477. Licenciado Velazquez, en el tratado del linaje de Vera, y el Licenciado Bahamonde en muchas partes, el Dotor Gil Gonçalez de Auila, Coroniſta del Rey nueſtro ſeñor, en el Teatro Eccleſiaſtico de la ciudad de Badajoz, (aunque ſe engañó en dezir, que era natural de Badajoz, ſiendolo de Merida, pero no es culpable, por

por auer viuido desde tan tiernos años en aquella ciudad de donde era natural su madre:) Alonso Geronymo de Salas Barbadillo, criado de su Magestad, en el libro intitulado Estafeta del Dios Momo, en la Epistola nueue, que escriue Montano a don Fadrique, folio 19. El Padre Fray Hernando de Camargo Predicador de la Orden de san Agustin, en la Dedicatoria que le hizo de la Quaresma del Padre Maestro Fray Iuan de Zeita: el muy docto Padre Paulo Sherloque, de la Compañia de IESVS, en la Dedicatoria del primer tomo sobre el Cantar de los Cantares, (y notese, para que no parezcan lisonjas, las que contiene aquella Epistola, que la escriuio vn santo Padre de la Compañia, y docto, estando en España, y ausente el señor Arço-

bispo

biſpo en las Indias, ſin ſaberſe ſi era viuo, ò muerto) el Erudito don Tomas Tamayo de Vargas, Coroniſta del Rey nueſtro ſeñor, en la dedicatoria, que haze a ſu Iluſtriſſima, en vn libro tan docto, como ſu Autor, que aunque ſe embió a imprimir à Francia, no ſe ſi à ſalido a luz, pero vi la dedicatoria de mano del dicho don Tomas, y ſe que de palabra, y eſcrito ſiempre exagera las dotes de nueſtro Prelado, como tan entendido, y tan ſu aficionado, y el Padre Hernando de Aguilera, Retor del Colegio de la Compañia de IESVS de la ciudad del Cuzco, no menos docto, que virtuoſo, y excelente Predicador, en la dedicatoria del tomo ſegundo de ſus Sermones intitulado *Methamorfoſios: eſto es*

tranſ-

transformaciones verdaderas sobrenaturales, y diuinas. El Licenciado Bernabe Moreno de Vargas, Regidor perpetuo de la ciudad de Merida, en la hiſtoria de la dicha ciudad, libro quinto, capitulo 14. folio 321. al fin, y folio 322. al principio.

El Capitan Don Antonio de Vera y Vargas.

Don Antonio de Vera, y Vargas hijo quarto, y vltimo de don Fernando de Vera Manuel, y de doña Blanca de Vargas, ſiruió al Rey don Felipe Segundo nueſtro ſeñor, en paz, y en guerra, fue Alferez mayor de la ciudad de Merida, por el ſeñor don Fernando abuelo de V. S. ſobrino, y cabeça de dicho don Antonio, el qual fue tambien Capitan, en la jornada de Portugal, como conſta de la carta, que eſcriuiò ſu Mageſtad, a la ciudad de Meri-

da, que es del tenor siguiente.

EL REY.

Concejo, Iusticia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, y Hombresbuenos de la ciudad de Merida, vuestra carta de 16. del passado se recibió, y visto el nombramiento de personas, que embiays, para Capitan de la gente, con que nos sirue essa ciudad, y su partido en esta ocasion, emos tenido por bien de nombrar a don Antonio de Vera y Vargas, Alferez mayor de essa ciudad, por Capitan de la dicha gente, y assi se la hareys entregar, para que lo sea. De Badajoz, a dos de Junio de 1580. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Iuan Delgado.

Caso don Antonio de Vera y Vargas,

gas, con doña Maria Dauila, señora principal, y rica, pero no tuuo hijos: hazen memoria deste cauallero, los meſmos Autores, que de ſus hermanos, don Alonſo, y don Fernando de Vera.

El ſeñor don Iuan de Vera Manuel, biſabuelo de V. S. hijo mayor, y ſucceſſor en ſu caſa de don Fernando de Vera Manuel, y de doña Blanca de Vargas y Sotomayor ſus padres, fue Alferez mayor de la ciudad de Merida, ſiruió en la guerra de Granada, donde lleuó quatrocientos hombres a ſu coſta, y ſalió herido mortalmente, en vn encuentro, en las Guajaras, en que gaſtò mucha hazienda, como en oſpedar en la ciudad de Merida, los que paſſauan al ſeruicio de ſu Mageſtad a Portugal, fue entendidiſſimo, por lo qual, y por eſtar contrecho de

vna caydá de vn cauallo, dezia el Duque de Bragança don Iuan, que era Salomon en vn Ximio. Casò el señor don Iuan, con la señora doña Teresa de Figueroa, hija de don Geronymo Suarez de Figueroa, señor de Botoúa, y Cubillos, y de doña Eluira Portocarrero y Silua su muger, y al tiempo sucessora, porque sus hermanos don Iuan, y don Diego, no tenian hijos, como vltimamente no los tuuieron, y heredó el señor Conde de la Roca à Botoua, y Cubillos, mayorazgo que hizo Fernando de Sotomayor de Figueroa, hijo de Pedro Suarez de Figueroa, hermano del primer Conde de Feria, y de doña Blanca de Sotomayor, sobrina del Maestre de Alcantara don Gutierre: era assi mesmo Fernando

do de Sotomayor de Figueroa, hermano mayor de Garcilaso de la Vega, Comendador mayor de Leon, que casó en Toledo, de quien descienden los Condes de los Arcos, y Añouer: tuuo el señor don Iuan de Vera, en la señora doña Teresa de Figueroa, vn hijo vnico que fue el señor don Fernando de Vera, abuelo de V. S. haze memoria del señor don Iuan la historia de Cuenca de Iuan Pablo Martyr Rizo, en el lugar citado, el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linaje de los Veras, el Licenciado Bahamonde, en los lugares citados, Alonso Lopez de Haro, en su Nobiliario, lib. 5. pagina 477. el Doctor Gayoso en las tablas de parentescos, tabla primera, y casi por todas, y emparticular en la 48. donde se habla de

su

su casamiento, pagina 94. y 95. el Licenciado Silua de Chaues, en el libro intitulado Primera junta de la sangre Imperial, con la Real de Castilla, pagina 44. y 45. Bernabe Moreno, en la historia de Merida, libro quarto, capitulo 22. folio 256.

Don Fernando de Vera Manuel Figueroa y Vargas.

El señor don Fernando de Vera Manuel Figueroa, y Vargas, que assi le llaman diferentes Autores, por distintos mayorazgos, que tenia, Alferez mayor de la ciudad de Merida, hijo de los señores don Iuan de Vera Manuel, y de doña Teresa de Figueroa, y abuelo de V. S. siruiò al Rey don Felipe Segundo nuestro señor, de Corregidor, y Capitan a guerra de Xerez de la Frontera, en cuyo tiempo llegando la Armada de Francisco Draque, sobre Cadiz, con la gente

que juntó en Xerez entró dentro, con que asseguró aquella plaça, y despues en el mesmo oficio en Murcia, haziendo juntamente el de Adelantado de aquel Reyno, salió en busca de los Turcos, que auia echado en tierra la gente de cinco galeras, en el cabo de Porman, y los hizo embarcar con muerte de muchos, y prision de setenta. Casó con la señora doña Maria de Zuñiga Manuel, hija de don Luis Davila y Zuñiga, Comendador mayor de Alcantara, y del Consejo de Estado, y Guerra del señor Emperador Carlos Quinto, Gentilhombre de su Camara, y del Rey nuestro señor don Felipe Segundo, y de la Marquesa de Mirauel doña Maria de Zuñiga su muger, de cuyo matrimonio tuuo quatro hijos, el señor don Fernando, al señor don Iuan

Antonio

Antonio de Vera Conde de la Roca, y al señor don Luis Lorenço, que se lleuò Dios, niño, y a la señora doña Teresa de Figueroa y Zuñiga, y al señor don Fernando de Vera, y Azebedo, caualiero de la Orden de Santiago, que auiendo seruido a su Magestad, en los Galeones, y en el Estado de Milan, contra Grisones, y el Duque de Saboya, fue Capitan de arcabuzeros, y Gouernador de Como, siendolo, y Capitan General de aquel Estado el gran Duque de Feria, don Gomez Suarez de Figueroa, cuya temprana muerte lloran justamente los soldados Españoles: haze memoria del señor don Fernando de Vera abuelo de V. S. el Licenciado Velazquez, y el Licenciado Bahamonde, en los lugares

Don Fernando de Vera y Azebedo, caualiero del Ordē de Santiago.

res citados, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, pagina 477. y 478. el Dotor Gayoso, en sus tablas, y Bernabe Moreno de Vargas, en la historia de la ciudad de Merida, libro quarto, capitulo veinte y dos, folio 256. y libro quinto, capitulo 14. folio 328. y libro primero, capitulo treze, folio 55. pagina segunda, y el Padre Fray Alonso Fernandez Predicador general de la Orden de Predicadores, en la historia, y Anales de Plasencia, libro primero, capitulo 27. pagina 98. y la dicha historia de Cuenca, *vbi supra.*

El señor don Iuan Antonio de Vera y Figueroa y Zuñiga, Cõde de la Roca.

El señor don Iuan Antonio de Vera y Figueroa y Zuñiga, Conde de la Roca, padre de V. S. hijo mayor del señor don Fernando de Vera, y de la señora doña Maria de Zuñiga, es tal por su

valor, è ingenio, que temiera juſtamente mayor caudal, que el mio tratar de ſus excelentes partes, y aſſi ſolo dirè los pueſtos, que haſta oy à ocupado, y lo que otros Autores de erudicion, y letras an eſcrito de ſu Señoria. Nació en Merida, à ſido caſado dos vezes, la primera con la ſeñora doña Iſabel de Mendoça, en quien tuuo al ſeñor don Fernando de Vera y Mendoça, que con ſu entendimiento eſcogiò mas la vida Eccleſiaſtica, como lo an hecho muchos hijos primogenitos de ſeñores, y caſó ſegunda vez el ſeñor Conde con ſu madre de V. S. mi ſeñora la Condeſa de la Roca doña Maria de Vera y Touar ſu prima, de ſu meſma caſa, y ſangre, de cuyos padres, y tios hablamos, fol. 117. Deſte matrimonio naciò V. S. mas Vera, que todos

dos ſus aſcendientes, pues lo ès por padre, y madre heredero de ſu Eſtado, y mayorazgos (quiera Dios lo ſea de ſus virtudes, y partes, con mayores acrecentamientos, y felicidades) tenian tambien quando ſali de Eſpaña, el ſeñor Conde, y mi ſeñora la Condeſa, dos hijas, la ſeñora doña Maria Antonia de Vera y Touar, y la ſeñora doña Catalina de Vera, no ſe ſi ay mas, deles Dios muchos para ſu ſeruicio, y de ſu Rey y Patria.

El año de 1615. la Mageſtad de Felipe Tercero nueſtro ſeñor, diò al ſeñor Conde de la Roca, la Encomienda de la Barra, de la Orden de Santiago: luego que entrò a Reynar el Rey don Felipe Quarto el Grande nueſtro ſeñor, le hizo Gentilhombre de ſu boca: el año de 624. le mandó yr a Saboya a dar el peſa-

me al Duque Carlos Emanuel de la muerte del Principe Feliberto su hijo: y de buelta estando las Armas de Francia, y Saboya haziendo guerra, en el Ginouesado, diziendo, que yuan a saquear la opulentissima ciudad de Genoua, el gran Duque de Feria don Gomez Suarez de Figueroa, siendo al tiempo Gouernador de Milan, y Capitan general de las Armas de su Magestad, le ordenò a su Señoria, se metiesse en aquella ciudad, a su defensa, con patente tan honrada, que causó embidia, aun a los amigos, donde assistiò el señor Conde, hasta que siendo socorrida de las Armas de su Magested, libre del peligro passó a Roma, por su mandado, el año de 625. à algunos negocios de su seruicio, y buelto à España, el de 1627. le

hizo

hizo merced de Titulo de Conde de la Roca, y Vizconde de Sierrabraua, y le mandó yr a Italia, à tratar con el Duque de Mantua, Vincencio Gonçaga, cosas muy importantes de su seruicio, y auiendose apreſtado su Señoria, para hazer jornada, llegó auiso de la muerte del Duque Vincencio, con que cessó su viaje el de 1630. mandò su Mageſtad le siruiesse de Consejero de Hazienda, y Contaduria mayor: y este mesmo año (estandose abrassando Italia en guerras, por impedir la Mageſtad Cesarea del Emperador fuesse Duque de Mantua, el de Niuers, juzgando no tenia derecho, y assistiendo las Armas del Rey nuestro señor, como auxiliares del Emperador, y las de Francia al de Niuers) mandó al señor Conde

fuesse

fuesse por su Embaxador extraordinario a assistir en la Corte del Serenissimo de Saboya, donde se trataua de las pazes, y que auiendo concluydo cõ lo que alli auia que hazer de su Real seruicio, passasse a Venecia a ser Embaxador ordinario en aquella prudentissima, y potentissima Republica (vuo tantos accidentes, ya de guerra, y peste, ya de la muerte del Duque Carlos Emanuel, y otros en la conclusion de la paz, que se llamò de Queirasco, porque se efetuó alli) que con assistir a ella, por nuestro Rey, el señor Conde, por el Emperador, el Plenipotenciario de su Magestad Cesarea, y vn Nuncio particular por su Santidad, demas del ordinario, y por el Rey de Francia Mos. Siruente, y el Mariscal de Tordx, no se pudo concluyr en muchos dias) en este tiempo en la assis-

tencia,

tencia que su Señoria hizo, a estos negocios, y a las Altezas de Saboya, en gustos, y sinsabores mostró bien su Señoria su talento, y el amor, que tiene al seruicio de su Rey, pondrè solo dos exemplos, vno de ingenio en el plazer, y otro de valor para la sinrazon, sea el primero, que auiendo Madama Christierna Duquesa de Saboya (es hermana de la Reyna nuestra señora, del Christianissimo Rey de Francia, y de la Sereniſſima Reyna de Inglaterra) vispera de san Iuan sacado vn braçalete de la mano, y echadosele al cuello al señor Conde, que estaua en visita, que fue como Colgarle, por llamarse Iuan, y passadose muchos dias sin que vuiesse memoria desto, aunque su Señoria, se preuenia de secreto, que era tan grande, que ni

los

los de ſu caſa, (ſino es vno, de quien ſe fió) no alcançaua coſa alguna de ſu preuencion, y en Palacio, y aun en toda la ciudad de Turin, padecia la reputacion de ſu Señoria, por cauſa de la dilacion, que auia en cumplir con el fauor de Madama, que totalmente nadie eſperaua recompenſa del. Sucediò pues, que en vna galera, que ſus Altezas tienen, en el Pó, vna tarde de buen tiempo, combidaron al ſeñor Conde, para ſalir a paſſearſe, è yr a vna Iſla, que eſtà en el dicho Rio, de mucha amenidad, en la qual el Conde tenia muy al deſcuydo la preuencion de la Cuelga, deſembarcaronſe, ſin que vuieſſe vna minima ſeñal, de que auia gente en ella, y quando vuieron andado, poco mas de vna quadra

de

de camino ſalieron de vn matorral doze Satiros, que deſpues de auer hecho corteſia a ſus Altezas dançaron al vſo de la tierra, con notable primor, y admiracion de los circunſtantes, particularmente de Madama: en acabando paſſaron mas adelante, y ſalieron en abito de ninfas ſeys mugeres con inſtrumentos, veſtidas a lo Eſpañol, y tras ellas vna, y vn hombre con viſtoſos atauios, y baylaron a la Eſpañola, Chacona, Capona, y Sotillo, y otros bayles, de que guſtó mucho mas Madama: paſſaron vn poco mas adelante, y començò à auer mucho ruydo, bramidos, y otras demoſtraciones, que a las damas dieron mucho cuydado, penſando, que alli auian de perecer, y que ſe hallauan, como entre enemigos, y de otro matorral ſalio gran-

de abundancia de jabalies, y otros animales de caça, y otros en abito de Satiros, con venablos, lanças, y ginetas, y otras Armas, que alli delante de Madama los mataron, y se los ofrecieron, y caminando vn poco mas adelante, se dispararon muchas camaras, arcabuzes, cohetes, y otros fuegos, que parecia, que la Isla se hundia, y se abrió vn gran matorral, donde estaua fabricada vna sala, sobre veinte y quatro colunas de jaspe, y en dos corredores mas altos estauan dos coros de musica, vno de hombres, y otro de mugeres, que con mucha destreça, y buenos versos Toscanos dieron el parabien a sus Altezas de su venida, y frontero de la parte donde se entraua a la sala estaua otro coro de tres mugeres, y tres hombres Españoles, con guitarras,

que

que hizieron lo mesmo en Español que es de lo que Madama mostró plazer. Aparecieronse por tramoya quatro mesas, con luzidissimo aparato de manteles, y dobladuras extraordinarias en las seruilletas, y otros follajes hechos de pasta con las Armas de Madama Christierna, y del Duque, y en ellas treinta y seys platos grandes de diferentes ensaladas, y otros antes de gran cena, y vna mesa de estas estaua apartada, y mas alta que las demas, con sillas para Madama, y el Duque, y las otras tres con poyos, para las damas hechos de yeruas, y de materiales del campo, y mientras comian, los coros de musica alternadamente entretenian con su melodia, en acabando los antes, se desaparecieron las mesas, y començò a caer el sol de ma-

nera, que fue neceſſario hachas, las quales ſacaron mucha cantidad de Satiros veſtidos con mucha propiedad, y en el meſmo tiempo aparecieron otras quatro meſas como las primeras, con treynta y ſeys platos de cozina grandes de manjares delicadiſſimos, aues diferentes, y otros animales, de que comieron en la meſma forma que auian hecho los antes, con grandiſſimo alborozo de Madama, y del Duque, y admiracion de los circunſtantes, y damas: y luego ſe deſaparecieron las meſas, y ſalieron otras, con el meſmo aparato, que las paſſadas, en que venian treynta y ſeys platos de colaciones, conſeruas, y otros dulces, que con breuedad ſe diſtribuyeron, y doze de ellos mandò Madama ſe le guardaſſen, y lleuaſſen a Turin, y aca-

bada

bada la cena, salió vn sarao de ninfas, y galanes, que con notable gala dançaron, y baylaron, porque yuan mezclados en el Españoles, y Italianos, y salieron de la sala donde primero auian soltado gran cantidad de paxaros, que causaron mucha alegria con su buelo, y los caualleros, y damas se entretuuieron en cogerlos, y al salir, se disparó mucha cantidad de morteretes, cohetes, y otras inuenciones de fuego, como las demas del principio, y se encaminaron a boluerse à embarcar, yendo los Satiros, y Ninfas, que en toda la tarde auian salido delante, acompañando, y alumbrando los coros de Musica, y bayles llegaron a la marina, donde auia gran cantidad de monos, en barcos pequeños, que ofrecieron grandissima cantidad de

pescados

pescados a sus Altezas, con visajes, que los admiraron, y el Conde se embarcó con sus Altezas, à mas de media noche, y en mas de dos dias no se acabò de desocupar la Isla del referido aparato, porque fue toda la ciudad de Turin a verla, sus Altezas quedaron agradecidissimos, y tienen en conceto al señor Conde, de vno de los caualleros mas prudentes, que sirue en la Corona de España.

El sucesso de valor es, que estando fortificados los Franceses, en Piñarol, y en Casar, llegó a tanto su soberuia, que pidieron al Duque de Saboya la Precedencia en su capilla, y el cuydado de su Alteza, à tanto (y por la persuasion de Madama su muger, hermana del Rey de Francia) que se la ofreció, lo qual sabido por el señor

ñor Conde de la Roca, hizo al Duque la proteſta ſiguiente.

El Conde de la Roca, del Conſejo del Rey mi ſeñor, y ſu Embaxador extraordinario, a V. Alteza, auiendo entendido del Conde de Berua, y del Obiſpo de Ventimilla, Conſejeros de Eſtado de V. Alteza, y en ſu nombre la reſolucion, que V. Alteza auia tomado, ſobre dar en ſus funciones, el primer lugar a los Embaxadores del Rey de Francia, con gran ſentimiento de verme obligado a tan forçoſa diligencia, declaro a V. Alteza, que ſi bien deſde la primera hora, que llegò a dudar en la Precedencia, tan firmemente deuida a la dignidad del Rey mi ſeñor (en quanto a ſido en mano de V. A.) le hizo injuria incapaz de ſatisfacion con todo por eſcuſar quanto en mi fueſſe el apartar a V. Alteza del afecto,

y buena

y buena voluntad de ſu Mageſtad dexè de hazer entonces el publico, y deuido ſentimiento, eſperando, que la razon vencieſſe en la mente de vueſtra Alteza las cauſas accidentales, y poco dignas, que obligauan a eſta accion, y porque juntamente eſperè ſalir bien della, en la manera que el Derecho permite, repeler las violencias, pero viendo a V. Alteza reſuelto a poner en pratica la reſolucion tomada, notoriamente violenta, è injuſta, por deuerſe al Rey mi ſeñor (ſin diſputa) la precedencia a todos los de la Chriſtiandad, y conſiguientemente a ſus Embaxadores, por la Corona de Eſpaña, à demas de las vnidas con ella, que an conſtituydo ſu Monarquia ſuperior, no ſolo a los Reyes del ſiglo preſente, ſino a los Monarcas paſ-

ſados,

sados, y principalmente por la firmeza de Fè, y Religion Catolica, cuya defensa, sin mezcla politica siempre à tenido, y tiene a su cargo, a que todos los Principes, que se precian de Catolicos, deuen el primer reconocimiento, pues la Religion de sus Estados, tiene por vasa la potencia de España, por lo qual, y por las particulares obligaciones de V. Alteza tan frescas, que aun el desagradecimiento, no las a perdido de vista, deuia V. Alteza negarse a vna nouedad, que se oyrà desacreditada, aun por los mayores enemigos del Rey mi señor, y que nunca cayò en el pensamiento de la Alteza de su padre, aun quando mas tratos tuuò con Francia, y menos conformidad con España, por ser tan notoriamente deuida la Precedencia al Rey mi

señor, que qualquiera igualdad le ofende, digo, que quanto V. Alteza, en contrario desto a hecho, y hiziere, serà de ningun valor, y efeto, consequencia, ó perjuizio a la desigual grandeza de su Magestad, cuyo derecho consiste en mas superiores fundamentos, y hablando con el respeto, que es justo protesto a V. Alteza todos los daños, è inconuenientes, que desta accion resultaren, que podran ser tales, que den satisfacion de su causa, y que este mesmo dia saldrè de su Corte, donde no tendrè que esperar despues de auer V. Alteza hecho quanto en su facultad es, por comprar a precio, que puede ser tan costoso, seguridad, que nunca le serà cierta, y desta protesta, que vna, y tres vezes hago, para antes, y despues de la execucion, porque

en

en ningun tiempo se diga, que no fue V. Alteza aduertido, ni que yo consenti, en tan notorio agrauio, de la dignidad, y Magestad de mi Rey, pido testimonio al Notario, que sin saber a que viene, è traydo hasta la antecamara de V. Alteza, y en defeto de darle le pido a mi Secretario, en la mejor forma, y manera, que pueda para mi descargo. En Turin, a diez de Iunio, de mil y seyscientos y treinta y dos.

Alpunto que hizo esta protesta el señor Cõde salió de Turin, sin despedirse de persona, ni admitir acompañamiento, ni la joya ordinaria, aunque le embiaron vna de tres mil escudos, accion tan atinada, que pareciò bien a todos los ministros de España, y Italia, y de alli, caminò derecho, sin tomar mas detencion de tiempo, en la jor-

nada del que baſtò, para tener auiſo de la aprouacion de ſu Mageſtad, partiò a ſu ocupacion de Embaxador de Venecia, donde oy aſſiſte, ſiruiendo con gran cuydado, y ſatisfacion, en tiempo, y ocurrencias de tantas guerras, y deſabrimientos en la Chriſtiandad, como ſe ven. Y por parte de entretenimiento, oyga V. S. lo que de ſu padre an dicho algunos de los mejores ingenios de Eſpaña: el Dotor Iuan de Solorçano, luz de la Iuriſprudencia, en la Vniuerſidad de Salamanca, Catedratico de Viſperas, gran Miniſtro, y Conſejero de ſu Mageſtad en la Real Audiencia de los Reyes, en el Pirù, y oy de ſu Conſejo en el Real de las Indias, en ſu libro de *Indiarum iure, ſiue de Iuſta Indiarum Occidentalium inquiſitione acquiſitione,*

&

& retentione, lib. 2. capitulo veinte, numero veinte y siete, pagina 526. dize lo siguiente: *Quem sequutus alium non minus doctum Hispana nostra lingua elucubrauit Dom. D. Ioannes de Vera & Zuñiga, nunc titulo Comitatus de la Roca, pro meritis insignitus, & maioribus quotidie honoribus pro eximia qua pollet nobilitate prudentia, & eruditione condecorandus (vbi discursu primo) hunc articulum eleganter exornat.* El mesmo don Iuan de Solorçano, en la alegacion, que hizo intitulada Memorial, y discurso de las razones, que se ofrecen, para que el Real, y Supremo Consejo de las Indias, deue preceder en todos los actos publicos, al que llaman de Flandes, año de 1629. dize lo siguiente, en el fol. 20. numero 59. De la vnion de los estados de Flãdes a los Reynos de

Castilla

Castilla y Leon, y como fue por los tiempos que aqui se dize, tratan largamente Vlloa, Fray Prudencio de Sandoual, y los demas Historiadores, que an escrito la historia del señor Emperador Carlos Quinto. *Y su noble, y discreto Epitomador don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga Conde de la Roca, que en pocos pliegos pudo, y supo ceñir tantas, y tan heroycas hazañas, y ganar para si frequentes memorias, y perpetuas alabanças.* Como de Persio dixo Marcial.

Sapius in libro memoratur Persius vno:
Quã leuis in tota Marsius Amazonide.

El muy docto, y exemplar Padre Paulo Sherloque, de la Compañia de IESVS, en la Dedicatoria de su Anteloq. in Cant. *Comes de la Roca Clarissimus Dominus D. Ioannes Antonius*

Antonius de Vera, quem Philippi quarti legationes quem familia vetustas in Reges multos ascendens, non ita nobilitarunt, vt & amorum, & Iycai coniunctio: nam quantum viribus, & celsa animi magnitudine præstet norunt, & in cœlum euehũt Hispanicæ Militiæ Scipiones: quantũ vero Historia Crisi variâ, & intrita lectione ipsoq; in primis dicendi flumine emineat; nemo est eruditorum, qui ignoret. Stupescunt ad tam diuersa sufficere vnum: adeoq; maiorem mortalibus animũ gerere putant, qui tã dißidentibus studijs integer præparatur. Hæreo delibatione ista cõtentus: nam si per atriorum Imagines pergere insistam quem habitum sit vnquam oratio exitum? recensebit enim vestræ Stirpis decora solus ille, qui omnem Hispaniæ nobilitatis gloriam complexus fuerit: quis enim insignior, qui non vobis, aut sanguine, aut affinitate coniunctus? tot apud vos Reges

quot

quot apud alios plebeia capita obuelare præstat magis, & à sermone abstinere omni quam festina enumeratione tenuare.

El muy Reuerendo Padre Maestro Fray Nicolas Brauo, Abad del Monasterio de San Bernardo de Madrid, en el memorial, y decenario de Rosas de la Madre de Dios, en la Rosa quarta de la Anunciacion, Parrafo siete, folio 28. coluna quarta, tratando del oficio del Embaxador, dize las palabras siguientes: Y assi para ello, como punto tan importante, y dificultoso, es menester lo que en la materia pide con proseguidos discursos, vn singular Autor de nuestro tiempo: y a la marjen dize: *Don Iuan Antonio de Vera.*

El Erudito don Iosef Pellicer de Salas y Touar, en su libro intitulado

lado Lecciones ſolẽnes a las obras de don Luys de Gongora, y Argote, en el comento del Panegirico primero al Duque de Lerma, en la Eſtancia 77. coluna 736. hablando de los Autores, que eſcriuieron la vida, y hechos del Inuictiſſimo Carlos Quinto, cita el Epitome, y lo meſmo haze en ſu Fenix.

El Padre Fray Alonſo Fernandez Predicador General de la Orden de los Predicadores, en el libro intitulado Hiſtoria, y Anales de la ciudad, y Obiſpado de Plaſencia, en el Prologo, hablando de los Autores de que ſe valiò para eſcriuir, haze lo meſmo.

El vniuerſal don Tomas Tamayo, Coroniſta del Rey nueſtro ſeñor, en las Notas que hizo a Garcilaſo, impreſſas en Madrid, año de 1622. por Luys Sanchez, en el

folio 58. dize estas palabras: *No puedo dexár de remitir la prueua desta materia, al folio* 136. *del Embaxador, de don Iuan de Vera y Zuñiga y Vargas señor de Sierrabraua, &c. Libro, que conuiene ser leydo por su importancia, y lo merece por su acierto entre los nuestros, como admirado entre los estraños, por exemplo de lo que pueden en todo los ingenios de los caualleros de España.*

El mesmo Autor en la vida de Garcilaso, tratando de los ingenios de España, y repartiendo a cada vno alguna excelencia, dize lo siguiente: *Los primores de don Iuan de Vera y Zuñiga.*

El muy Reuerendo Padre Fray Marcos de Guadalaxara, y Xauierr en la quinta parte que escriuiò de la Pontifical, libro diez y seis, capi-

capitulo vltimo, Pag. 463. tratando de los caualleros escritores del tiempo de los señores Reyes, don Felipe Tercero, y don Felipe Quarto nuestro señor, dize estas palabras: *El Cendestable de Castilla, escriuiò la venida de Santiago a España, el Almirante de Aragon, la vida de nuestra Señora en dos tomos, el Conde de la Roca, el tratado del Embaxador, &c.*

Iuan de Piña, tan aficionado à buenos libros, como se sabe, en el suyo de nouelas exemplares, y prodigiosas historias, impresso en Madrid, año de 1624. por Iuan Gonçalez. Pone al fin vn Epilogo del intento de las siete nouelas, con algunos exemplos de las desdichas desta vida, por historias, donde en el folio 126. dize vn Parrafo del tenor siguiente: *Tambien fuera des-*

dicha de la vida, si le faltara el sutil ingenio, delgada, y atenta pluma del brauo señor de Sierrabraua, no dueño de parte, sin excelencia, hijo mayorazgo de la nobilissima ciudad de Merida, don Iuan Antonio de Vera, y Zuñiga (Historiador vnico famoso del inuencible Marte Emperador Augusto Cesar Carlos Quinto,) assombro de los hombres, y de los hados, guia, y luz de los Embaxadores deste, y de los otros Reynos, por quien ya no las Embaxadas temidas, ni peligrosas, y por quien se dize en la segunda nouela, ilustrando en aquel tiempo a Seuilla, que los Tacitos, Liuios, y Valerios, no admiran Maximos.

Bernabe Moreno de Vargas Regidor, y historiador de mucha diligencia, y erudicion de Merida, su patria, en el libro intitulado Discursos de la Nobleza de España,

en

en el decimo octauo, folio 98. plana segunda, dize. *Don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga, señor de la villa de Sierrabraua, Comendador de la Barra, de la Orden de Santiago, cauallero muy conocido en el Reyno, tanto por la nobleza de su casa, como por su singular ingenio, y valor de su persona.*

El ingenioso Dotor Iuan Perez de Montaluan, dixo en su Orfeo, Canto IV. lo siguiente.

Dierame el Betis, por don Iuan de Vera,
Sus fertiles oliuas por guirnalda,
Si Merida embidiosa no pidiera
El docto hijo, de su verde falda;
La puente, que oprimiendo perseuera
Al sacro rio, la neuada espalda
Tuuiera estatua en bronze, y en el Plinto
Escrito historiador de Carlos Quinto.

El Capitan don Rodrigo de Carua-

uajal y Robles, en el libro que hizo de las Fiestas, que celebró la ciudad de los Reyes del Pirù, al nacimiento del Principe nuestro señor Don Baltasar Carlos de Austria, en la Silua doze, folio 71. pagina segunda, y folio 72. pagina primera dize lo siguiente.

Y el caualiero Ilustre,
Que à dado a Estremadura nueuo lustre
Por sangre, y por brioso,
Claro don Iuan de Vera,
Y a Conde de la Roca generoso,
Que solo en vn Epitome sucinto
La grandeza incluyò de Carlos Quinto.

El Fenix Lope de Vega Carpio, del Abito de san Iuan, en su Poëma, Laurel de Apolo, en la segunda Silua, dize.

Mas

Mas ya Merida antigua ſiepre iluſtre,
Las dulces Hipocrenides prouoca,
Para que eternamente las iluſtre
El Conde de la Roca,
Roca en el mar fundada,
Del viento, y de las olas reſpetada,
Si a la embidia permite competencia,
Su nobleza, virtud, ingenio, y ciencia:
Porque qualquiera raſgo de ſu pluma,
Serà rayo mortal, que la conſuma;
Y ſiempre el nõbre de don Iuan de Vera
Inmortal del Parnaſo primauera,
Penſil, Tempe, Pangeo,
Y florifero Hibleo,
O cante hiſtorias, ò lamente amores,
Serà ſu Vera anticipada en flores.

Muchos otros Autores graues Eſpañoles, y Eſtrangeros, an alabado el valor, y partes del ſeñor Conde

de

de la Roca, que no cito, pues para conocer su valor, el mayor credito es el que le an dado en las ocasiones, su animo, y su espada, auiendo salido dellas, desuerte, que à obligado a la embidia à procurar hazerlas imposibles, ò afectadas, como à pessar suyo a la verdad a hazerlas claras, y glorioſas: y de su ingenio del señor Conde, que mejores testigos, que los libros que à compuesto? El Embaxador, el Epitome de Carlos Quinto, y Panegirico al Rey nuestro señor, y la vida de santa Isabel Reyna de Portugal en prosa, y el Poëma de la Conquista de Seuilla, imitacion del Torcato Taso, en verso, que escriuir poësia, no es ageno de las personas que tratan del gouierno, y estado, como se viò en Otauiano Augusto excelen-

te

te Principe en todo, pues auiendo escrito varias cosas en prosa, escriuiò en verso vn libro, cuyo argumento, y titulo era Sicilia, y otro de Epigramas, como dize Suetonio Tranquilo en su vida, y como el mesmo Autor escriuió el gran Estadista Tiberio, con ser tan atento à su conseruacion, y de su Imperio, compuso vn Poëma en versos Liricos, que intituló *Conquæstio de Cæsaris morte*, y otros muchos Poemas, imitando a Euphorion Rhiano, y Parthenio Poëtas, que estimaua este Emperador, y con quien se deleytaua (que es lo mesmo, que hizo el señor Conde con Torcato Taso) esto dà à entender de Alexandro Seuero, Aelio Lampridio, y que estimaua tanto a Virgilio, que le llamó Platon de los Poëtas, y que

tenia su imagen en su aposento, con la de Ciceron, y la de Aquiles, y al gran Emperador Vespasiano Tito, atribuyen lo mesmo, y si vuieramos de traer exemplos, de los excelentes Principes, y Varones grandes en gouierno, que an sido Poëtas, fuera cosa cansada, basta saber, que hasta los Sumos Pontifices escriuieron Poësias, y por exemplo, el gran Pio Segundo tan singular en embaxadas, antes, y despues de Papa en todo, y tan dado a la Poësia; a quien justamente llamò Quintiliano, ó Cornelio Tacito (quien dellos fue el Autor del *Dialogo de Oratoribus*) la mas segura, y mas augusta eloquencia, y su gloria mayor, y su honra mas augusta, para cuya significacion llamaron en la ciega gentilidad a los Poëtas diuinos, y afirmauan assistir

ſiſtir a las comidas de ſus falſos Dioſes.

Para la antiguedad, que tiene ſu linaje de V. S. poco es el numero de las perſonas inſignes, de quien è hecho memoria; pero ſi ſe conſidera el efeto, que el oluido cauſa en tantos años, y el deſcuydo, que ſuelen tener los eſcritores, y mas Eſpañoles: mucho es, auerſe hallado tantos, y que por eſpacio de mas de dos mil y trecientos años aya tenido Reyes, Emperadores, Conſules, Patricios, Pretores, Condes, Cardenales, Obiſpos, Capitanes, y Comendadores de todas Ordenes Militares, Embaxadores, y en todo inſignes Varones, y ſe deue tener por gran merced de Dios auer durado en tantos ſiglos la bondad, como dixo ſan Ambroſio: *Non mediocre Dei munus eſt dare libe-*

ros progenitores generis ſucceſſionis hæredes, y particularmente, deue dárlas V. S. de que ſu caſa aya conſeruado la Varonia del Infante don Carlos de Vera, hijo del Rey don Ramiro de Aragon, y de Geloyra de Vera, haſta el ſeñor Conde, por diez y ocho generaciones, y con tales caſamientos, que a cobrado aſcendientes ſantos, Emperadores, y Reyes, y Grandes, y excelentes Varones de virtud, y por eſta cauſa deciende V. S. de ſan Arnulfo ſeñor de Moſellana, que deſpues de viudo fue Obiſpo de Metz, de Lorena, de ſanta Hiduberga Duqueſa de Brabante, de ſan Carlos Magno Emperador de Occidente, Rey de Francia, Alemania, è Italia, del Beato Pipino Duque de Brabante, de ſanta Begha, Duqueſa tambien del meſmo Eſtado

tado, del Emperador Lotario el virtuoso, de santa Matildis Emperatriz de Roma, y Reyna de Alemania, de santa Adelais, assi mesmo Emperatriz, de santa Margarita Reyna de Escocia, de san Leopoldo Marques de Austria, del B. Malcolmo Rey de Escocia, de san Guillermo Duque de Aquitania, de santa Isabel Reyna de Portugal, del santo Rey don Pelayo Restaurador de España, del Conde Fernan Gonçalez, del Cid Rui Diaz, de Biuar de Fulcon Rey de Ierusalen, de don Alonso el Bueno Rey de Castilla, del Emperador Federico Primero, del señor Rey don Fernando el Tercero de Castilla, y Leon, llamado el santo, del Rey don Iayme el Primero de Aragon, llamado el Conquistador, de don Alonso Enri-

quez

quez Primero Rey de Portugal, y de Amedeo Segundo, y Amedeo Tercero Condes de Saboya, y Principes del Piamonte, de don Gonçalo Ruiz Giron, Mayordomo del Rey don Alonso el VIII. fundador del Hospital de la Herrada junto a Carrion, de Roger de Lauria Almirante mayor de la Iglesia, y de Aragon, y Sicilia, y de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, fundador de la casa de Medinasidonia, de don Pedro Ponce de Leon segundo señor de Marchena, ascendiente del Duque de Arcos, de don Pedro Ruiz de Sandoual Comendador mayor de Castilla de la Orden de Santiago, de Fernan Perez de Ayala, llamado el Varon, y de don Diego Hurtado de Mendoça Almirante mayor de Castilla, abuelo del primer Duque del Infantado, de don Lorenço

Suarez

Suarez de Figueroa Maeſtre de la Orden de Santiago, fundador de la caſa de Feria, de Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon progenitor de los Duques de Najara, de Diego Lopez de Zuñiga Iuſticia mayor de Caſtilla, fundador de la caſa de Bejar, como podrà ver V. S. en el lib. repetido del Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, y en ſus tablas, donde con gran trabajo, y verdad de padre a hijo lo auerigua, de tal ſuerte, que ſegun opinion de Canoniſtas, por ſer eſtos ſantos Emperadores, Reyes, y Principes, y caualleros aſcendientes de V. S. linea recta, no podian los Varones caſar con hijas de V. S. ni V. S. con las aſcendientes hembras, y porque dicho Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde no aduirtio, que V. S. decendia del

Empera-

Emperador Heraclio, el que reſcatò la Cruz de los Perſas, ſi bien lo dixo prouando ſer el ſeñor Conde decendiente tantas vezes del Emperador ſan Carlos Magno, el qual era hijo de Bertha, quarta nieta de dicho Emperador Heraclio el Primero : como ſe puede ver, en el libro que compuſo Eſteuan de Garibay, intitulado Iluſtraciones Genealogicas de los Catolicos Reyes de las Eſpañas, tabla 124. pagina 283. E querido aduertirlo aqui, y pues que aſſi meſmo ſe oluidó dicho Licenciado Bahamonde, de que ſan Luis Rey de Francia, fue aſcendiente de V. S. è querido poner de padre a hijo la decendencia, que es como ſe ſigue.

San Luis Rey de Francia, y la Reyna Madama Margarita de Aragon

gon, y Proença, tuuieron entre otros, por hija a la Infanta doña Blanca.

Doña Blanca Infanta de Francia, caſó con el Infante de Caſtilla don Fernando de la Cerda, hijo mayor de don Alonſo el Sabio, y tuuieron por hijo a don Alonſo de la Cerda.

Don Alonſo dela Cerda caſó con doña Mohalda de Francia, tuuieron por hija a doña Ines Alonſo de la Cerda.

Doña Ines Alonſo de la Cerda caſó con don Fernan Rodriguez de Villalobos, ſeñor de la caſa de Villalobos, tuuieron por hija a doña Maria Fernandez de Villalobos.

Doña Maria Fernandez de Villalobos, ſeñora de la caſa de Villalobos, caſó con don Pedro Alua-

rez Osorio, Conde y señor de la casa de Osorio, tuuieron por hijo a don Aluaro Perez Osorio.

Don Aluaro Perez Osorio Conde, y señor de la casa de Villalobos, casó con doña Costança de Haro, tuuieron por hijo à Iuan Aluarez Osorio.

Iuan Aluarez Osorio, Conde y señor de la casa de Villolobos, Alferez mayor del pendon de la diuisa, Guarda mayor del Rey don Enrique el Tercero, casó con doña Aldonça de Guzman, tuuieron por hija, a doña Sancha Osorio.

Doña Sancha Osorio, casó con Diego Dauila, señor de las Nauas y Villafranca, tuuieron por hijo, a Pedro Dauila.

Pedro Dauila señor de las Nauas y Villafranca, casó con doña

ña Maria de Bracamonte, y tuuieron por hijo, a Pedro Dauila primer Conde del Riſco.

Pedro Dauila ſeñor de las Nauas, y Villafranca primer Conde del Riſco, caſó con doña Eluira de Toledo, tuuieron por hijo a don Eſteuan Dauila.

Don Eſteuan Dauila, ſegundo Conde del Riſco, ſeñor de las Nauas, y Villafranca, caſó con doña Eluira de Zuñiga, tuuieron por hijo, a don Luis Dauila, y Zuñiga.

Don Luis Dauila, y Zuñiga Comendador mayor de Alcantara, Gentilhombre de la Camara de los ſeñores Emperador, y Rey don Felipe Segundo, caſó con doña Maria de Zuñiga, Marqueſa de Mirabel, tuuieron por hija a doña Maria de Zuñiga Manuel.

Doña Maria de Zuñiga Manuel caſó cõ don Fernando de Vera, ſeñor de don Tello, y Sierrabraua, tuuieron por hijo al ſeñor don Iuan Antonio de Vera Conde de la Roca, Padre de V. S. como ſe vè en los arboles de los Cerdas, y Oſorios, y lo refiere Alonſo Lopez de Haro, en ſu Nobiliario Genealogico, tomo primero, libro quarto, capitulo quinze, en la caſa del Conde de Traſtamara, pagina 275. y 276. y tomo ſegundo, libro 6. capitulo diez, en el titulo de Conde del Riſco, pagina 93. y 94. y tomo primero, libro quinto, capitulo quinze en la caſa de Sierrabraua, pagina 478. Deſuerte, que demas de tener V. S. la ſangre por varon del ſeñor don Ramiro Primero Rey de Aragon, y de Geloyra de Vera, tiene la de ambos Imperios

perios : del Romano, por ſan Carlos Magno, y por Ludouico Primero, Lothario Primero, Carlos Caluo Segundo deſte nombre, Luis Balbo, Arnulpho Vnico deſte nõbre (todos deſcendientes de ſan Carlos Magno;) y por Enrique Primero, llamado el Caçador, Duque de Saxonia, y Otton el Magno Primero deſte nombre de los Alemanes, Duque de Saxonia, Otton el Segundo llamado el Bermejo, aſſi meſmo Duque de Saxonia, Conrado Segundo deſte nombre, Duque de Franconia, y de Sueuia, Enrico Tercero, y Enrico Quarto, Federico Primero, llamado Barba Roxa Duque de Sueuia, Enrico Sexto, aſſi meſmo Duque de Sueuia, y Rey de Sicilia por ſu muger Coſtança hija de Rojerio, y por el Emperador Felipo Duque

de

de Sucuia Vnico deſte nombre, Federico Segundo, Emperador y Rey de Sicilia, todos diez y ſeis Emperadores de Roma, y Reyes de Alemania. Y deſciende V. S. de los Emperadores de Conſtantinopla por Heraclio Primero, por Iſacio Angelo, y Emanuel, y Enrico Emperadores de Grecia, por diuerſas lineas, y tiene V. S. la ſangre Real de Caſtilla, y Leon del ſanto Rey Pelayo, haſta el ſanto Rey don Fernando el Tercero, el que ganò a Seuilla, Cordoua, y Iaen: por el Infante don Manuel ſu hijo, y aquella meſma, y la del Rey don Alonſo el Sabio ſu hijo, y ſus deſcendientes, haſta el Rey don Enrique el Segundo, por ſu hijo don Fadrique Duque de Benauente, + y otras tres vezes la Real de Aragon, por el Rey don

+ Y por su Hija D. Beatriz de Castilla Condesa de Niebla

don Iayme el Conquiſtador, y ſus tres hijos, la Reyna doña Violante, muger del Rey don Alonſo el Sabio de Caſtilla, y por el Rey don Pedro de Aragon, y Sicilia, padre de ſanta Iſabel Reyna de Portugal, y por el Infante don Iayme ſeñor de Exerica, Abuelo de doña Beatriz de Lauria: tiene mas V. S. la ſangre Real de Francia, no ſolo por ſan Carlos Magno, ſino por ſan Luis, como eſta dicho: tiene la de Inglaterra, por el Rey Enrico Segundo, y Eduardo el Tercero, y la de Eſcocia, por el Rey Malcolmo, ò Malcolino Marido de Santa Margarita: y la ſangre Real de Portugal, por el Bienauenturado don Alonſo Enriquez Primero Rey de aquel Reyno, dos vezes, y de ſus deſcendientes,

cendientes ; haſta el Rey don Dionis , marido de ſanta Iſabel. Y tiene V. S. la ſangre de los Reyes de Napoles , y Sicilia , por el Rey Manfredo, y ſu hija doña Coſtança, muger del gran don Pedro Rey de Aragon : y la de los inclitos Condes de Flandes, deſde Balduyno el Primero , llamado Braço de hierro , haſta Balduyno el Quinto , llamado el Pio : por ſu hija Mathilda , que caſò con Guillelmo Duque de Normandia , Primero Rey de Inglaterra , de los Normandos. Y por eſta meſma linea viene V. S. de los Reyes antiguos de Inglaterra ; porque la Condeſa Elſtruda , muger de Balduyno el Segundo Conde de Flandes : fue hija de Elfredo Rey de Inglaterra: y por la meſma viene V. S. de los antiguos Reyes de Lombardia,

porque

porque la Condesa Rosala, muger de Arnulfo el Segundo Conde de Flandes, fue hija de Berengario Rey de Lombardia. Y assi mesmo tiene V. S. la sangre Real de Hugo Capeto Rey de Francia, dos vezes (demas de la que tiene por san Luis) por Balduino el Quinto Conde de Flandes, que casó con Madama Adela, ò Alissa hija de Roberto Vnico deste nombre Rey de Francia, hijo de Hugo Capeto: porque de Balduyno el Quinto: y su muger, fueron hijos Roberto el Primero Conde de Flandes, y Mathilda, muger de Guillelmo Duque de Normandia, Primero Rey de Inglaterra, de los Normandos, de quien desciende V. S. como è dicho, por Enrico Segundo Rey de Inglaterra, y del Conde Roberto desciende V. S. por Manfredo Rey de Napoles, y Sicilia. Viene assi mesmo V. S.

de los Reyes de Ieruſalen, por el Rey Fulcon, y por el Emperador Federico Segundo, que aſſi meſmo ſe llamò Rey de Ieruſalen: y de los Principes de Antioquia por la madre de Manfredo Rey de Napoles, y Sicilia, de que haze memoria (y prueua ſer ligitimo el Rey Manfredo) el diligente hiſtoriador Ptholomeo Lucenſe, *in Chronico de geſtis ſummorum Pontificum in genealogia Regum Sicilia, cap. 22. incipienti hic autem Federicus.* Y de los famoſos Condes de Barcelona, no ſolo por el Principe don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, marido de Doña Petronila herederade Aragon, ſino tambien por la Reyna doña Berenguela, muger de don Alonſo Rey de Caſtilla, y Leon, llamado el Emperador, hija del Conde don Ramon Arnaldo Berenguer, y de doña Dulce ſu muger. Todas las quales aſcendencias,

cias, y descendencias hallarà V. S. sacadas de las historias Francesas, de Flandes, y Lorena, y Españolas, y otras muchas, recogidas de Padre à hijo, en las Ilustraciones genealogicas de Esteuan de Garibay, libro muy trabajado, y considerado, y aprouado, por el Padre Iuan Mariana, el Dotor don Luis de Castilla, y el Dotor Arias Montano, por mandado del Consejo Real, hasta el santo Rey don Fernando el Tercero, y el Rey don Enrique el Segundo de Castilla, y el Rey don Pedro el Tercero de Aragon, y la santa Reyna de Portugal doña Isabel: y destos grandes Principes hasta el señor Conde de la Roca, padre de V. S. se hallarà en la sucession de los Manueles de Gonçalo Argote de Molina, y en el libro que escriuio el Licenciado Silua de Chaues, de la primera junta de la sangre Imperial con

la

la Real de Castilla, y en las tablas, y descendencias, que juntò a sus Elogios el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde: y por la trauazon, que las casas Reales, y grandes tienen vnas con otras, es descendiente la casa del señor Conde de la Roca muchas otras vezes de todas las Reales de la Christiandad, y emparentada con todos los Grandes de España, en grados conocidos, como puede V. S. ver, en las tablas, que hizo de parentescos, el Doctor Gayoso.

LAVS DEO.

CON LICENCIA.

IMPRESSO EN LIMA; por Geronymo de Contreras, Impressor de libros. En la calle del señor Arçobispo, año de 1635.

SVCESSION, LINEA recta de padre a hijo del Rey don Ramiro Primero de Aragon, y de Geloyra de Vera, señora del Castillo de Vera, hasta don Iuan Antonio de Vera Conde de la Roca, sacada de graues Autores, y de testamentos, y escrituras autenticas.

I.

DON Ramiro Primero deste nombre, Rey de Aragon, a quien por sus excelentes virtudes dió el Papa Gregorio Setimo, titulo, y renombre de Christianissimo. Tuuo en Geloyra de Vera, descendiente de Numa Pompilio, segundo Rey de Roma (como en este libro està prouado) dos hijos, el Infante don Carlos de Vera, y el Infante don Luis de Vera.

II.

EL Infante don Carlos de Vera, fue preſſo en la batalla de Atapuercas en ſeruicio de ſu tio el Rey don Garcia de Nauarra, y lleuado por mandado del Rey don Fernando el Primero de Caſtilla; aſſi meſmo ſu tio a Soria, que al tiempo era ſu caſtillo del Rey de Caſtilla, para que en el eſtuuieſſe preſſo, como lo eſtuuo haſta que muriò (por cuya cauſa los deſcendientes de dicho Infante trocaron las armas antiguas, que traìan los Veras, que eran Veros azules en campo de plata, en Veros negros en el meſmo campo, en manifeſtacion de ſentimiento) caſó el Infante don Carlos de Vera, con Sancha de Soria, de lo mas noble de aquella ciudad, hija de Fortun Lopez de Soria, Alcayde de dicho

dicho castillo, de cuyo matrimonio nacio Sancho Ramiro de Vera.

III.

Sancho Ramiro de Vera, cauallero de gran valor, viuió en Soria, casó con doña Mencia de Saluadores, descendiente de los Condes de la Bureua, tuieron por hijos a Carlos de Vera, que muriò sin tomar estado, a Fortun Sanz de Vera, que passó a Aragon, y a Raimiro de Vera, que quedó en Soria.

IV.

Fortun Sanz de Vera, boluió como emos dicho a Aragon, donde fue Ricohombre, y siruiò al Principe don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, casó con doña Guillerma Romeu, tuuieron por hijo entre otros a Martin de Vera Romeu.

V.

Martin de Vera Romeu, casó con doña Mayor Sanchez de Abarca, de quien tuuo por hijo a Garcia de Vera Romeu.

VI.

Garcia de Vera Romeu, casó con doña Teresa Martinez de Luna, tuuieron por hijos a Martin de Vera Romeu, y a Garcia de Vera, y a don Gonçalo Romeu de Vera, Comendador mayor de Calatraua, y a Ximeno de Vera, Comendador de Molinos en la misma Orden.

VII.

Martin de Vera Romeu, Iusticia de Calatayud, y arbitro entre los Reyes de Castilla, y de Aragon, casó con doña M de Fozes, tuuieron por hijo entre otros a Gonçalo de Vera

VIII.

VIII.

Gonçalo de Vera, fue de los caualleros, que se señalaron para ir con el gran Rey don Pedro de Aragon al desafio con el Rey Carlos de Napoles, casó con doña Ines de Entenca, tuuieron por hijos à Garci Mateo de Vera, y à Diego Martinez de Vera, y à doña Maria de Vera bisabuela de don Iuan Martinez de Luna, señor de Illueca y Gotor, y à doña Leonor de Vera, que passó a Castilla en seruicio de la Infanta doña Violante, muger del Rey don Alonso el Sabio de Castilla, donde casó con Garcia de Padilla, de quienes fue nieta la Reyna de Castilla doña Maria de Padilla.

IX.

Garci Mateo de Vera, fue señalado con su padre para el desafio con

el

el Rey de Napoles, caſó con doña Guillelma de Moncada, tuuieron por hija vnica a doña Blanca de Vera, que caſó con Diego Martinez de Vera, hermano de ſu padre, alcançandoſe la diſpenſacion a inſtancia del Rey de Aragon.

X.

Doña Blanca de Vera, caſó como ſe à dicho, con ſu tio Diego Martinez de Vera, tuuieron por hijos a Diego Garcia de Vera, y a Iuan Martinez de Vera, que fue gran Capitan, y por eſto llamado al ſeruicio del Rey don Iuan el Primero de de Caſtilla, que le hizo de ſu Conſejo, y Ricohombre, y muriò en el cerco de Lisboa ſin ſucceſſion.

XI.

Diego Garcia de Vera, fue gran ſoldado

ſoldado, como ſe à dicho en eſte libro, caſó con doña Maria Gonçalez de Pomar y Romeu, tuuieron entre otros hijos a Martin de Vera Romeu.

XII.

Martin de Vera Romeu, fue muy valeroſo en la guerra, y en tiempo de muchos Reyes que alcançò, y ſiendo de mucha edad fue Embaxador del Rey don Alonſo el Quinto de Aragon, caſó con doña Tereſa Centellas, tuuieron por hijo entre otros a Ruy Martinez de Vera.

XIII.

Ruy Martinez de Vera, paſſó a Caſtilla en ſeruicio de la Infanta doña Leonor, muger del Rey don Iuan el Primero de Caſtilla, fue Comendador de Alqueſca en la Orden de Santiago, Ayo, y Camarero del In-

fante

fante don Enrique Maeſtre de Santiago, caſó con doña Mencia Fernandez de Padilla de Villagera, hizieron ſu aſſiento en la ciudad de Merida en Eſtremadura, tuuieron por hijos a Iuan de Vera, Comendador de Palomas, y deſpues del Montijo, y a Rodrigo de Vera, de quien deſciende la caſa del Adelantado del rio de la Plata, y a Alonſo de Vera, cauallero del Abito de Alcantara.

XIV.

Iuan de Vera, ſeñor de don Tello, fue Comendador de Palomas, y deſpues del Montijo, de la Orden de Santiago, Capitan mayor de la frontera de Portugal, grande, y valeroſo cauallero, caſó con doña Iuana de Sandoual y Mendoça, tuieron por hijos a Diego de Vera, Treze dela Orden de Santiago, y Comendador

dor de Calçadilla, y à Pedro de Vera de Mendoça, à quien comunmente llamaron Pedro de Mendoça, y a doña Franciſca de Mendoça, que caſó con la cabeça de los Ouandos en Caceres, de quien deſcienden caſi todos los nobles de aquella villa.

XV.

Diego de Vera ſeñor de don Tello, fue Trezе de la Orden de Santiago, y Comendador de Calçadilla, y Capitan General del Maeſtrazgo, y a quien por ſus grandes ſeruicios, y al ſucceſſor de ſu caſa concedieron los Reyes, que pudieſſe hazer treinta eſcuſados de todo pecho Real cada año: caſó con doña Marina Gomez de Figueroa, tuuieron por hijos a Iuan de Vera de Mendoça Comendador de Calçadilla, y a doña Iuana de Sando-

ual, que caſó con Baſco Fernandez de Silua, cabeça de los Siluas de Xerez de los Caualleros, de quien deſciende don Gabriel de Silua ſeñor de la Higuera, de Vargas, ſan Fagundo, y las Sieruas, y otros muchos caualleros Ramas de ſu caſa: tuuieron mas por hijas a doña Aldonça Carrillo, y a doña Franciſca de Mendoça, que no tuuieron ſuceſſion, y a doña Maria de Vera y Figueroa, que caſó en Badajoz con el mayorazgo de los Moſcoſos.

XVI.

Iuan de Vera de Mendoça, ſeñor de don Tello, fue Comendador de Calçadilla, en la Orden de Santiago, ſiruió mucho en la guerra a los Reyes Catolicos, caſó dos vezes, la primera con doña Coſtança de Monroy, hija de Hernando de Monroy, ſeñor

ſeñor de las villas de Monroy, y las Quebradas, de quien tuuo vna ſola hija, que ſe llamò doña Marina Gomez de Figueroa y Monroy, y por breuedad comunmente no la llaman mas que doña Marina Gomez de Monroy : de cuya ſuceſſion hizimos memoria en el fol. 115. y deſde el fol. 117. haſta el fol. 123. deſte libro : caſó ſegunda vez el Comendador Iuan de Vera con doña Catalina Manuel, hija de Hernan Gomez de Solis Duque de Badajoz (en quien acabò eſte titulo) nieta del primer Conde de Feria, y ſexta nieta del Rey don Fernando el Santo, como ſe dize en el fol. 116. Deſte ſegundo matrimonio, tuuo por hijos a don Fernando de Vera Manuel, y a don Chriſtoual de Vera y Solis, y a doña Beatriz Manuel y a doña Iſabel de Figueroa, que

caſó en Caceres, de quien deſcienden en aquella villa los Golfines Portocarreros.

XVII.

Don Fernando de Vera Manuel, ſeñor de don Tello, caſó con doña Blanca de Vargas y Sotomayor, ſeñora de Sierrabraua, tuuieron por hijos a don Iuan de Vera Manuel y Vargas, ſeñor de don Tello, y Sierrabraua, y a don Alonſo de Vargas y Vera, y a don Fernando de Vera, llamado por ſu valor Cabeça de hierro, padre del ſeñor don Fernando de Vera, Arçobiſpo Obiſpo del Cuzco, del Conſejo de ſu Mageſtad, y a don Antonio de Vera y Vargas, que todos fueron Capitanes, y de quien ſe haze memoria en eſte libro, deſde fol. 124. haſta el fol. 146. y a doña Maria Manuel,

primo segundo de Don Diego de Vera padre de La condesa de La Roca

nuel, que nació muda, y a doña Ana de Cardenas, que muriò reabida por dama de la Reyna D. Ana de Austria nuestra señora vltima muger del Rey don Felipe el Segundo.

XVIII.

Don Iuan de Vera Manuel y Vargas, que assi le llaman diferentes Autores por diferentes mayorazgos, señor de don Tello y Sierrabraua, casó con su prima doña Teresa de Figueroa, de quien se hizo memoria en el fol. 146. tuuieron por hijo vnico a don Fernando de Vera, señor de don Tello y Sierrabraua.

primo tercero de Don Juan de Vera i Mendoça ermano de la condesa de la Roca //.

XIX.

Don Fernando de Vera y Manuel Vargas y Figueroa, que con diuersos nombres se halla como su padre, y por la misma razon señor de don Tello

primo cuarto de Don Diego de Vera sobrino de la condesa Roca hijo de Don Juan de Vera i Mendoça //. q̃ viue oy 1647.

Tello, y Sierrabraua, caſó con doña Maria de Zuñiga Manuel, de quien ſe haze memoria en el fol. 148. tuuieron por hijos a don Iuan Antonio de Vera Conde de la Roca, y a doña Tereſa de Figueroa, y a don Fernando de Vera Zuñiga y Azebedo, cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de arcabuzeros, y Gouernador de Coma, en el Eſtado de Milan, quando las guerras con Franceſes, y Griſones ſobre la Baltelina, y con el Duque de Saboya, cuyo hijo don Fernando de Vera y Zuñiga, es en eſte Reyno Corregidor al preſente de la Prouincia de Auancay por ſu Mageſtad, caſó vltimamente el dicho Capitan don Fernando de Vera y Azebedo con doña Aldonça de Vargas, hija ſuceſſora, y heredera de don Fernando Perez de Vargas, mayorazgo en Merida,

Merida, y Regidor en aquella ciudad.

XX.

Don Iuan Antonio de Vera Zuñiga Figueroa y Vargas, Conde de la Roca, Vizconde de Sierrabraua, señor de san Lorenço, de don Tello, Botoua, y Cubillos, Gentilhombre de la boca de su Magestad, cauallero de la Orden de Santiago, Comendador de la Barra, del Consejo del Rey nuestro señor en el Real de Hazienda, y Contaduria mayor, Embaxador de Saboya, y de Venecia, casó dos vezes, la primera con doña Isabel de Mendoça, de quien tuuo por hijo a don Fernando Luis de Vera y Mendoça, Presbytero, de quien se hizo memoria en el fol. 149. casó segunda vez dicho Conde de la Roca con la Condesa doña Maria de Vera y Touar su prima, de

Don Juan de Vera i Mendoça que vi vive es primo Tercero de Don Juan de Vera i Vargas abuelo Paterno del conde de La Roca 1647.

82-21
Kraus
7/6/81

de quien tiene tres hijos hasta el año de 1633. don Fernando Carlos Antonio de Vera, Vizconde de Sietrabraua, y a doña Maria Antonia, y doña Catalina Antonia de Vera, de quien se haze memoria en el

fol. 150.

Hizo mrd el Rey a Don Juan Antonio de Vera i Figueroa de Titulo de Conde dela Roca i Vrs conde de Sierra braua año 1627.

Don Juan de Vera Manuel i Vargas fue abuelo Paterno del Conde dela Roca, i primo tercero dela condesa dela Roca ermana de Don Juan de Vera i Mendoça q̃ viuen este año 1647. Veasse el fol. 181. pag. 1. n. 18.

Veasse el fol. 115. pag. 2. enel qual se hace memoria de Juan de Vera de Mendoça abuelos Paternos de Don Juan de Vera i Mendoça i dela Condesa dela Roca su ermana //.

H
II

B635
P97Mt

4 leaves (of 6); 182 ft.; 12 ft. erosion not present.

coll.
HPK
BSSK
X/63

"100" 542